



**Informe sobre el presupuesto  
asignado a:** el Plan Nacional contra la  
violencia de género 2016-2021  
(PNCVG), Plan de Igualdad de Género  
2012-2017 (PLANIG) y el Plan  
Nacional de Seguridad Ciudadana  
2013-2018 (PNSC)



Con la financiación de:





**Informe sobre el presupuesto  
asignado a:** el Plan Nacional contra  
la violencia de género 2016-2021  
(PNCVG), Plan de Igualdad de  
Género 2012-2017 (PLANIG) y el Plan  
Nacional de Seguridad Ciudadana  
2013-2018 (PNSC)

# CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN</b>	<b>10</b>
<b>2. METODOLOGÍA</b>	<b>15</b>
<b>3. ANÁLISIS DE LA DATA REFERENTE AL PRESUPUESTO APROBADO Y GRADO DE EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2017</b>	<b>17</b>
3.1 Plan Nacional Contra La Violencia de Género 2016-2021	18
3.1.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	18
3.1.2. Ministerio del Interior	21
3.1.3. Ministerio de Salud	23
3.1.4. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24
3.1.5. Ministerio de Educación	26
3.1.6. Gobiernos Locales y Regionales	28
3.1.7. Estrategias y acciones dirigidas a abordar la violencia de género en conflictos socio - medioambientales, la violencia de género en zonas rurales y comunidades indígenas y la promoción de la participación de mujeres en los procesos de consulta previa	31
3.2 Plan de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG)	33
3.2.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	34
3.2.2. Ministerio del Interior	35
3.2.3. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	36
3.2.4. Ministerio de Salud	36
3.2.5. Gobiernos Locales y Regionales	38
3.3 Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018	43
3.3.1. Ministerio del Interior	44
3.3.2. Gobiernos Locales y Regionales	45
<b>4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL COMPARATIVO</b>	<b>50</b>
4.1 Plan Nacional Contra La Violencia de Género 2016-2021.	51
4.1.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	51
4.1.2. Ministerio del interior	58
4.1.3. Ministerio de Salud	59
4.1.4. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	60
4.1.5. Ministerio de Educación	62
4.1.6. Gobiernos Locales y Regionales	63
4.1.7. Estrategias y acciones dirigidas a abordar la violencia de género en conflictos socio medioambientales, la violencia de género en zonas rurales y comunidades indígenas y la promoción de la participación de mujeres en los procesos de consulta previa	67
4.2 Plan de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG)	69
4.2.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	69
4.2.2. Ministerio del Interior	71
4.2.3. Ministerio de Inclusión Social	73
4.2.4. Ministerio de Salud	73
4.2.5. Gobiernos Locales y Regionales	76

**Informe sobre el presupuesto asignado a:** el Plan Nacional contra la violencia de género 2016-2021 (PNCVG), Plan de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG) y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNSC)

**Esta es una obra colectiva**

**Editado por:**  
**CENTRO DE LA MUJER PERUANA "FLORA TRISTÁN"**  
Parque Hernán Velarde # 42, Lima, 1, Perú  
Teléfono 51 1 433 2765 / 433 2000  
postmast@flora.org.pe  
www.flora.org.pe

**Coordinación:**  
Ivonne Macassi León

**Consultora:**  
Ana Malpartida Olea

**Diseño y Diagramación:**  
Ymagino Publicidad S.A.C.

1ª edición, junio 2018

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-09117

**Tiraje:** 300 ejemplares

**Se terminó de imprimir en junio de 2018 en:**  
Ymagino Publicidad S.A.C.  
Urb. Los Portales de Naranjal Mz.C Lt.23, Lima, San Martín de Porres  
Telf. (51 1) 758-6656  
juan.kanashiro@ymagino.com  
www.ymagino.com

**Hecho en el Perú en junio de 2018**

"Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con cargo al Convenio "Contribuir a la vigencia plena y efectiva de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, pueblos indígenas y defensores/as de derechos humanos desde el fortalecimiento de la sociedad civil". El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva del CMP Flora Tristán, DEMUS y Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, y no refleja necesariamente la opinión de AECID".

4.3	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018	87
4.3.1.	Ministerio del Interior	87
4.3.2.	Gobiernos Locales y Regionales	91

**5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES 96**

**6. ANEXOS 100**

Anexo 1:	Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021: Ruta estratégica	101
Anexo 2:	Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017: Objetivos Estratégicos	102
Anexo 3:	PLANIG 2012-2017. Matriz de Resultados del Objetivo Estratégico 1: Promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en los tres niveles de gobierno	102
Anexo 4:	Programa País - Reporte por sectores 2017	103
Anexo 5:	PLANIG-Gobiernos Regionales. Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos. Detalle de proyectos realizados	103
Anexo 6:	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018: Actividades	105
Anexo 7:	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018: Gobiernos regionales detalle de actividades	106
Anexo 8:	Indicadores de Avance de PNCVG 2016-2021 y PNCVHM 2009-2015	108
Anexo 9:	Indicadores de Avance de PLANIG 2012-2017	110
Anexo 10:	Indicadores de Avance de PNSC 2013-2018	111

**LISTADO DE TABLAS**

Tabla 1:	PNCVG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional, al sector MIMP – Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar	19
Tabla 2:	PNCVG 3000223: Atención - Actividades y proyectos	20
Tabla 3:	PNCVG 3000483: Prevención - Actividades y proyectos	21
Tabla 4:	PNCVG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al sector MININTER	22
Tabla 5:	PNCVG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al sector MINSAs	23
Tabla 6:	PNCVG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al sector MINJUS	25
Tabla 7:	PNCVG Ejecución del presupuesto del sector MIMP para Educación	27
Tabla 8:	PNCVG Ejecución del presupuesto Gobiernos Locales	28
Tabla 9:	PNCVG Detalle de Actividades - Ejecución del presupuesto Gobiernos Locales	29
Tabla 10:	PNCVG Ejecución del presupuesto Gobiernos Regionales – Categoría presupuestal 900230	
Tabla 11:	PNCVG Ejecución del presupuesto Gobiernos Regionales – Categoría presupuestal 9002 - 3999999	30
Tabla 12:	PNCVG Ejecución del presupuesto 5003452: Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales	31
Tabla 13:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al sector MIMP	35
Tabla 14:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al sector MININTER	35
Tabla 15:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al sector MINSAs	37
Tabla 16:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales – Categoría PRESUPUESTAL 0002	38
Tabla 17:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales – Categoría PRESUPUESTAL 9002	39
Tabla 18:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales – Producto 3033290	40

Tabla 19:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales – Meta 1-804: Igualdad de Oportunidades	40
Tabla 20:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales – Categoría presupuestal 002: Salud Materno Neonatal	41
Tabla 21:	PLANIG Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales – Categoría presupuestal 9002	42
Tabla 22:	PNSC Ejecución del presupuesto asignado a MININTER	44
Tabla 23:	PNSC Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales – Por Regiones	45
Tabla 24:	PNSC Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales – Detalle Proyectos	46
Tabla 25:	PNSC Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales – Por Regiones	48
Tabla 26:	PNCVG Evolución del Presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al Sector MIMP. 2009-2017	52
Tabla 27:	PNCVG Categoría presupuestal 0080: Asignación presupuestal por actividades 2012-2017	53
Tabla 28:	PNCVG 3000223: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención 2012-2017 (*)	55
Tabla 29:	PNCVG 3000223: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de prevención 2012-2017 (*)	57
Tabla 30:	PNCVG Evolución del Presupuesto asignado al Sector MININTER. 2012-2017 (*)	58
Tabla 31:	PNCVG Evolución del Presupuesto asignado al Sector MINSAs. 2012-2017 (*)	59
Tabla 32:	PNCVG Evolución del Presupuesto asignado al Sector MINJUS. 2012-2017 (*)	60
Tabla 33:	PNCVG Evolución del presupuesto MIMP 5004138: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa 2014-2017 (*)	62
Tabla 34:	PNCVG Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales – Categoría presupuestal 080. 2012-2017 (*)	63
Tabla 35:	PNCVG Actividades ejecutadas por Gobiernos Locales – Categoría Presupuestal 080. 2012-2017	65
Tabla 36:	PNCVG Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales – Categoría presupuestal 080. 2014-2016 (*)	67
Tabla 37:	PNCVG Evolución del presupuesto asignado a 5003452: Estrategia zonas rurales. 2014-2017 (*)	67
Tabla 38:	PLANIG Evolución del Presupuesto asignado al Sector MIMP. 2009-2012 (*)	69
Tabla 39:	PLANIG Evolución del Presupuesto asignado al Sector MIMP. 2013-2017 (*)	69
Tabla 40:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2009-2011 (*)	71
Tabla 41:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2012-2017 (*)	72
Tabla 42:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado al MINSAs. 2008-2011 (*)	74
Tabla 43:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado al MINSAs. 2012-2017 (*)	74
Tabla 44:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. Categoría presupuestal 9002. 2015-2017 (*)	77
Tabla 45:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. Categoría presupuestal 0002. 2012-2017 (*)	78
Tabla 46:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Función 23: Protección Social. 2012-2017 (*)	81
Tabla 47:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Categoría presupuestal 002: Salud Materno Neonatal. 2012-2017 (*)	83
Tabla 48:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Categoría presupuestal 9002. 2012-2017 (*)	85
Tabla 49:	PNSC Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2013-2017 (*)	87
Tabla 50:	PNSC Distribución Categorías Presupuestales - MININTER. 2013-2017 (*)	88
Tabla 51:	PNSC Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2013-2017 (*) - Proyectos	90
Tabla 52:	PNSC Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. 2013-2017 (*)	91
Tabla 53:	PNSC Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. 2013-2017 (*)	93

**LISTADO DE GRÁFICOS**

Gráfico 1:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto Unidad Ejecutora 009-1232/ Categoría presupuestal 0080 2009-2017	53	Gráfico 29:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Categoría presupuestal 9002. 2012-2017 (*)	86
Gráfico 2:	PNCVG Evolución de los presupuestos (*) para atención y prevención de la violencia familiar 2009-2017	54	Gráfico 30:	PLANIG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Categoría presupuestal 9002. 2012-2017	86
Gráfico 3:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución de los presupuestos para atención y prevención de la violencia familiar 2009-2017	55	Gráfico 31:	PNSC Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2013-2017 (*)	88
Gráfico 4:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto MININTER 5001821: Apoyo Plan contra la violencia hacia la mujer 2012-2017	58	Gráfico 32:	PNSC Distribución Categorías Presupuestales - MININTER. 2013-2017 (*)	89
Gráfico 5:	PNCVG Evolución del Presupuesto asignado al Sector MINSA. 2012-2017 (*)	59	Gráfico 33:	PNSC Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al MININTER. 2013-2017	90
Gráfico 6:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto MINSa 5001060: Acción contra la violencia familiar y sexual 2012-2017	60	Gráfico 34:	PNSC Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. 2013-2017 (*)	92
Gráfico 7:	PNCVG Evolución del Presupuesto asignado al Sector MINJUS. 2012-2017 (*)	61	Gráfico 35:	PNSC Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. 2013-2017	93
Gráfico 8:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto MINJUS 5002130: Mejoramiento de la asistencia legal gratuita 2012-2017	61	Gráfico 36:	PNSC Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. 2013-2017 (*)	94
Gráfico 9:	PNCVG Evolución del Presupuesto asignado al MIMP 5004138: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa 2014-2017 (*)	62	Gráfico 37:	PNSC Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. 2013-2017	95
Gráfico 10:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto MIMP 5004138: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa 2014-2017	63			
Gráfico 11:	PNCVG Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales – Categoría Presupuestal 080. 2012-2017	64			
Gráfico 12:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto Gobiernos Locales – Categoría Presupuestal 080. 2012-2017	64			
Gráfico 13:	PNCVG Evolución del presupuesto asignado a 5003452: Estrategia zonas rurales. 2014-2017 (*)	68			
Gráfico 14:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a 5003452: Estrategia zonas rurales. 2014-2017	68			
Gráfico 15:	PLANIG Evolución del Presupuesto asignado al Sector MIMP. 2009-2017 (*)	70			
Gráfico 16:	PLANIG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al MIMP. 2009-2017 (*)	70			
Gráfico 17:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2009-2017 (*)	72			
Gráfico 18:	PLANIG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al MININTER. 2012-2017	73			
Gráfico 19:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado al MINSA. 2008-2017 (*)	75			
Gráfico 20:	PLANIG - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al MINSA. 2008-2017	76			
Gráfico 21:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. Categoría presupuestal 9002. 2015-2017 (*)	77			
Gráfico 22:	PLANIG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. Categoría presupuestal 9002. 2015-2017 (*)	78			
Gráfico 23:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. Categoría presupuestal 0002. 2012-2017 (*)	79			
Gráfico 24:	PLANIG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. Categoría presupuestal 0002. 2012-2017	80			
Gráfico 25:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Función 23: Protección Social. 2012-2017 (*)	81			
Gráfico 26:	PLANIG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Función 23: Protección Social. 2012-2017	82			
Gráfico 27:	PLANIG Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Categoría presupuestal 002: Salud Materno Neonatal. 2012-2017 (*)	83			
Gráfico 28:	PLANIG Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. Categoría presupuestal 002: Salud Materno Neonatal. 2012-2017	84			

## 1. PRESENTACIÓN

EL PRESENTE INFORME MUESTRA EL ANÁLISIS DE LAS ASIGNACIONES Y EJECUCIONES PRESUPUESTALES A LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS DE POLÍTICA: PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021 (PNCVG), PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO 2012-2017 (PLANIG) Y PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018 (PNSC). LAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DE CADA UNO DE LOS PLANES EN MENCIÓN SON DETALLADAS A CONTINUACIÓN.

## PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021 (PNCVG)

El Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-MIMP el 26 de julio de 2016, es el tercer plan en materia de violencia de género, tras la aprobación e implementación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2002-2007 y el Plan 2009-2015. Este instrumento recoge los lineamientos y responsabilidades establecidos en la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, publicada el 23 de noviembre de 2015. El Plan Nacional se alinea al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables 2013-2016, que incorpora en su primer eje estratégico la prevención y protección y atención de la violencia contra la mujer y en la familia, y a su objetivo estratégico específico N° 9 que establece la reducción de la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género. De la misma manera, el Plan PNCVG dialoga con el Plan Bicentenario, que busca la vigencia plena de derechos y libertades fundamentales a través de su objetivo específico N° 1, y una mejora significativa de la seguridad ciudadana en su objetivo específico N° 6.

El Plan Nacional Contra la Violencia de Género (PNCVG) vigente entiende el concepto de violencia de género como se estableció en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o Convención de Belem do Pará, que la define como “toda acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Además, entiende que dicha forma de violencia se relaciona con otras violencias como las basadas en discriminaciones étnicas o raciales, por edad, por clase social, por discapacidad, por estatus migratorio,

entre otras. Así, el Plan Nacional contempla cuatro tipos de violencia que deben ser erradicados: la violencia física, la violencia psicológica, la violencia sexual y la violencia económica o patrimonial. Estas formas de violencia de género pueden ser expresadas en distintas modalidades como la violencia en relaciones de pareja, el feminicidio, la trata de personas, el acoso sexual, el acoso político, las esterilizaciones forzadas, la violencia por orientación sexual, contra las mujeres con discapacidad, contra mujeres con VIH, contra mujeres migrantes, en conflictos sociales, la violencia obstétrica, así como la violencia en mujeres privadas de libertad.

En atención a esta definición conceptual de la violencia de género, la visión que establece el PNCVG es que “El Perú sea una sociedad donde se han eliminado los patrones socioculturales discriminatorios y se han establecido relaciones de igualdad en el ejercicio de derechos y relaciones libres de violencia por razones de género, raza, etnia, clase social, edad, orientación sexual, garantizando los derechos humanos de todas las personas y en especial de las que están en situación de vulnerabilidad”. En ese sentido, su misión es que “desde el Estado, se adopten e implementen políticas públicas integrales (...) que transversalicen los enfoques de género, derechos humanos, intercultural, de integralidad, de interseccionalidad y generacional, en el sistema educativo formal y en las familias, para la prevención de la violencia de género; en la prestación de servicios públicos de calidad, a nivel intersectorial, interinstitucional e intergubernamental y en el sistema de justicia, para facilitar el acceso oportuno a una justicia efectiva que garantice el derecho a una vida libre de violencia”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> PNCVG. Capítulo II, subcapítulo 3: “Visión y misión”

El Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 establece dos objetivos estratégicos para erradicar la violencia de género<sup>2</sup>:

1. Cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerban la violencia de género, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad, en la familia, sociedad e instituciones públicas y privadas.
2. Garantizar a las personas afectadas por violencia de género, que perjudica principalmente a las mujeres en su diversidad, el acceso a servicios integrales, articulados, oportunos y de calidad, destinados a la protección, atención y recuperación de las personas afectadas por la violencia de género; y la sanción y reeducación de las personas agresoras.

El ente rector encargado de garantizar la implementación del Plan Nacional es el Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, creadas por la Ley N° 30364. El Sistema Nacional tiene la función de coordinar, planificar y ejecutar las acciones comprendidas en el Plan<sup>3</sup> y es dirigida por la Comisión cuya principal responsabilidad es el seguimiento y monitoreo de dicha implementación<sup>4</sup>. Además, partiendo del enfoque intergubernamen-

tal, existen instancias de concertación en los tres niveles de gobierno que cumplen estas funciones dentro de su jurisdicción. Además, la PCM, el Poder Judicial y los sectores que componen el Poder Ejecutivo participan en la ejecución del Plan, entre los que se encuentran el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Cultura, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Defensa, Ministerio Público y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**ASÍ, EL PLAN NACIONAL CONTEMPLA CUATRO TIPOS DE VIOLENCIA QUE DEBEN SER ERRADICADOS: LA VIOLENCIA FÍSICA, LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA, LA VIOLENCIA SEXUAL Y LA VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL.**

<sup>2</sup> Las acciones estratégicas de cada objetivo y los responsables por cada actividad pueden encontrarse en el "Anexo 1: Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021: Ruta estratégica" de este documento.

<sup>3</sup> Ley N° 30364, artículo 33

<sup>4</sup> Ley N° 30364, artículo 36

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO 2012-2017 (PLANIG)

**EL PLAN ESTÁ REGIDO POR LOS ENFOQUES DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, INTERCULTURALIDAD, RESULTADOS Y ARTICULACIÓN (A NIVEL SECTORIAL, GUBERNAMENTAL Y CON LOS OTROS PLANES NACIONALES VIGENTES).**

El Plan de Igualdad de Género 2012-2017 se aprueba por Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP del 17 de agosto de 2012. Tiene ocho objetivos estratégicos: i) la promoción y el fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en los tres niveles de gobierno; ii) el fortalecimiento de una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género; iii) la reducción de las brechas educativas entre mujeres y hombres; iv) la mejora de la salud de las mujeres y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres; v) la garantía de los derechos económicos de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades con los hombres; vi) la reducción de la violencia de género en sus diferentes expresiones; vii) el incremento de la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones y la participación política y ciudadana; y viii) la valoración del aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales.

El plan está regido por los enfoques de género, derechos humanos, interculturalidad, resultados y articulación (a nivel sectorial, gubernamental y con los otros planes nacionales vigentes). El MIMP es el ente rector para la implementación y seguimiento del PLANIG. Dentro de sus asignaciones como ente rector están la identificación, diseño,

implementación y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales, desarrollo de las relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo entre los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); articulando el interés nacional con los intereses regionales y locales, dentro del marco de la Gestión Pública Descentralizada.

Los lineamientos de la estrategia de articulación para implementar este plan propone que para eliminar las brechas entre hombres y mujeres y alcanzar la igualdad de género es necesario i) "la articulación del conjunto de instrumentos de políticas (planes) y la acción conjunta de todas las instituciones del Estado, de las agencias de cooperación internacional, de la sociedad civil y de la sociedad en su conjunto en el marco de sus mandatos y responsabilidades; y de ii) el diseño e implementación de los medios necesarios para que esta intervención esté convenientemente coordinada y se base en unas pautas de actuación programadas y planificadas de antemano, de modo que la adecuada coordinación entre todas las entidades implicadas permita optimizar los recursos y mejorar la atención a la ciudadanía desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo."<sup>5</sup>

Para la adecuada gestión del Plan se debe conformar una Comisión Multisectorial Permanente como instancia de alto nivel de carácter político integrada por los Vice Ministros y Vice Ministras y máximas Autoridades de los Organismos Constitucionalmente Autónomos, encargados de la implementación del Plan Nacional de Igualdad de Género. Esta comisión tiene como finalidad monitorear y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados esperados; es presidida por el MIMP que también es responsable de garantizar su funcionamiento como el ente rector de la implementación del PLANIG.

<sup>5</sup> Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Plan de Igualdad de Género 2012-2017.P.73.

## PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018 (PNSC)

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNSC) fue aprobado mediante decreto supremo como una política nacional del Estado Peruano, cuya aplicación es obligatoria para los tres niveles de gobierno y para todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). La implementación del PNSC es financiada con el presupuesto institucional de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior. El Decreto Supremo N° 012-2013-IN señala que PNSC es el “principal instrumento orientador en esta materia (seguridad ciudadana), que establece la visión, las metas, los objetivos y las actividades para enfrentar la inseguridad, la violencia y el delito en el país”

La Dirección General de Seguridad Ciudadana debe implementar, monitorear y evaluar la implementación de esta política nacional. Debe informar semestralmente sobre los avances de la implementación del Plan al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC)<sup>6</sup>, elaborando los informes en base a los reportes remitidos por los tres niveles de Gobierno y los miembros del SINASEC.

Entre los objetivos estratégicos del PNSC se encuentra la reducción de los factores de riesgo social que propician comportamientos

delictivos; siendo uno de sus objetivos específicos la reducción de la violencia familiar y el fortalecimiento de la atención de sus víctimas.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 es el resultado de los aportes de distintos actores, como el Ministerio del Interior (MININTER), las instituciones parte del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil. En su formulación considera que, para reducir, de forma efectiva, el nivel de violencia del país se requiere que todos estos agentes estén involucrados en su ejecución, monitoreo y evaluación, orientando la gestión del plan a los enfoques de intersectorialidad e intergubernamentalidad.

**EL DECRETO SUPREMO N° 012-2013-IN SEÑALA QUE PNSC ES EL “PRINCIPAL INSTRUMENTO ORIENTADOR EN ESTA MATERIA (SEGURIDAD CIUDADANA), QUE ESTABLECE LA VISIÓN, LAS METAS, LOS OBJETIVOS Y LAS ACTIVIDADES PARA ENFRENTAR LA INSEGURIDAD, LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL PAÍS”**

<sup>6</sup> El CONASEC está conformado por el Ministro del Interior o su representante, el Ministro de Justicia o su representante, el Ministro de Educación o su representante, el Ministro de Salud o su representante, el Ministro de Economía y Finanzas o su representante, un representante de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal de la Nación o su representante, el Defensor del Pueblo o su representante, dos Presidentes Regionales o sus representantes, el Alcalde Metropolitano de Lima o su representante, los Alcaldes de las dos provincias capitales de departamento con mayor número de electores o sus representantes, el Director General de la Policía Nacional del Perú o su representante, el Jefe del Sistema Penitenciario Nacional o su representante, y dos representantes de los gremios que agrupan a las empresas de seguridad privada.

## 2. METODOLOGÍA

Para realizar el análisis de las asignaciones y ejecuciones presupuestales de los planes materia de este informe, Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG), Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG) y Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNSC), se consultó información de diferentes fuentes. La mayor cantidad de información cuantitativa se obtuvo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de su Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable<sup>7</sup> en el que se detalla el presupuesto público asignado y el grado de ejecución alcanzado. Principalmente se han analizado y mostrado los montos correspondientes al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)<sup>8</sup> para cada una de las partidas consideradas. En algunos casos fue necesario mostrar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)<sup>9</sup> en comparación con el PIM, lo que se especificó debidamente. Para graficar el gasto ejecutado se consignó el monto correspondiente a Devengado<sup>10</sup>.

Para complementar la información del MEF, que en algunos casos no consigna la ejecución presupuestal en el nivel de detalle deseado, se consultó informes y boletines estadísticos relacionados con los objetivos de los tres planes elaborados y publicados en los portales web del MIMP<sup>11</sup>, la Defensoría del Pueblo<sup>12</sup>, la PNP<sup>13</sup>, el Ministerio de Justicia<sup>14</sup> entre otros sectores.

Para analizar las asignaciones y ejecuciones relacionadas con el PNCVG en el sector Mujer, se revisó la cadena presupuestal correspondiente a la Unidad Ejecutora: 009-1232 Programa Nacional contra la

Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) y la categoría presupuestal 0080 Lucha contra la violencia familiar. Ambas, parte de la misma cadena presupuestal para el caso del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. En el caso de los otros ministerios responsables de implementar el PNCVG se exploró la cadena presupuestal Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos y las actividades 5001821: Apoyo al Plan contra la Violencia Hacia La Mujer, 5001060: Acción Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual, 5002130: Mejoramiento de la Asistencia Legal Gratuita a personas de escasos recursos económicos.

Para el caso del PLANIG, se exploró la cadena presupuestal correspondiente a la partida presupuestal del producto 5001072: Promoción de la Mujer en el caso del MIMP. Para estimar la contribución del sector salud para el cumplimiento de objetivos de este plan se revisó y analizó la categoría presupuestal 0002 Salud Materna Neonatal y los productos de esta categoría presupuestal relacionados a salud sexual y reproductiva que contribuyen de manera directa con el cumplimiento de las metas del PLANIG. En el caso de MININTER se exploró la ejecución de la actividad 5001816: Apoyo al Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones. Para examinar la ejecución de los gobiernos locales se revisó la categoría presupuestal 0002 Salud Materna Neonatal y División Funcional 043: Salud Colectiva; mientras que para los gobiernos regionales se exploró la cadena Grupo Funcional 0114: Desarrollo de capacidades sociales y económicas, Actividad 5001122: Protección Social, Meta 00001-804: Igualdad de Oportunidades.

Para el análisis del PNSC se consultó y analizó la asignación presupuestal de la Categoría presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana de los años comprendidos entre el 2013- y 2017. El análisis se realizó en los tres niveles de gobierno, nacional, regional y local.

Se revisó además del presupuesto asignado al gobierno nacional, las partidas presupuestales asignadas a los gobiernos regionales y locales para las categorías presupuestales, proyectos y actividades correspondientes a los planes materia del presente informe, tomando en consideración que el Estado peruano tiene una estructura unitaria y descentralizada, organizada en un gobierno central y gobiernos regionales y locales.

### 3. ANÁLISIS DE LA DATA REFERENTE AL PRESUPUESTO APROBADO Y GRADO DE EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2017

7 <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2017&ap=Actividad>

8 PIM: según lo explica el portal del MEF "Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA."

9 PIA: según lo explica el portal del MEF "Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo."

10 Devengado: fase del ciclo del gasto donde se registra la obligación de pago, como consecuencia del respectivo compromiso contraído.

11 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. IX Informe de Avances en el Cumplimiento de la Ley N° 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres Período 2015. Ver: "https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/informes/2015-Informe\_LIO.pdf"

12 Reporte del plan nacional contra la violencia de género 2016-2021. Avances en su implementación durante el año 2017.

13 [http://www.pnp.gob.pe/anuario\\_estadistico/documentos/boletin\\_estadistico\\_policial\\_1\\_semestre\\_2017.pdf](http://www.pnp.gob.pe/anuario_estadistico/documentos/boletin_estadistico_policial_1_semestre_2017.pdf) /

[http://www.pnp.gob.pe/anuario\\_estadistico/anuario\\_policial.html](http://www.pnp.gob.pe/anuario_estadistico/anuario_policial.html)

14 Ver: <http://www.minjus.gob.pe/defensapublica/interna.php?comando=103>

## 3.1 PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021

EL PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021 FUE APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 008-2016-MIMP PUBLICADO EL 26 DE JULIO DE 2016, CUENTA COMO MARCO NORMATIVO CON LA LEY N°30364 PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, LA MISMA QUE FUE PUBLICADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y SU REGLAMENTO D.S. N° 009-2016-MIMP.

El PNCVG 2016-2021 representa un mecanismo para el seguimiento del “Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar”<sup>15</sup>, ya que apoyándose en los lineamientos de la Ley N° 30364, establece las responsabilidades de las entidades públicas involucradas en su implementación: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Cultura, y Ministerio de Inclusión Social.

En las siguientes secciones se presenta la asignación presupuestal de los sectores que han contribuido a la implementación de este plan, empezando por el MIMP como ente rector del PNCVG, seguido de aquellos sectores que han incorporado alguna partida presupuestal que contribuya a la implementación del plan.

### 3.1.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)<sup>16</sup>

El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) constituye una Unidad Ejecutora presupuestal del MIMP, es la Unidad Ejecutora 009-1232 PNCVFS. Conforme lo muestra el MEF en la página web de Consulta Amigable<sup>17</sup>, esta Unidad Ejecutora ha alcanzado casi el total del cumplimiento de las metas presupuestales del primer periodo del PNCVG 2016-2021, tal como lo realizó en todos los periodos del Plan nacional contra la violencia hacia la mujer PNCVHM 2009-2015. La categoría presupuestal con mayor asignación de la Unidad Ejecutora PNCVFS es la 080: Lucha contra la Violencia Familiar (95.6% en 2017, 95.7% en 2016, 91.4% en 2015, 92.3% en 2014, 99.5% en 2013 y 93.1% en 2012<sup>18</sup>). Las otras categorías presupuestales adscrita al PNCVFS son la 0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas (0.14%), 9001: Acciones centrales (0%), 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (3.44%), y la 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (0.80%).

Durante el periodo 2009-2011, la Unidad Ejecutora PNCVFS contaba con los componentes Asistencia en Caso de Violencia Familiar y Promoción de la Violencia Familiar y Sexual; estaba incluida en el Programa 051: Asistencia Social como parte de la Función 23: Protección social del Sector 39: Mujer y Desarrollo Social. El año 2012 se modificó la estructura presupuestal del presupuesto nacional, y es

<sup>15</sup> Mecanismo creado por mandato de la Ley No 30364.

<sup>16</sup> Hasta el 21 enero de 2012 fue denominado Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES). Con el Decreto Legislativo N° 1098 se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), en consecuencia, le transfiere funciones al Ministerio de Inclusión Social, programas como PRONAA y FONCODES, y se inicia la reestructuración de otros programas.

<sup>17</sup> <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2012&ap=ActProy>

<sup>18</sup> Porcentaje= (Categoría Presupuestal 0080: Lucha Contra la Violencia) / (Unidad Ejecutora 009-1232-PNCVFS) %.

a partir de ese año que se empieza a utilizar la categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar; quedando el PNCVFS dentro de la Función 23: Protección social y en el renombrado Sector 39: Mujer y poblaciones vulnerables. Esta estructura presupuestal es la que actualmente se encuentra vigente.

Para el año 2017, el presupuesto (PIM) asignado al PNCVFS ascendió a 140,000,288 soles (ciento cuarenta millones doscientos ochenta y ocho soles), lo que representa un incremento de 50% respecto del año anterior (2016: 93,120,818 soles). El monto asignado a la categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar, fue de 133,858,046 soles (ciento treinta y tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuarenta y seis soles), que igualmente muestra un incremento del 50% respecto al año anterior (2016: 89,138,661 soles). En la **Tabla 1: Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional, al sector MIMP – Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar** se puede apreciar los montos del presupuesto institucional de apertura (PIA), del presupuesto institucional modificado (PIM), el monto Devengado y el porcentaje de avance del Sector 39: Mujer y poblaciones vulnerables, de la Unidad ejecutora 009-132: Programa nacional contra la violencia familiar y sexual (PNCVFS) y de la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar. Así mismo, se puede observar el detalle de las actividades y proyectos comprendidos en esta categoría presupuestal: 3000001: acciones comunes (10.92%), 3000223: personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención (75.7%) y 3000483: población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar (13.36%). Como se observa, las actividades de servicios de atención son las que concentran el mayor porcentaje presupuestal.

Se debe resaltar también, que la categoría 0080: Lucha contra la Violencia Familiar para el periodo 2017, representa el 33,75% del presupuesto del sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables; y que el presupuesto del sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables es tan solo el 0.39% del presupuesto del gobierno nacional.

**TABLA 1: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL, AL SECTOR MIMP – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR**

Año de ejecución: 2017				
Incluye: Actividades y proyectos				
TOTAL	142,471,518,545	176,299,993,769	150,744,805,478	85.5
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	105,113,439,451	107,508,500,596	96,881,172,512	90.1
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	437,549,070	414,760,950	405,980,252	97.9
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	417,369,569	393,630,950	385,107,809	97.8
Pliego 039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	405,661,569	381,804,080	374,492,078	98.1
Unidad Ejecutora 009-1232: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)	148,688,575	140,000,288	138,781,701	99.1
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	141,505,358	133,858,046	132,742,074	99.2
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
3000001: ACCIONES COMUNES	28,055,111	14,621,097	14,493,721	99.1
3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	110,468,921	101,353,753	100,537,643	99.2
3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	2,981,326	17,883,196	17,710,711	99.0
Ratios				
Ratio SECTOR MUJER / GOBIERNO NACIONAL	0.42%	0.39%	0.42%	
Ratio PNCVFS / SECTOR MUJER	33.98%	33.75%	34.18%	
Ratio LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR / GOBIERNO NACIONAL	0.13%	0.12%	0.14%	
Ratio LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR / PNCVFS	95.17%	95.61%	95.65%	

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia

Respecto al grado de ejecución del gasto, como se observa en la **Tabla 1: PNCVG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional, al sector MIMP – Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar**, para el periodo 2017, la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la Violencia Familiar alcanzó un nivel de ejecución de 99,2%, lo que es un buen indicador y que permite inferir que la Unidad ejecutora 009-132: Programa nacional contra la violencia familiar y sexual (PNCVFS) no presenta problemas para la ejecución de su presupuesto.

En las líneas de atención y prevención de la violencia familiar<sup>19</sup>, el PNCVFS realiza diferentes servicios de acuerdo a los objetivos del programa. El año 2017 para la línea de servicios de atención el presupuesto asignado ascendía a 101,353,753 soles (ciento y un millón trescientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y tres soles), de los cuales, la mayor parte fue asignada al fortalecimiento de los servicios de atención (89.16%) actividad que existe previo a la formulación del plan actual. Las otras actividades realizadas completaron la ejecución presupuestal, como la implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales (6.49%) – presente desde el año 2015 - y el servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal (3.36%), en menor grado la atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia (0.97%) y capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar (0.01%). El año 2016 se incluyeron las partidas “Observatorio Nacional de la Violencia Familiar” y “Registro nacional de hogares refugio”, la primera no fue incluida para el 2017 y la segunda fue incluida, pero al final no se le asignó presupuesto.

**TABLA 2: PNCVG 3000223: ATENCIÓN - ACTIVIDADES Y PROYECTOS**

Periodo 2017			
Producto/Proyecto 3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	110,468,921	101,353,753	99.2
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Avance %
5001708: REGISTRO NACIONAL DE HOGARES REFUGIO	50,000	0	0.0
5003448: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	3,732,616	3,405,799	96.1
5003451: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN	100,443,523	90,366,837	99.4
5003452: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES	5,277,294	6,582,691	97.6
5004134: ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	952,778	987,846	99.8
5004135: CAPACITACIÓN DE MESAS Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	12,710	10,580	98.3

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Presupuesto 2017. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

En la **Tabla 3: 3000483: Prevención - Actividades y proyectos** se muestran las partidas presupuestarias asignadas para la prevención de la violencia familiar. Si bien se han mantenido todas las actividades/proyectos de los años 2015 y 2016, es notable el incremento de presupuesto que se le ha dado a la actividad 5004136: Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia, que se ha incrementado de 2.18 millones de soles a 16.43 millones (648% de incremento), representando el 91.39% de los 17,883,196 asignados a la línea 3000483: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar, que el año anterior tuvo 3.66 millones de soles. Esto indica que para el periodo 2017 se ha considerado muy importante reforzar esta línea de trabajo, tal como lo indica el incremento del 389.22% del presupuesto asignado. Respecto a los otros actividades/proyectos de esta partida, se debe mencionar que las actividades de 5004137: Capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales y 5004138: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior, tuvieron un ligero incremento respecto al año anterior; mientras que las actividades 5003443: Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia, 5003446: Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva y 5003455: Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia, sufrieron una ligera reducción en los montos asignados para su ejecución.

<sup>19</sup> Para otros periodos, el rubro de servicios de atención a las víctimas ha incluido servicios como la Línea 100, Chat 100, el Servicio de Atención Urgente (SAU), los Centros de Atención Integral (CAI), Hogares refugio, y principalmente los servicios ofrecidos en los Centros de Emergencia Mujer (CEM).

**TABLA 3: PNCVG 3000483: PREVENCIÓN - ACTIVIDADES Y PROYECTOS**

Periodo 2017			
Producto/Proyecto 3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	2,981,326	17,883,196	99.0
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Avance %
5003443: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA	59,500	59,800	99.8
5003446: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA	51,500	42,875	100.0
5003455: ORIENTACIÓN A VARONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISIÓN DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	85,000	82,411	100.0
5004136: IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	1,421,999	16,343,685	99.0
5004137: CAPACITACIÓN A LÍDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES	532,509	507,891	99.4
5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR	830,818	846,534	99.6

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

Por otra parte, el PNCVFS en el Boletín Estadístico de Diciembre 2017<sup>20</sup> presenta el alcance de actividades de atención y prevención realizadas en el año al ejecutar el Programa Presupuestal Lucha contra la Violencia Familiar, así tenemos que dentro del producto referido a la atención de las personas afectadas por hechos de violencia i) se prestaron servicios a 95,317 personas en los Centros Emergencia Mujer, registrándose 2,055,218 actividades de atención psicológica, legal y de asistencia social; ii) se amplió la cobertura de atención y prevención de la violencia familiar y sexual gracias a la creación de cincuenta nuevos Centro Emergencia Mujer en comisarías, llegando a contar con 295 CEM a nivel nacional, en 196 provincias (100% de cobertura del total de provincias del país); iii) Se brindó atención psicológica a 988 personas albergadas en los Hogares de Refugio Temporal; iv) se inició la implementación de dos Hogares de Refugio Temporal a través de Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos entre el PNCVFS y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres de la Región San Martín y la Municipalidad Distrital de Cusco, provincia de Cusco, Región Cusco; v) se implementó la Estrategia Rural en 4 nuevas zonas; vi) se brindaron 65,068 orientaciones telefónicas sobre de violencia familiar y/o sexual, habiéndose derivado 37,469 casos a los CEM a nivel nacional; vii) se atendieron 4,040 casos de emergencia a través del Servicio de Atención Urgente (SAU); viii) se atendió a 1,689 varones adultos sentenciados por violencia familiar que fueron remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia, a través del Centro de Atención Institucional- CAI. Por su parte, dentro del producto referido a la prevención de la violencia familiar y sexual i) se alcanzó a 1,775,440 personas a través de actividades de sensibilización frente a la violencia familiar y sexual; ii) se realizaron 36,522 eventos preventivos-promocionales a nivel nacional; y iii) se atendieron 3,739 consultas a través del servicio del Chat 100.

### 3.1.2. Ministerio del Interior

El presupuesto (PIM) del Sector 07: Interior para 2017 ascendió a 11,402,505,538 soles. Este sector ha venido contemplando partidas para el apoyo de distintos planes, políticas sectoriales o multisectoriales desde el año 2010. Para el periodo 2017, a este sector se le asignó para la partida 5001821: Apoyo al Plan contra la Violencia Hacia La Mujer el monto de 385,554 soles (trescientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro soles), 22.65% más que el año anterior (2016: 314,350 soles). Sin embargo, a pesar del incremento de la partida presupuestal, esta representa tan solo el 0.0033% del total del presupuesto del sector (ver **Tabla 4: Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional, al sector MININTER**), cifra similar al porcentaje del total

<sup>20</sup> <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=33>  
[https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin\\_diciembre\\_2017/BV\\_Diciembre\\_2017.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_diciembre_2017/BV_Diciembre_2017.pdf)

presupuestal asignados a esta partida los periodos anteriores. De acuerdo al detalle de ejecución se aprecia que la ejecución corresponde, principalmente, a la realización de eventos y campañas de sensibilización, alcanzando un nivel de ejecución del 87.9%.

**TABLA 4: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL AL SECTOR MININTER**

Año de Ejecución: 2017			
Incluye: Actividades y Proyectos			
TOTAL	142,471,518,545	176,299,993,769	85.5
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	105,113,439,451	107,508,500,596	90.1
Sector 07: INTERIOR	9,973,627,489	11,402,505,538	95.4
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,257,277,645	4,261,914,032	97.1
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	3,237,859,600	4,186,173,068	97.9
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Avance %
5001821: APOYO PLAN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	416,432	385,554	87.9
Ratio APOYO PLAN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER / INTERIOR	0.0041%	0.0033%	

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

Si se compara el presupuesto asignado al MININTER (11,402,505,538 soles) con el presupuesto asignado al MIMP (414,760,950 soles), rápidamente se puede observar la gran diferencia entre el presupuesto de uno y otro sector, siendo el presupuesto del MININTER equivalente a 27.5 veces el presupuesto del MIMP. Sin embargo, esta gran asignación presupuestal no se corresponde con el monto asignado a la partida de Lucha contra la Violencia Familiar - 5001821: Apoyo plan contra la violencia hacia la mujer (385,554 soles) que representa el 0.28% de la Categoría Presupuestal 0080: Lucha contra la Violencia Familiar del MIMP (133,858,046 soles) dentro del Presupuesto Público Nacional.

Esta diferencia en la asignación presupuestal para la Lucha contra la violencia hacia la mujer probablemente se pueda explicar porque de acuerdo a los registros estadísticos de la Policía Nacional del Perú (PNP), en su anuario del año 2016<sup>21</sup> consignan que durante el año las denuncias de delitos contra la familia (1%), contra la libertad sexual (3%) y contra la vida, el cuerpo y la salud (9%) no son mayoritarios a diferencia de los delitos contra el patrimonio (69%) y la seguridad pública (13%). Sin embargo, dado que de las 164,488 denuncias de violencia familiar el 88.92% fueron víctimas mujeres, y de las 5,702 denuncias de violación sexual, el 93.14% fueron víctimas mujeres, se evidencia la gran necesidad de mejorar los servicios de atención a las mujeres en las comisarías durante la recepción de la denuncia y en la atención y solución de éstas. En este sentido, el MIMP y la PNP han suscrito diversos convenios de apoyo mutuo, dando como resultado diferentes actividades como el Programa de Seguimiento de Casos de Violencia, que desarrollará la Policía Nacional del Perú a través de sus diferentes comisarías, jornadas de “Fortalecimiento de capacidades en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar”, dirigido a efectivos policiales<sup>22</sup>, jornada de capacitación “Mejorando los Servicios para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, en el marco de la Ley 30364”; dirigida a operadores/as policiales e integrantes del Serenazgo de la Provincia de Tayacaja<sup>23</sup>, y la participación de treinta y siete policías quienes concluyeron satisfactoriamente el “Curso institucional para el abordaje de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el marco de la aplicación de la Ley N° 30364”, coordinado por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual y la Región Policial del Callao, para fortalecer las capacidades de las y los operadores policiales con el propósito de que contribuyan a mejorar su intervención en la atención, protección y prevención de la violencia hacia la mujer y la violencia que acontece en el entorno familiar<sup>24</sup>.

21 [http://www.pnp.gob.pe/anuario\\_estadistico/documentos/ANUARIO%20PNP%202016%20presentacion.pdf](http://www.pnp.gob.pe/anuario_estadistico/documentos/ANUARIO%20PNP%202016%20presentacion.pdf)

22 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=156>

23 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=115>

24 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=122>

### 3.1.3. Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud (MINS) contó durante el año 2017 con una asignación presupuestal ascendente a 8,118,764,662 soles (ocho mil ciento dieciocho millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos soles). Dentro de su Función 020: Salud, División funcional 051: Asistencia Social, se encuentra la Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, donde a su vez hallamos la Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001060: Acción Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual, destinada a apoyar el cumplimiento del PNCVG (2016-2021). El monto asignado ascendió a 514,737 soles. Se debe resaltar que si se hace la consulta siguiendo la ruta de la Función 023: Protección Social, la asignación presupuestal es de 0 soles (cero soles). De otro lado, el nivel de ejecución alcanzó el 95.7%, a pesar de no representar un porcentaje significativo del presupuesto del sector, este monto se ha utilizado en atenciones a pacientes de casos de violencia familiar y sexual principalmente (25,158 atenciones, 457,252 soles, 88.8%). Al igual que en el periodo anterior, la asignación presupuestal se redujo en un 20.6%, a pesar de que el nivel de ejecución fue de 92% para el 2016 y de 95.7% para el 2017 como ya se ha mencionado.

**TABLA 5: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL AL SECTOR MINSA**

Año de Ejecución: 2017				
TOTAL	142,471,518,545	176,299,993,769	150,750,459,262	85.5
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	105,113,439,451	107,508,500,596	96,883,959,070	90.1
Sector 11: SALUD	8,258,663,696	8,118,764,662	7,517,742,696	92.6
Función 20: SALUD	7,982,980,912	7,807,618,916	7,214,905,388	92.4
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	3,371,349	3,940,907	3,861,532	98.0
Grupo Funcional 0115: PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	3,371,349	3,940,907	3,861,532	98.0
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,371,349	3,940,907	3,861,532	98.0
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	3,371,349	3,940,907	3,861,532	98.0
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001060: ACCIÓN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	541,109	514,737	492,593	95.7
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	541,109	457,252	451,214	98.7
ATENCIÓN BÁSICA	0	57,485	41,380	72.0
Por Meta: Atenciones				
ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	25,158			
ATENCIÓN BÁSICA	45			

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

Como se mencionó en el Informe 2016<sup>25</sup> sobre el presupuesto asignado al sector Salud para ejecutar las acciones de implementación del Plan Nacional contra la violencia de género 2016-2021 (PNCVG), Plan de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG) y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNCS) no se ha especificado como una partida al formular su presupuesto. Entre los avances del año 2017 se debe mencionar que cuentan con equipos técnicos especializados en temas de violencia familiar, “Guía Técnica<sup>26</sup> para la Atención Integral de las personas afectadas por la Violencia basada en Género”, y la R.D. N° 002-2016-DGPGT/MINSA que aprueba la designación

25 Informe sobre el presupuesto asignado a: El Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG), el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNCS) y Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG). 2016. P19.

26 Esta Guía recoge como uno de sus conceptos básicos la Violencia contra la Mujer a través del ciclo de vida: Pre-natal, infancia, niñez, adolescencia, violencia durante el enamoramiento y el noviazgo, sexo forzado por razones económicas, adultez y vejez. Aprobada por Resolución Ministerial N° 141-2007/MINSA del 13 de febrero de 2007

de representantes técnicos en la temática de violencia basada en género dentro de la Dirección General de Promoción de la Salud y Gestión Territorial en Salud ante Temas Sanitarios o Condición de las Personas. Durante el año 2017 se desarrolló una Guía de Metodología anticonceptiva y violencia basada en género, acompañamiento psicosocial a víctimas y familiares afectados por abuso sexual<sup>27</sup>; y colaboraron con el MIMP en el diseño del Observatorio Nacional contra la Violencia de Género<sup>28</sup>, (plataforma web, sistematizando información y la adquisición de un software para su implementación), este observatorio ha sido recientemente anunciado por las autoridades del MIMP<sup>29</sup>.

### 3.1.4. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), de acuerdo con la normativa de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, ha conformado la comisión multisectorial responsable de elaborar el reglamento de aplicación de la mencionada ley<sup>30</sup>. Al igual que años anteriores, no se encontró en el presupuesto público asignado a este sector, ninguna categoría presupuestal ni partida específica para implementar las acciones de apoyo que le corresponden a este sector para implementar el PNCVG 2016-2021 o para tratar la problemática de la violencia de género, familiar o hacia la mujer.

A través de los Centros de Asistencia Legal Gratuita – ALEGRA, el MINJUS ofrece apoyo legal gratuito a la población en condición de vulnerabilidad, sea por falta de medios económicos o porque requieren protección especial como menores, discapacitados, mujeres y ancianos entre otros<sup>31</sup>. Los apoyos en Defensa Pública en Materia de Familia, Civil y Laboral, son parte del servicio adscrito a la Dirección de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas, de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia.

**SE PUEDE ACCEDER A ESTE SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA EN MATERIA DE FAMILIA, CIVIL Y LABORAL DIRECTAMENTE EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA, EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA (ALEGRA), A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA: 0800-15259 Y EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO (WWW.MINJUS.GOB.PE/DEFENSAPUBLICA).**

Dentro de las partidas presupuestales del MINJUS consultadas en el portal del MEF, para el periodo 2017, se encontró dentro de la Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, la partida presupuestaria 5002130: “Mejoramiento de la Asistencia Legal Gratuita a personas de escasos recursos económicos” por un total de 22,884,365 soles (veinte y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco soles), monto considerablemente menor al asignado el año 2016 de 40,662,925 soles, lo que representa una reducción del 44% del presupuesto anterior. Este monto está destinado a solventar los servicios gratuitos de asesoría jurídica y patrocinio legal a las personas en condición de vulnerabilidad en general, por lo que no es posible especificar el monto destinado a la implementación del PNCVG 2016-2021. De los 1,909,940,365 soles asignados al MINJUS dentro del presupuesto nacional, esta partida presupuestaria representa el 1.20% Como se aprecia en la **Tabla 6**, el nivel de ejecución de esta partida alcanzó el 98.4% para el año 2017.

**TABLA 6: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL AL SECTOR MINJUS**

Año de Ejecución: 2017				
Incluye: Actividades y Proyectos				
	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	105,113,439,451	107,508,500,596	96,882,806,797	90.1
Sector 06: JUSTICIA	1,914,906,174	1,909,940,051	1,661,730,917	87.0
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	113,427,230	162,486,249	142,177,530	87.5
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	111,483,397	162,386,775	142,162,534	87.5
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5001154: REPARACIONES PARA LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA TERRORISTA Y VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	14,385,272	59,480,828	59,054,982	99.3
5002130: MEJORAMIENTO DE LA ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	25,138,315	22,884,365	22,522,909	98.4
5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES	17,310,090	16,333,026	15,899,337	97.3
5003597: ADMINISTRACIÓN DE OBJETOS, INSTRUMENTOS Y OTROS GENERADOS POR COMISIÓN DE DELITOS EN AGRAVIO DEL ESTADO	12,500,000	14,491,585	4,520,271	31.2
5002133: MEJORAMIENTO DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	8,779,104	8,640,232	7,855,137	90.9
5004627: FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	4,344,497	7,422,164	4,543,154	61.2
5001253: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	5,602,748	7,172,748	5,602,748	78.1
5004625: FORTALECER LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	6,173,187	5,637,404	4,778,024	84.8
5002305: SUBVENCIONES A LA IGLESIA	2,603,000	5,003,874	4,891,351	97.8
5003700: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	2,494,747	3,284,071	1,624,173	49.5
5003689: POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	4,536,268	2,873,351	2,789,882	97.1
5004678: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,863,943	2,818,894	2,562,492	90.9
5001138: REGISTRO PENITENCIARIO - INPE	3,163,098	2,556,041	2,320,730	90.8
5001205: SISTEMA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1,025,893	2,298,961	1,711,969	74.5
5001139: REGISTRO UNICO DE VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA OCURRIDA ENTRE 1980 - 2000	1,563,235	1,489,231	1,480,749	99.4
309999 SIN PRODUCTO / Sector 06 Justicia %			8.50	
5002130 / Sector 06 Justicia %			1.20	
5002130 /309999 SIN PRODUCTO %			14.08	

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

En monto presupuestal asignado a la Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos es el mismo que el asignado al Producto/Proyecto 3999999: Sin producto. Esta categoría representa el 8.50% del presupuesto total del sector Justicia. Mientras que lo asignado al mejoramiento de la asistencia legal gratuita a personas de escasos recursos económicos equivale al 1.20% del presupuesto general y el 14.08% de la categoría presupuestal que no resulta en productos. Dentro de esta categoría encontramos otras actividades cuyas asignaciones monetarias las priorizan de mayor a menor en el siguiente orden 1. Reparaciones para las víctimas de la violencia terrorista y violación de los derechos humanos; 2. Mejoramiento de la asistencia legal gratuita a personas de escasos recursos económicos; 3. Obligaciones previsionales; 4. Administración de objetos, Instrumentos y otros generados por comisión de delitos en agravio del estado; 5. Mejoramiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; 6. Fortalecimiento del ordenamiento jurídico; 7. Transferencia de recursos para ejecución de proyectos de inversión; 8. Fortalecer la articulación del sistema de administración de justicia; 9. Subvenciones a la iglesia; 10. Protección de datos personales; 11. Política criminal y penitenciaria; 12. Promoción y protección de los derechos humanos; 13. Registro penitenciario – INPE; 14. Sistema de informática y telecomunicaciones; 15. Registro único de víctimas de la

27 Reporte del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021. Avances en su implementación durante el año 2017. P15.

28 Ibidem. P19.

29 <https://www.mimp.gob.pe/salaprensa/notas-prensa.php?codigo=2845>

30 <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30364-decreto-supremo-n-009-2016-mimp-1409577-10/>

31 <https://www.minjus.gob.pe/defensapublica/interna.php?comando=1030>

violencia ocurrida entre 1980 – 2000; tal como se aprecia en la **Tabla 6: PNCVG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al sector MINJUS**. Se debe resaltar que se eliminó la actividad Seguridad penitenciaria, que el año 2016 tuvo una asignación de 400,997 y se ejecutó el 100%.

Las actividades con mayores dificultades para ejecutarse son Administración de objetos, instrumentos y otros generados por comisión de delitos en agravio del estado (31.2%), Protección de datos personales (49.5%) y Fortalecimiento del ordenamiento jurídico (61.2%). Siendo la actividad Registro único de víctimas de la violencia ocurrida entre 1980 – 2000, la de menor asignación presupuestal de la categoría (0.92%).

De acuerdo a lo consignado en el portal del MEF, con esta partida presupuestaria se tenía previsto realizar un total de 484,207 atenciones, sin embargo, el avance físico muestra que se llegaron a realizar 591,816 atenciones, un 122.2% de lo proyectado. De otro lado, en el reporte de logros del MINJUS para el año 2017<sup>32</sup> se publicó que en total realizaron 1,235,000 atenciones de defensa y orientación legal y apoyaron a resolver 42,000 conflictos a través de conciliaciones y mecanismos alternativos; lamentablemente en este reporte no se especifica cuantos patrocinios se realizaron para los casos de violencia familiar o de violencia sexual por género. Respecto al indicador “entidades que prestan servicios que hayan fortalecido las capacidades de su personal en violencia de género, en el marco de la ley N°30364” el MINJUS reportó a la Defensoría del Pueblo un total de 332 defensores/as públicos capacitados en violencia contra las mujeres y trata<sup>33</sup>.

**SE DEBE RESALTAR QUE EL MONTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD 5002305: SUBVENCIONES A LA IGLESIA ES IGUAL A 1.78 VECES LO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD 5004678: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS; Y ES EQUIVALENTE A 3.36 VECES LO ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA OCURRIDA ENTRE 1980 - 2000 (ACTIVIDAD 5001139). ES DECIR, LO ASIGNADO A LA IGLESIA ES CASI EL DOBLE DE LO DESTINADO A ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y MÁS DE TRES VECES LO PRESUPUESTADO PARA EL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA.**

### 3.1.5. Ministerio de Educación

Mediante la Ley N° 30364 (noviembre, 2016) se creó el mecanismo de seguimiento del Sistema Nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, siendo el sector Educación una de las entidades públicas involucradas en la formulación e implementación del PNCVG (2016-2021).

En el Portal de Transparencia Económica del MEF se consultó sobre la existencia de partidas específicas para la implementación del PNCVG (2016-2021) para el periodo 2017 o de partidas relacionadas con la Lucha contra la Violencia Familiar asignadas al sector Educación, no fue posible encontrar ninguna partida con estos objetivos a pesar de que el sector tuvo una asignación presupuestal de 12,496,753,032 soles (doce mil cuatrocientos noventa y seis millones setecientos cincuenta y tres mil treinta y dos soles).

De otro lado, al revisar en el presupuesto del MIMP dentro de la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar, en el Producto/Proyecto 3000483: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar se encontró la partida para la Actividad/Acción de Inversión/Obra

5004138: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior con un monto asignado de 846,534 soles (ochocientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y cuatro soles), con un nivel de ejecución del 99.6%. A pesar de que este monto solo representa el 0.20% del presupuesto del sector, se han realizado varias actividades de prevención con un total de 122,484 personas informadas, tal como se aprecia en la **Tabla 7** que se muestra a continuación.

**TABLA 7: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR MIMP PARA EDUCACIÓN**

Año de Ejecución: 2017				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	142,471,518,545	176,299,993,769	150,743,739,016	85.5
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	105,113,439,451	107,508,500,596	96,880,511,641	90.1
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	437,549,070	414,760,950	405,980,252	97.9
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	417,369,569	393,630,950	385,107,809	97.8
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	331,611,284	306,021,212	300,882,816	98.3
Grupo Funcional 0115: PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	309,097,782	285,773,849	282,169,422	98.7
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	133,095,874	126,252,173	125,194,964	99.2
Producto/Proyecto 3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	2,981,326	17,883,196	17,710,711	99.0
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR	830,818	846,534	842,825	99.6
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
0001-1232: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR	830,818	846,534	842,825	99.6
Cantidad: 130,808.0 Unidad de Medida: PERSONA Avance Físico: 122484 (93.6 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

En diciembre del 2017 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Educación, el cual es vinculante con los Planes Nacionales, como es el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017, el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 y el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021, así como con la Ley 30364 Ley para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar<sup>34</sup>. El objetivo principal del convenio es desarrollar estrategias y acciones conjuntas que permitan prevenir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar desde la educación inicial, primaria y secundaria. También se suscribió otro convenio entre el MIMP y el Ministerio de Educación para brindar orientación sexual a los escolares, poniendo énfasis en la campaña “Mi cuerpo nadie lo toca”<sup>35</sup>.

Mayor detalle se encuentra en el informe de la Defensoría del Pueblo<sup>36</sup> donde se especifica que estas actividades conjuntas de intervención preventiva de 2 años, se realizaron durante los años 2016 y 2017, en 26 regiones, focalizando 393, sensibilizando a un promedio de 138,000 estudiantes de la comunidad educativa de inicial, primaria y secundaria. Los principales logros reportados<sup>37</sup> han sido trabajos de coordinación para implementación de estrategias con la de Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) en 7 UGEL conformadas por 191 instituciones educativas (IIEE),

34 <https://www.mimp.gob.pe/salaprensa/nota-prensa.php?codigo=2581>

35 <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=173>

36 Reporte del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021. Avances en su implementación durante el año 2017. Defensoría del Pueblo. P.10.

37 Anexo 2 de la información remitida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a la Defensoría del Pueblo, vía correo electrónico de fecha 2 de marzo de 2018. Información actualizada con la base de datos preliminar a noviembre 2017 del PNCVFS (UPPIVFS).

32 [https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2017/10/MINJUSDH\\_LOGROS.pdf](https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2017/10/MINJUSDH_LOGROS.pdf). P.3.

33 Reporte del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021. Avances en su implementación durante el año 2017. Defensoría del Pueblo. P.15.

implementar la intervención “Prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo adolescente y trata de personas con fines en explotación sexual en niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas de nivel de educación secundaria” en 171 II.EE en 24 regiones del país en una acción coordinada ente los CEM y las UGEL; 4220 docentes de los tres niveles de educación han sido capacitados/as; 4953 estudiantes participan en el proceso de formación de líderes escolares de nivel secundario; 30,000 padres y madres de familia participan en sesiones informativas realizadas por los y las docentes capacitados en temas vinculados a la violencia familiar y sexual, embarazo de trata de personas con fines de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes ; y 120,000 estudiantes participan en los talleres realizados por los y las docentes capacitados/as y/o en las acciones preventivas promocionales que se desarrollan en las II.EE.

### 3.1.6. Gobiernos Locales y Regionales

La estructura del Estado peruano está compuesta por el gobierno central y los gobiernos regionales y locales, ya que es un Estado unitario y descentralizado. Para analizar el presupuesto asignado y ejecutado por los gobiernos regionales y locales, se ha consultado el Portal de Transparencia Económica del MEF, se revisó la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar, hallándose que para el año 2017 se transfirieron a los gobiernos locales para la Lucha contra la violencia familiar 2,495,201 soles (PIM). Entre los municipios departamentales que recibieron esta partida tenemos a Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, La Libertad, Lima, Piura, San Martín y Tacna, alcanzando el 68.9% de nivel de ejecución presupuestal. Como se observa en la **Tabla 8**, los municipios departamentales con menor nivel de ejecución fueron los de Ica (7.5%) y Piura (36.6%); y los de mayor nivel de ejecución fueron Huánuco y Lima, con 100% cada uno.

**TABLA 8: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GOBIERNOS LOCALES**

Año de Ejecución: 2017				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	142,471,518,545	176,299,993,769	150,745,634,045	85.5
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,139,154,455	34,974,795,707	24,624,743,569	70.4
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	2,523,517	2,495,201	1,718,530	68.9
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
04: AREQUIPA	0	855	848	99.2
06: CAJAMARCA	0	62,931	52,293	83.1
08: CUSCO	0	1,907,993	1,439,588	75.5
10: HUÁNUCO	0	5,700	5,700	100.0
11: ICA	1,926,814	250,816	18,900	7.5
13: LA LIBERTAD	112,731	86,449	75,331	87.1
15: LIMA	0	30,000	30,000	100.0
20: PIURA	0	27,837	10,200	36.6
22: SAN MARTÍN	334,167	87,000	54,500	62.6
23: TACNA	149,805	35,620	31,170	87.5

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

La distribución de esta asignación presupuestaria a gobiernos locales para la Lucha contra la violencia familiar en los gobiernos locales se destinó al apoyo a la comunicación comunal (45.93%), mejoramiento e implementación de infraestructura (creación de hogares refugio, refugios temporales, implementación de DEMUNA) con un 44.8%, y el resto del presupuesto fue destinado al mejoramiento de los servicios de atención y prevención de la violencia familiar y el mejoramiento de las capacidades laborales de las mujeres en situación de riesgo social. Para mayor detalle ver la **Tabla 9** que se muestra a continuación.

**TABLA 9: PNCVG DETALLE DE ACTIVIDADES - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GOBIERNOS LOCALES**

Año de Ejecución: 2017				
INCLUYE: ACTIVIDADES Y PROYECTOS				
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	144,028,875	136,353,247	134,460,604	98.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	2,523,517	2,495,201	1,718,530	68.9
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2000028: APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL	0	1,000,001	789,406	78.9
2235628: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA	149,805	35,620	31,170	87.5
2245225: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL, PROVINCIA DE ICA - ICA	1,357,276	104,779	18,900	18.0
2281353: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE EN EL DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	0	118,500	109,505	92.4
2285811: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DE SECTORES POPULARES, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTÍN - SAN MARTÍN	0	25,000	22,500	90.0
2294021: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PREVENTIVO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN LA PROVINCIA DE ICA - ICA	569,538	146,037	0	0.0
2296681: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REFUGIO TEMPORAL PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN	334,167	62,000	32,000	51.6
2311228: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN POBLACIONES VULNERABLES EN LA LOCALIDAD DE UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO - AREQUIPA - AREQUIPA	0	455	453	99.7
2329555: CREACIÓN DEL HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES CON O SIN HIJOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA - LIMA	0	30,000	30,000	100.0
2379742: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE UN MÓDULO ADMINISTRATIVO EN LA COMISARÍA DE ASUNCIÓN PARA EL CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER; DISTRITO DE LA ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA	0	62,931	52,293	83.1
2382899: CREACIÓN DEL HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DE LA PROVINCIA DE CUSCO-CUSCO	0	789,492	540,677	68.5
3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	62,465	52,364	34,617	66.1
3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	50,266	68,022	57,009	83.8

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

A diferencia de los años anteriores (2016: 83,500; 2015: 198,836 y 2014: 3,700); en el año 2017 no hubo asignación presupuestal para los gobiernos regionales en la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar. Sin embargo, se encontraron asignaciones en la Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos por un total de S/ 4,527,240. Este monto se distribuyó en las regiones de Lima, Callao, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica y Tacna. El detalle de las actividades se muestra en las **Tablas 10 y 11** a continuación.

**TABLA 10: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GOBIERNOS REGIONALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002**

Año de Ejecución: 2017				
INCLUYE: ACTIVIDADES Y PROYECTOS				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	33,816,697,466	29,239,445,038	86.5
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,303,060,827	8,208,989,444	6,959,284,568	84.8
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2099864: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DE LA MUJER Y EL NIÑO EN ABANDONO - CAÑETE Y YAUYS, DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE - LIMA	0	125,787	123,972	98.6
2135371: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OCUPACIONALES Y DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER EN ZONAS URBANAS MARGINALES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA	0	118,269	105,768	89.4
2150571: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES EN LA REGIÓN AYACUCHO	564,446	632,153	602,051	95.2
2166539: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE EN LA REGIÓN HUANCVELICA	0	1,000,000	985,547	98.6
2218151: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL PARA PERSONAS ALTAMENTE VULNERABLES DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA	1,850,910	2,370,910	2,370,598	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>2,415,356</b>	<b>4,247,119</b>	<b>4,187,936</b>	

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

**TABLA 11: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GOBIERNOS REGIONALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002 - 3999999**

Año de Ejecución: 2017				
INCLUYE: ACTIVIDADES Y PROYECTOS				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	33,816,697,466	29,239,445,038	86.5
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,303,060,827	8,208,989,444	6,959,284,568	84.8
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	4,203,638,079	5,381,562,571	5,062,302,588	94.1
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001060: ACCIÓN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	260,825	280,121	280,111	100.0
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	15,730	25,430	25,430	100.0
15: LIMA	245,095	254,691	254,681	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>260,095</b>	<b>280,121</b>	<b>280,111</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

Se debe mencionar que, de acuerdo a lo reportado por los gobiernos regionales a la Defensoría del Pueblo, el 60% (15) de los gobiernos regionales informó que había designado presupuesto para realizar actividades enmarcadas en el PNCVG. Sin embargo, del presupuesto asignado al plan por cada gobierno regional, se tiene que cinco de ellos consignaron un presupuesto menor al 1% de su presupuesto general (Arequipa, Callao, La Libertad, Lima y Loreto)<sup>38</sup>.

38 Reporte del plan nacional contra la violencia de género 2016-2021. Avances en su implementación durante el año 2017. P9.

### 3.1.7. Estrategias y acciones dirigidas a abordar la violencia de género en conflictos socio - medioambientales, la violencia de género en zonas rurales y comunidades indígenas y la promoción de la participación de mujeres en los procesos de consulta previa

Dentro de la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar del MIMP se incluye la línea de acción "Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales" desde el año 2014. Esta línea es una de las actividades parte del Producto/Proyecto 3000223: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención. Para el periodo 2017 se le asignó a esta actividad el monto de 6,582,691 soles (seis millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y un soles), con el 6.49% del total del presupuesto asignado al producto 3000223, siendo el segundo rubro priorizado (6.49%) luego del rubro de fortalecimiento de los servicios de atención (89.16% del total).

**TABLA 12: PNCVG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 5003452: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES**

AÑO DE EJECUCIÓN: 2017				
INCLUYE: ACTIVIDADES Y PROYECTOS				
<b>TOTAL</b>	<b>142,471,518,545</b>	<b>176,299,993,769</b>	<b>150,743,739,016</b>	<b>85.5</b>
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	105,113,439,451	107,508,500,596	96,880,511,641	90.1
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	437,549,070	414,760,950	405,980,252	97.9
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	141,505,358	133,858,046	132,742,074	99.2
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	141,505,358	133,858,046	132,742,074	99.2
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	133,095,874	126,252,173	125,194,964	99.2
Producto/Proyecto 3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	110,468,921	101,353,753	100,537,643	99.2
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5003452: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES	5,277,294	6,582,691	6,426,098	97.6

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

La estrategia de prevención y atención en zonas rurales se empezó a implementar en el año 2014. En el año 2012, se aprobó la Resolución Ministerial N° 273-2012-MIMP<sup>39</sup> en respuesta al Decreto de Urgencia N° 003-2012, en un intento de mejorar el nivel de respuesta del Estado peruano a las poblaciones rurales y mejorar su acceso a servicios de prevención y atención ante casos de violencia familiar y sexual. Durante el año 2013 se elaboró el modelo de intervención que plantea la necesidad de un Sistema Integral de Violencia Familiar y Sexual (VFS) que cuente con sistemas locales de prevención, atención y protección de la violencia familiar y sexual. Los componentes del VFS son i) articulación de actores, ii) movilización social y iii) rutas locales de atención integral en VFS. Las zonas de intervención elegidas para implementar el piloto del VFS son tres, los distritos rurales de Huáncano (Pisco, Ica); San Pedro de Coris (Churcampa, Huancavelica); y Pinto Recodo (Lamas, San Martín).

Los logros alcanzados luego de tres años de implementación<sup>40</sup> son " i) Articular iniciativas sectoriales en diálogo con la sociedad civil local (comunidades y grupos organizados); ii) Contar con nuevos espacios colectivos de participación y la movilización social contra la VFS en el nivel distrital y comunal;

39 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. 2012

40 Ver BID - MIMP. Evaluación de la Estrategia de Prevención, Atención y Protección Frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales. Rocio Franco. 2016.

iii) Generar liderazgos críticos en varones y mujeres que recrean la noción de violencia, enriqueciendo y complejizando la perspectiva legal; iv) Establecer cambios en la normatividad local y las prácticas de la atención de casos, incorporando una perspectiva de protección, tanto en el nivel distrital, como comunal; v) Disminución significativa de barreras geográficas, económicas y culturales en el acceso a la justicia y; vi) Reducción de tiempo de duración del proceso, haciendo efectivo el mecanismo de Audiencia Única en los casos vistos por la Justicia de Paz; vii) Tratamiento integral con la activación de la atención en Centro de Salud y prácticas de salud.”

En el Boletín estadístico del PNCVFS<sup>41</sup> de diciembre de 2017, el MIMP reportó que en el año 2017, durante la implementación de la estrategia en zonas rurales se registraron 1,532 nuevos casos de violencia familiar y sexual, los mismos que fueron derivados para su atención a los sistemas locales de prevención y atención. Este sistema de estrategias en zonas rurales está funcionando en 26 distritos rurales y en 4 PIAS, habiendo terminado su incorporación durante el 2017 los distritos rurales de Las Piedras - Distrito Tambopata; Tahuamanu - Distrito Tahuamanu y Masisea - Distrito de Coronel Portillo; así como el PIAS Lago Titicaca; esto significa que a la fecha en 30 distritos rurales se cuenta con la estrategia de zonas rurales implementada con un enfoque intercultural.

De otro lado, a pesar que se ha implementado el proyecto “Alianzas para el Diálogo: Prevención de conflictos sociales en el uso de recursos naturales”, en colaboración del MIMP y el PNUD, no se ha evidenciado una asignación presupuestal de este sector u otro que para la atención específica de los temas de violencia de género en conflictos socio ambientales en zonas rurales. Tampoco se ubicó asignación específica alguna para la implementación del “Plan de Acción de Género y Cambio Climático”<sup>42</sup>, instrumento que vincula las metas e indicadores en temas de género con las de cambio climático, para poner en evidencia el aporte y la participación de las mujeres en temas de salud, educación, gestión del riesgo, recursos hídricos, residuos sólidos, energía y seguridad alimentaria, entre otros.

## 3.2 PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO 2012-2017 (PLANIG)

**EL PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO 2012-2017 (PLANIG) ES EL TERCER PLAN QUE APRUEBA EL ESTADO PERUANO PARA MEJORAR LA TEMÁTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENTRA LA POBLACIÓN DEL PAÍS. EL PRIMERO FUE EL PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y VARONES 2000-2005 (DS N° 001-2000-PROMUDEH); EL SEGUNDO FUE EL PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y VARONES 2006-2010 (DS N° 009-2005-MIMDES). EL PLAN ACTUAL FUE APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 004-2012-MIMP, CUENTA CON LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LEY N° 28983 COMO MARCO LEGAL. EL MIMP, EJERCE EL ROL DE ENTE RECTOR PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PLAN, PRESIDE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE (CMP), INSTANCIA DE ALTO NIVEL CREADA PARA LA GESTIÓN DE ESTE PLAN<sup>43</sup>.**

El objetivo general del PLANIG 2012-2017 es “El Estado Peruano, en sus tres niveles de gobierno, transversalice el enfoque de género en las políticas públicas, garantizando la igualdad de género y la efectiva protección de los derechos humanos para mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales y colectivas”<sup>44</sup>.

Durante los años de vigencia del presente plan, el MIMP, como autoridad técnico-normativa, ha dictado normas y establecido procedimientos para la promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en la formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos. El MIMP, a través del Viceministerio de la Mujer es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales, para lo cual trabaja con tres direcciones, la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación (DGIGND), la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género (DGTEG); y la Dirección General contra la Violencia de Género (DGCVG); cuyos esfuerzos se orientan a promover, formular y ejecutar las políticas nacionales para la igualdad de mujeres y hombres en los tres niveles de gobierno.

De otro lado, a través del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), el MIMP suma esfuerzos para lograr el cierre de brechas de género. La Comisión Multisectorial Permanente (CMP) gestiona la implementación del plan, y por ello los sectores y entidades públicas que la conforman están obligadas a reportar periódicamente sus avances en el cumplimiento de las metas planteadas en el mismo.

El periodo 2017 ha sido el último año de ejecución del PLANIG 2012-2017, y los informes de evaluación del mismo aún se encuentran en desarrollo, sin embargo, debemos señalar que entre los avances del plan se cuentan los cambios normativos al marco legal y político para la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas, así como el impulso para ejecutar acciones que contribuyan al cierre de brechas de género en el presente y el futuro.

41 Boletín estadístico del Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual. Diciembre 2017. [https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin\\_diciembre\\_2017/BV\\_Diciembre\\_2017.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_diciembre_2017/BV_Diciembre_2017.pdf)

42 La Resolución Ministerial N° 346-2015-MINAM, aprobada el 15 de diciembre 2015 dispuso su publicación.

43 Son 29 las entidades públicas responsables de la implementación del este plan: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), MIMP, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Ministerio de Cultura (CULTURA), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA), Ministerio de Defensa (MINDEF), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Poder Judicial, el Poder Legislativo y los organismos constitucionalmente autónomos: Academia de la Magistratura (AMAG), Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Defensoría del Pueblo (DP), Ministerio Público Fiscalía de la Nación (MPFN), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

44 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Plan de Igualdad de Género 2012-2017. 2012. P.44

En el artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público<sup>45</sup> se estipula que “los pliegos presupuestales deberán considerar en la programación y priorización de sus gastos, la identificación de las principales brechas de género como un criterio que permita determinar la asignación de los recursos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales”, a pesar de ello a la fecha esto no se está cumpliendo en estricto, y son contadas las entidades públicas que han incluido en su presupuesto partidas específicas para este fin. De otro lado, al revisar los objetivos específicos del PLANIG se observa que algunos de los resultados y metas planteados en la matriz<sup>46</sup> del PLANIG coinciden con los objetivos de otras entidades públicas, por ejemplo, para el objetivo estratégico 3 “reducir las brechas educativas entre mujeres y hombres” uno de las actividades propuestas son los programas de alfabetización dirigidos a las mujeres, el mismo que se encuentra en otras actividades propias del MINEDU o el resultado de “niños y niñas de 0 a 2 años se desarrollan en condiciones adecuadas y pertinentes” que tiene actividades propias del MINEDU y del MIDIS (Programa JUNTOS); igualmente en el caso de generar incentivos para fortalecer las micro empresas dirigidas por mujeres y garantizar los derechos económicos de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades con los hombres con PRODUCE, o para mejorar la Salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres que coincide con la línea de salud colectiva del MINSA.

Para poder determinar específicamente el monto que cada entidad pública invierte para implementar la transversalización del enfoque género y la igualdad de oportunidades sería necesario aislar actividades de cada sector únicamente para este objetivo, sin embargo, creemos que hacer esto desvirtuaría el objetivo principal del PLANIG que es integrar la igualdad y equidad de género en todos los niveles del gobierno y en todas las entidades e instituciones del mismo. Sería más adecuado hacer la evaluación desde la plataforma del Sistema Nacional de Indicadores de Género (SNIG)<sup>47</sup>, para poder comparar los reportes de cada una de las instituciones involucradas en la implementación del PLANIG. Se hizo la consulta en la página web a través del enlace de la página principal del MIMP, pero en el reporte obtenido no se pudo conseguir datos cuantificables para poder comparar el avance de la implementación de los objetivos, productos y metas de un periodo a otro. No se muestran los datos reportados por las instituciones ni para el Plan Estratégico ni para los indicadores asignados a instituciones, lo que se ha podido revisar es los indicadores asignados a cada institución o sector, así como los resultados esperados.

Para realizar el análisis del presupuesto asignado al PLANIG 2012-2017 para el año 2017, se consultó el portal de consulta amigable del MEF como se planteó en la metodología, comparando los resultados de la matriz del PLANIG con las partidas presupuestales de cada sector para los casos que se pudo hacer la diferenciación.

### 3.2.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

El Viceministerio de la Mujer cuenta con tres direcciones DGIGND, DGTEG y DGCVG, que están dedicadas a la implementación de las Políticas de Igualdad de Género; igualmente el PNCVFS dirige todas sus acciones y actividades a reducir las brechas de género que inciden en temas de violencia<sup>48</sup>. Durante el periodo 2017, la asignación presupuestal de estas tres direcciones ascendió al monto de 7,043,499 soles, que se encuentra en la partida presupuestal 5001072: “Promoción de la Mujer”. Esta asignación presupuestal presentó un decrecimiento del 28.25% respecto al periodo anterior (9,817,369 soles).

45 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y la Directiva N° 002-2013-EF/50.01 “Directiva para la programación y formulación anual del presupuesto del sector público, con una perspectiva de programación multianual”.

46 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Plan de Igualdad de Género 2012-2017. 2012. P.46.

47 <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/snig/externo.jsp>. Creada por la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

48 No será considerado el presupuesto asignado al PNCVFS en esta sección ya que se ha considerado en el reporte de las partidas dirigidas al cumplimiento del PNCVG 2016-2021 en la sección anterior.

**TABLA 13: PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL AL SECTOR MIMP**

Año de Ejecución: 2017				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	361,205,344	364,826,004	359,105,087	98.4
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	417,369,569	393,630,950	385,107,809	97.8
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	331,611,284	306,021,212	300,882,816	98.3
Grupo Funcional 0114: DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	22,513,502	20,247,363	18,713,394	92.4
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	22,513,502	20,247,363	18,713,394	92.4
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001072: PROMOCIÓN DE LA MUJER	7,695,673	7,043,499	6,990,197	99.2
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	7,695,673	7,043,499	6,990,197	99.2

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

### 3.2.2. Ministerio del Interior

El presupuesto (PIM) del Sector 07: Interior para 2017 ascendió a 11,402,505,538 soles. El monto asignado dentro de este presupuesto para la implementación del PLANIG en la partida 5001816: Apoyo al plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones fue de 64,484 soles, es decir el 0.0006% del presupuesto total del sector. Se debe mencionar que el MININTER desde el año 2009 viene considerando dentro de su presupuesto el apoyo para la implementación de distintos planes, políticas sectoriales o multisectoriales bajo la partida “Planes Nacionales”, en el caso de PLANIG la asignación presupuestal del año 2009 fue de 56,744 soles en la actividad “Consolidar estructuras y patrones socio culturales que promuevan la igualdad real y el desarrollo de capacidades equivalentes entre hombres y mujeres”.

El sector Interior además de formar parte de las entidades públicas que conforman la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG 2012-2017, es de las pocas instituciones que tiene una partida presupuestal permanente para implementar el PLANIG, bajo la denominación “Apoyo al Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres”, partida adscrita a la Función 05 “Orden Público y Seguridad”. Como se mencionó, el monto asignado es poco significativo dentro del presupuesto del sector y está destinado mayormente a campañas de sensibilización a la comunidad en general. El nivel de ejecución logado fue del 97%.

**TABLA 14: PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL AL SECTOR MININTER**

Año de Ejecución: 2017				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	142,471,518,545	176,299,993,789	150,743,678,286	85.5
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	105,113,439,451	107,508,500,596	96,880,511,641	90.1
Sector 07: INTERIOR	9,973,627,489	11,402,505,538	10,881,130,099	95.4
Función 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	7,751,435,913	8,286,235,266	7,788,416,412	94.0
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	1,636,028	4,588,091	4,073,096	88.8
Grupo Funcional	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001816: APOYO AL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES	42,115	64,484	62,523	97.0

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

En el mes de setiembre del año 2016 se aprobó, mediante Resolución Directoral N°925-A-2016-DIR-GEN/EMG-PNP, la “Guía de Procedimientos para la Intervención de la Policía Nacional en el marco de la Ley N° 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar” y sus reglamentos DS N° 009-2016-MIMP”, en la cual se incorporan principios y procedimientos para garantizar una eficiente respuesta policial para atender toda forma de violencia en el ámbito público o privado contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, promover la difusión de los derechos de las víctimas, articular la intervención policial con otros servicios públicos pertinentes y promover la seguridad personal de las víctimas, acorde con los enfoques de género, integralidad, interculturalidad, Derechos Humanos, interseccionalidad y generacional consignados en la Ley N° 30364.

### 3.2.3. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es una de las 29 entidades públicas que forman parte de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG 2012-2017. Sin embargo, al igual que la mayoría de éstas no incluyó ninguna partida presupuestal identificable con relación a la implementación de este plan nacional. Sin embargo, se ha encontrado que este ministerio ha realizado avances de tipo normativo. Éste es el caso de la Resolución Ministerial N° 189-2017- MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Tambos cuya finalidad es establecer las funciones de la unidad ejecutora (MIDIS) y las unidades de este Programa Nacional, con el propósito de alcanzar una gestión eficiente y eficaz en la prestación de servicios en beneficio de la población rural y rural dispersa<sup>49</sup>.

Los Tambos y las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS forman parte del Programa Plataformas de acción para la inclusión social - PAIS<sup>50</sup>, y el objetivo principal es “acercar el Estado al ciudadano” en la Amazonía y las zonas alto andinas, lo que contribuye en gran medida a reducir la brecha de atención a la población de zonas rurales por parte del Estado. El Programa PAIS trabaja en coordinación con otros ministerios e instituciones públicas tales como Ministerio de Vivienda, RENIEC, INEI, Ministerio de Salud, Banco de la Nación, etc. Durante el año 2017 han realizado 19,874 intervenciones / 943,442 atenciones desde el gobierno central<sup>51</sup>, 8,882 intervenciones / 342,354 atenciones de gobiernos regionales, 6,017 intervenciones / 249,782 atenciones de gobiernos locales y 10,632 intervenciones / 207,328 atenciones de otras instituciones (organizaciones civiles, religiosas, sector privado, universidades, ONG, organismos internacionales, etc.). Durante el año 2017, el MIMP realizó 1,572 intervenciones y 71,826 atenciones con el apoyo del Programa PAIS, segunda institución con mayor número de intervenciones y atenciones después del propio MIDIS. Ver **Anexo 4: Programa PAIS – Reporte por sectores 2017**. Las atenciones del MIDIS y del MINSa (410 intervenciones y 17,587 atenciones) contribuyen con los objetivos del PLANIG de brindar igualdad de oportunidades a mujeres y hombres, al brindar acceso a los servicios del MIMP, del MINSa y de las otras instituciones que trabajan con el Programa PAIS en sus mismas comunidades y localidades de residencia, ofrecen igualdad de accesos a mujeres y hombres en temas de salud sexual y reproductiva, ejercicio de ciudadanía al poder contar con el DNI actualizado, acceso a justicia, etc.

### 3.2.4. Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud también es una de las entidades públicas que conforman la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG 2012-2017, de la misma forma que la mayoría de entidades no incluyó partidas específicas para la implementación de este plan nacional. Se ha considerado el Objetivo Estratégico 4 del plan: Mejorar la Salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos

de mujeres y hombres, para analizar el desempeño presupuestal de este sector durante el año 2017. Para ello se ha consultado el Portal de Consulta Amigable del MEF para determinar la asignación presupuestal del sector Salud y a la categoría presupuestal Salud Materno Neonatal, y específicamente a los productos correspondientes a la prestación de servicio de salud sexual.

La asignación presupuestal total para el año 2017 del sector ascendió a 8,118,764,662 soles, mostrando un incremento mínimo de 0.94% respecto al año anterior. La categoría presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal tuvo una asignación presupuestal de 639,345,267 soles, mostrando un decremento de 14.81% respecto al año 2016. A los 8 proyectos relacionados a la prestación de servicios de salud sexual les corresponden 91,797,047 soles de asignación presupuestal, 2.78% más que lo asignado el periodo anterior (2016: 89,305,642). Considerando que la categoría presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal contó con menor presupuesto que el año anterior, es notable que el producto 3000005: Adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo haya contado con un presupuesto de 4,608,020 soles, es decir un incremento del 58% respecto del presupuesto del año anterior (2016: 2,915,159 soles).

**TABLA 15: PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL AL SECTOR MINSa**

Año de Ejecución: 2017				
Incluye: Actividades y Proyectos				
	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Sector 11: SALUD	8,258,663,696	8,118,764,662	7,516,632,768	92.6
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	681,738,103	639,345,267	605,879,713	94.8
PLANIG: Total Salud Materno Neonatal	211,646,869	91,797,047	90,053,565	98.1
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
3000002: POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	12,357,157	11,516,422	11,477,718	99.7
3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	3,890,094	4,608,020	4,099,346	89
3033288: MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	551,027	760,626	694,605	91.3
3033289: COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	1,455,666	1,731,759	1,575,154	91
3033290: INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	147,293,916	2,667,597	2,539,406	95.2
3033291: POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	35,830,140	58,346,011	57,864,950	99.2
3033292: POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	4,317,685	5,714,703	5,475,973	95.8
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5,951,184	6,451,909	6,326,413	98.1

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

Se intentó revisar los reportes del MINSa sobre el avance de cumplimiento del PLANIG en la página oficial del SNIG del MIMP<sup>52</sup> y no se pudo consultar ninguno de los reportes de las actividades que realizan las diferentes instituciones en el marco del proceso de transversalización del enfoque de equidad e igualdad de género. La Organización Panamericana de la Salud en la sección Perú, informa que junto al Ministerio de Salud ha realizado en el 2016 la tercera edición del curso taller de “Transversalización de los enfoques de género y derechos humanos, para la planificación y acción en salud”<sup>53</sup> para fortalecer las competencias de los responsables regionales de la Unidad Técnica Funcional de Derechos Humanos, Equidad de Género e Interculturalidad en Salud. El curso contó con la participación de catorce Direcciones Regionales de Salud (Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cerro de Pasco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Ucayali) y las Direcciones de Salud de Lima.

49 [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/45A083E654FACD9E0525819400550CDB/\\$FILE/1562431-1.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/45A083E654FACD9E0525819400550CDB/$FILE/1562431-1.pdf)

50 <http://www.pais.gob.pe/tambook/>

51 <http://www.pais.gob.pe/tambook/resultadossectoriales/resultadossectoriales/index/rangofecha/01-01-2017%20-%2031-12-2017>

52 <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/snig/externo.jsp>

53 [https://www.paho.org/per/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3583:opsoms-y-minsa-organizan-taller-para-fortalecer-competencias-de-responsables-de-las-regiones-en-derechos-humanos-equidad-de-genero-e-interculturalidad-en-salud&Itemid=900](https://www.paho.org/per/index.php?option=com_content&view=article&id=3583:opsoms-y-minsa-organizan-taller-para-fortalecer-competencias-de-responsables-de-las-regiones-en-derechos-humanos-equidad-de-genero-e-interculturalidad-en-salud&Itemid=900)

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en convenio con la CMP del PLANIG elabora un informe anual<sup>54</sup> donde compendia los indicadores sobre las brechas de género existentes en el país<sup>55</sup>; el último reporte <<Perú: “Brechas de Género, 2017: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres”>> muestra resultados de los informes estadísticos que señalan que en la población estimada para el 2016 hay un 49.9% de mujeres del total de la población; entre el 2004 y el 2016 la tasa global de fecundidad se mantiene entre 2.4 y 2.6; la esperanza de vida al nacer es de 77.8 años; y de los 34,536 casos de VIH/Sida reportados, el 23% son mujeres. Estos y otros datos de interés sobre los resultados de las actividades para acortar las brechas de género se pueden encontrar en este documento<sup>56</sup>.

### 3.2.5. Gobiernos Locales y Regionales

El proceso de descentralización del estado peruano ha implicado tanto la transferencia de funciones como de presupuesto a los gobiernos regionales y locales. Para explorar las categorías presupuestales relacionadas con el cumplimiento de las metas de PLANIG, se consultó el Portal de Transparencia Económica del MEF. Al consultar sobre las partidas presupuestales de los gobiernos locales, se encontraron dos categorías presupuestales orientadas a la implementación del PLANIG 2012-2017. La primera corresponde Categoría presupuestal 0002: Salud materno neonatal, con un monto asignado para 2017 de 175,833 soles; mientras que los 4 proyectos específicos relacionados al PLANIG en total tienen 175,833 soles. Los gobiernos locales que contaron con las asignaciones para esta partida presupuestal fueron Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Lima, Loreto, Puno, San Martín y Piura. Ver mayor detalle en la **Tabla 16: PLANIG Ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales – Categoría Presupuestaria 0002** a continuación.

**TABLA 16; PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0002**

Año de Ejecución: 2017				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,139.2M	34,974.8M	24,623.0M	70.4
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	5,477,925	73,821,737	48,646,365	65.9
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	544,437	255,406	191,760	75.1
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
3033288: MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	69,225	46,588	40,391	86.7
3033289: COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5,387	5,541	0	0.0
3033290: INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	42,910	64,234	49,138	76.5

54 Al igual que el año anterior, la estructura de este informe está compuesta de 9 capítulos. El primer capítulo presenta un Índice de Desigualdad de Género (IDG) que revela las disparidades de género en salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. El segundo capítulo, presenta indicadores sobre la autonomía de las mujeres, en cuanto a sus derechos reproductivos, la violencia de género y su capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo. El tercer capítulo presenta indicadores demográficos de la población desagregados por sexo, abordando, principalmente, la evolución de la población según edad, fecundidad, uso de métodos de planificación familiar, esperanza de vida al nacer e índice de dependencia demográfica. El cuarto capítulo trata sobre la equidad en salud; es decir el acceso de mujeres y hombres a seguros de salud, atención prenatal y posnatal; las tasas de mortalidad materna, entre otros. En el quinto capítulo muestra indicadores de educación; como las tasas de matrícula y asistencia escolar en los diferentes niveles educativos, atraso escolar, promedio de años de estudio, nivel de educación alcanzado y población matriculada en las principales universidades del país. El sexto capítulo aborda el tema del acceso al trabajo, las actividades que realizan hombres y mujeres en las edades comprendidas entre los 14 y más años de edad; la población ocupada, la tasa de desempleo, tasa de informalidad, los ingresos, entre otros. El séptimo capítulo presenta indicadores sobre el acceso a las tecnologías de información y comunicaciones. El octavo capítulo presenta información detallada sobre la violencia doméstica, las víctimas de violencia física por parte de su esposo o compañero. El noveno capítulo, informa sobre la participación de la mujer en la agricultura, analizando la igualdad de acceso de recursos y oportunidades necesarias para elevar su productividad.

55 Contribuyen en la elaboración de este compendio de estadísticas e indicadores desde la perspectiva de género los Ministerios de Salud, Educación, Economía y Finanzas, Interior, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Ministerio Público, entre otros.

56 [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1444/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1444/libro.pdf)

Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	144,115	59,470	39,973	67.2
<b>TOTAL PRESUPUESTO ACCIONES PLANIG 2017</b>	<b>261,637</b>	<b>175,833</b>	<b>129,502</b>	<b>57.6</b>

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

La segunda partida encontrada corresponde a la Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, dentro de la Función 23: Protección social. El monto asignado a la Actividad 5001072: Promoción de la mujer fue de 3,049 soles corresponde al gobierno local de Huánuco.

**TABLA 17; PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002**

Año de Ejecución: 2017				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,139.2M	34,974.8M	24,623.0M	70.4
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	854,441,130	1,182,078,349	1,038,376,741	87.8
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	848,071,783	1,150,622,182	1,012,267,516	88.0
Grupo Funcional 0114: DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	19,100,783	52,710,340	45,473,404	86.3
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	17,919,168	48,780,284	42,406,154	86.9
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	17,813,739	45,445,711	40,188,315	88.4
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001072: PROMOCIÓN DE LA MUJER	3,209	340	340	100.0
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
10: HUÁNUCO	3,209	3,049	3,049	100.0
Meta 00001-300895: MEJORAMIENTO DE LA INTEGRIDAD DE LA MUJER				
Cantidad: 1.0	3,209	3,049	3,049	100.0
Unidad de Medida: PLAN				
Avance Físico: 1 (100.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

Durante el 2017, los gobiernos locales asignaron 73,821,737 soles para la categoría presupuestal 002: Salud materno neonatal, encontrándose que la División Funcional 043: Salud colectiva con una asignación de 255,406 soles tan solo representa el 0.34% del total y es en esta división funcional donde encontramos los servicios de salud sexual y reproductiva como comunidades saludables que promueven la salud sexual y reproductiva, las instituciones educativas saludables promueven salud sexual y reproductiva, las familias saludables informadas respecto su salud sexual y reproductiva, y los municipios saludables que promueven salud sexual y reproductiva. Aun cuando su asignación presupuestal es el 68.8% de esta división funcional, en comparación con la asignación presupuestal de la Categoría presupuestal 0002: Salud materno neonatal representa una asignación marginal (0.24%).

Por otro lado, se encontró que el producto 3033290: Instituciones educativas saludables promueven salud sexual y reproductiva, presenta la mayor asignación dentro de la categoría presupuestal analizada. Tal como se muestra en la **Tabla 18**, la asignación transferida para la realización de este producto para 2017 ascendió a 64,234 soles. Por su parte, los gobiernos locales que contaron con esta partida fueron Cusco, La Libertad, San Martín y Ucayali, correspondiéndole a San Martín la mayor parte de lo asignado a los gobiernos locales con este fin. Sobre la ejecución de este gasto, se encuentra que solo el municipio de San Martín logró una ejecución del 100 por ciento, y el municipio de La Libertad alcanzó una ejecución del 35.9% de lo asignado. Los municipios de Cusco y Ucayali presentaron problemas para ejecutar este presupuesto, habiendo reportado un nivel de ejecución de 0% por ciento.

**TABLA 18: PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES – PRODUCTO 3033290**

Año de Ejecución: 2017 Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,139,154,455	34,974,795,727	24,622,784,685	70.4
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	5,477,925	73,821,737	48,646,365	65.9
Función 20: SALUD	5,477,925	73,821,737	48,646,365	65.9
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	544,437	255,406	191,760	75.1
Grupo Funcional 0095: CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	544,437	255,406	191,760	75.1
Producto/Proyecto 3033290: INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	42,910	64,234	49,138	76.5
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
08: CUSCO	60	60	0	0.0
13: LA LIBERTAD	29,200	23,454	8,420	35.9
22: SAN MARTÍN	0	40,720	40,718	100.0
25: UCAYALI	13,650	0	0	0.0

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

Al explorar en las asignaciones presupuestales de los gobiernos regionales en el Portal de Transparencia Económica del MEF, se encontraron tres categorías presupuestales relacionadas con el cumplimiento de las metas del PLANIG, una específica (Meta 001-804: Igualdad de oportunidades), y dos relacionadas a los objetivos estratégicos del PLANIG (Categorías presupuestales 002: Salud Materno Neonatal – Salud sexual y reproductiva y 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos – emprendimientos de mujeres y mejora en servicios de atención). La asignación, en 2017, a la Meta 001-804: Igualdad de oportunidades ascendió a 467,696 soles con un nivel de ejecución del 99.4%, se debe mencionar que esta partida fue integra al Gobierno Regional de Huánuco.

**TABLA 19: PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES – META 1-804: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Año de Ejecución: 2017 Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	33,816,697,466	29,239,020,911	86.5
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	94,079,270	162,352,195	102,146,958	62.9
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	83,777,779	104,571,417	90,002,627	86.1
Grupo Funcional 0114: DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	20,021,628	20,958,230	20,179,658	96.3
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001122: PROTECCIÓN SOCIAL	5,634,555	4,581,408	4,463,028	97.4
Meta 00001-804: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Cantidad: 43.0 Unidad de Medida: INFORME Avance Físico: 43 (100.0 %)	226,887	467,696	464,694	99.4
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
10: HUÁNUCO	226,887	467,696	464,694	99.4

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

La Categoría presupuestal 002: Salud materno neonatal ascendió a 1,418,419,561 soles. De este monto, 59,251,002 soles fueron asignados a la División funcional 043: Salud colectiva, habiendo destinado a las actividades de salud sexual y reproductiva el monto de 51,272,533 soles, es decir el 86.53% de esta partida. De este monto se logró ejecutar el 99.6% en los proyectos enfocados en promover el incremento de población informada sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar, municipios saludables que promueven salud sexual y reproductiva, comunidades

saludables que promueven salud sexual y reproductiva, instituciones educativas saludables promueven salud sexual y reproductiva, y familias saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva. Los productos que concentraron las asignaciones más significativas del presupuesto destinado a esta partida presupuestal, fueron: población informada sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar, municipios saludables que promueven salud sexual y reproductiva. La implementación del programa presupuestal correspondiente a esta categoría tiene un impacto importante en la información sobre salud sexual y reproductiva a nivel regional, lo cual va en la línea del objetivo estratégico 4 del PLANIG: Mejorar la salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres.

**TABLA 20: PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 002: SALUD MATERNO NEONATAL**

Año de Ejecución: 2017 Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	22,218.9M	33,816.7M	29,237.8M	86.5
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	826,480,705	1,418,419,561	1,300,973,156	91.7
Función 20: SALUD	826,480,705	1,418,419,561	1,300,973,156	91.7
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	49,232,073	59,251,002	57,662,065	97.3
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
PLANIG TOTAL ACTIVIDADES SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	46,928,957	51,272,533	51,084,217	99.6
3000002: POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	15,531,541	17,064,538	17,015,420	99.7
3033288: MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	9,726,808	10,499,723	10,447,857	99.5
3033289: COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	7,603,016	8,766,653	8,727,575	99.6
3033290: INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5,851,687	6,014,235	5,988,207	99.6
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	8,215,905	8,927,384	8,905,158	99.8

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

La Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos para los gobiernos regionales ascendió a 8,208,989,444 soles. De este monto, 2,351,498 soles fueron asignados a la ejecución de actividades relacionadas a los objetivos del PLANIG. Este monto representa tan solo el 0.029% de esta partida. Se logró ejecutar el 94.8% en proyectos enfocados en promover el fortalecimiento de capacidades ocupacionales y de emprendimiento de la mujer, implementación del Plan regional de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en la Región Ayacucho, mejoramiento de condiciones básicas para la atención integral a hombres y mujeres, entre otros. Los productos que concentraron las asignaciones más significativas del presupuesto destinado a esta partida presupuestal, fueron: instalación del sistema de emprendimiento para mujeres de organizaciones sociales de base en la Región Huancavelica (42.53%), implementación del Plan regional de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en la Región Ayacucho (26.88%) y mejoramiento y ampliación de los servicios de inclusión social en la sub gerencia de la mujer y poblaciones vulnerables del Gobierno regional de Arequipa (18.94%). Implementar el programa presupuestal de esta categoría va en concordancia con los objetivos estratégicos 5, 6 y 7 del PLANIG (*Ver Anexo 2: Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 - Objetivos estratégicos*), lo que tiene un gran impacto en el avance de la implementación del PLANIG en los tres niveles de gobierno a nivel nacional.

**TABLA 21: PLANIG EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002**

Año de Ejecución: 2017				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	33,816,697,466	29,239,020,911	86.5
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,303,060,827	8,208,989,444	6,959,097,383	84.8
PLANIG: Actividades y proyectos	564,446	2,351,498	2,229,980	94.8
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2099864: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DE LA MUJER Y EL NIÑO EN ABANDONO - CAÑETE Y YAUAYOS, DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE - LIMA	0	125,787	123,972	98.6
2135371: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OCUPACIONALES Y DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER EN ZONAS URBANOS MARGINALES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA	0	118,269	105,768	89.4
2150571: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES EN LA REGIÓN AYACUCHO	564,446	632,153	602,051	95.2
2166539: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE EN LA REGIÓN HUANCVELICA	0	1,000,000	985,547	98.6
2331047: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA SUB GERENCIA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	0	445,289	382,642	85.9
2381062: MEJORAMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A HOMBRES Y MUJERES DE 15 A 49 AÑOS EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD EN EL QUINTIL 1 Y 2 DE LAS NUEVE PROVINCIAS DE LA REGIÓN JUNÍN	0	30,000	30,000	100.0

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

Además de las acciones presupuestadas, se ha encontrado que se han realizado otras acciones que merecen ser mencionadas, como la firma del convenio de cooperación entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y la Mancomunidad Regional de los Andes con el objetivo de reducir las brechas de género, disminuir la tasa de embarazo adolescente e incrementar el empoderamiento económico de las mujeres, el mismo que va a permitir que las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Ica y Junín puedan desarrollar acciones conjuntas con el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables que permitan promover relaciones igualitarias para prevenir y reducir los casos de violencia en dichas zonas<sup>57</sup>. Otra acción a resaltar es el lanzamiento de la campaña en quechua para combatir la violencia contra la mujer, acción conjunta entre el MIMP y el Gobierno Regional de Apurímac<sup>58</sup>.

### 3.3 PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018

EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PNSC) 2013-2018<sup>59</sup> ES APROBADO COMO POLÍTICA NACIONAL DEL ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA CONTANDO COMO MARCO NORMATIVO A LA LEY LA LEY 27933<sup>60</sup> QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (SINASEC) QUE TIENE COMO ÓRGANO RECTOR AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CONASEC). LA SEGURIDAD CIUDADANA SE CONSIDERA COMO “LA ACCIÓN INTEGRADA QUE DESARROLLA EL ESTADO, CON LA COLABORACIÓN DE LA CIUDADANÍA, PARA ASEGURAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA UTILIZACIÓN PACÍFICA DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO PARA CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS”

Presiden el CONASEC un/a representante de la Presidencia del Consejo de Ministros y el/la Gobernador/a Regional en el caso de los comités regionales y por las/los alcaldes en el caso de los comités provinciales y distritales. Conforman el CONASEC representantes de la Policía Nacional, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Instituto Nacional Penitenciario, la Defensoría del Pueblo, los sectores de Salud, Educación, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Trabajo y Promoción del Empleo, Justicia y Derechos Humanos, Desarrollo e Inclusión Social, Transportes y Comunicaciones, Economía y Finanzas, Comercio Exterior y Turismo. Por parte de la ciudadanía está integrado por juntas vecinales, rondas campesinas y gremios que agrupan a las empresas de seguridad privada entre otros.

Para fortalecer la implementación de la política de seguridad ciudadana, el CONASEC ha promovido la aprobación de normas<sup>61</sup> ya que se considera una prioridad que cada gobierno local cuente con un plan de seguridad ciudadana acorde a la problemática de su jurisdicción. La RM N° 001-2015-IN aprobó la directiva que sienta los lineamientos para formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de seguridad ciudadana regionales, provinciales y distritales. De acuerdo a la norma los planes regionales se deben elaborar basándose en los planes aprobados por los comités provinciales y distritales de su ámbito territorial. Del mismo modo, la formulación de los planes provinciales debe considerar los planes aprobados por los comités distritales. Todos los planes locales deben articularse con los objetivos y actividades del PNSC 2013-2018<sup>62</sup>.

Se debe señalar que tanto el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021 y el Plan de Igualdad de Género 2012-2017 concuerdan con el PNSC 2013-2018 en sus objetivos específicos de i) Reducir la violencia familiar y fortalecer la atención de las víctimas; y ii) Fortalecer las capacidades sociales y productivas de los grupos en riesgo.

<sup>59</sup> Decreto Supremo N° 012-2013-IN, 28 de julio de 2013.

<sup>60</sup> Ley modificada por el ejecutivo a inicios de 2017 en uso de las facultades para legislar delegadas por el Congreso de la República (Ley N° 30506) en materia de seguridad ciudadana y otros temas. El DL N° 1316, modificó cuatro artículos de la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con el fin de establecer metas e imponer sanciones para los alcaldes y gobernadores que no cumplan con las tareas encomendadas. Se busca fortalecer la lucha contra la delincuencia. Para monitorear las metas, los titulares de los comités de seguridad ciudadana, distritales, provinciales y regionales, están obligados a informar sobre el cumplimiento de metas cada tres meses al CONASEC. La norma también enfatiza la obligación de la Policía de informar las deficiencias de infraestructura de sus jurisdicciones que dificulten la lucha contra la criminalidad, integrar la información sobre las zonas con focos delictivos con los municipios, y ejecutar tareas para la prevención del delito.

<sup>61</sup> Para mayor detalle consultar “Compendio normativo” en el portal web del CONASEC.

<sup>62</sup> El plan establece seis objetivos estratégicos con sus respectivos objetivos específicos y una matriz de actividades con indicadores, metas y responsables. Objetivos estratégicos: 1) Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido. 2) Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano. 3) Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos. 4) Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana. 5) Fortalecer a la Policía Nacional del Perú para lograr mayores niveles de eficiencia, eficacia y transparencia, a fin de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía. 6) Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de los índices de delincuencia.

<sup>57</sup> <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=220>

<sup>58</sup> <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=221>

### 3.3.1. Ministerio del Interior

El CONASEC establece que los recursos financieros para la implementación del PNSC 2013-2018 y de los planes locales provienen del Programa Presupuestal 0030: “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”. Esta categoría presupuestal es parte de la cadena presupuestal del Sector 07: Interior. La asignación correspondiente al periodo 2017 ascendió a 4,150,38,610 soles, presentando un incremento de 9.7% respecto al año 2016. De otro lado, cómo se observa en la **Tabla 22** a continuación, el monto asignado a esta categoría presupuestal para el periodo 2017 representa el 36.4% de la asignación total para el Sector 07: Interior, si bien antes ha llegado a representar hasta un 43.6% (2012: 3,906,324,635 soles), sigue siendo evidente que la política de seguridad ciudadana constituye una prioridad, tanto para este sector como para el Estado.

**TABLA 22: PNSC EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A MININTER**

Año de Ejecución: 2017				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	PIA	PIM	Devengado	Avance %
	4,119,555,853	4,150,038,610	3,944,924,121	95.1
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
01: AMAZONAS	49,231,182	50,570,844	49,529,858	97.9
02: ÁNCASH	185,539,529	182,348,158	180,488,359	99.0
03: APURÍMAC	77,340,882	95,028,285	71,078,695	74.8
04: AREQUIPA	295,739,493	299,546,979	295,510,997	98.7
05: AYACUCHO	52,759,779	50,902,556	50,400,030	99.0
06: CAJAMARCA	105,205,047	106,530,367	102,809,763	96.5
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	192,591,292	194,608,878	193,991,864	99.7
08: CUSCO	225,691,489	194,058,571	190,908,668	98.4
09: HUANCVELICA	53,422,166	55,102,725	52,956,746	96.1
10: HUÁNUCO	82,350,592	84,268,466	80,998,294	96.1
11: ICA	113,303,794	108,332,515	106,820,182	98.6
12: JUNÍN	164,461,207	170,607,821	162,991,428	95.5
13: LA LIBERTAD	206,507,072	205,227,734	202,889,652	98.9
14: LAMBAYEQUE	221,141,775	217,925,267	210,404,474	96.5
15: LIMA	1,086,602,311	1,172,081,706	1,081,256,589	92.3
16: LORETO	147,546,652	145,831,328	131,671,298	90.3
17: MADRE DE DIOS	31,684,438	33,226,791	32,129,650	96.7
18: MOQUEGUA	49,373,242	48,221,716	47,514,215	98.5
19: PASCO	28,595,667	30,548,808	28,978,345	94.9
20: PIURA	212,780,695	208,842,895	207,106,734	99.2
21: PUNO	176,075,881	171,300,125	168,290,499	98.2
22: SAN MARTÍN	115,142,765	120,262,543	98,441,320	81.9
23: TACNA	87,646,982	90,659,671	85,318,337	94.1
24: TUMBES	102,971,217	58,302,987	57,611,817	98.8
25: UCAYALI	55,850,704	55,700,874	54,826,306	98.4
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	Avance %
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN DISTINTOS GOBIERNOS LOCALES, ENTRE OTROS	210,296,067	212,683,339	123,876,369	58.2
3000001: ACCIONES COMUNES	63,502,548	72,519,802	61,996,082	85.5
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	1,782,482,209	1,733,992,902	1,724,252,684	99.4
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	33,065,903	35,829,321	34,493,716	96.3
3000422: OPERACIONES POLICIALES PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS	1,914,907,566	1,912,393,239	1,906,999,397	99.7

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	Avance %
3000520: COMISARIAS CON LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD	100,883,185	165,854,976	81,468,941	49.1
3000781: UNIDADES ESPECIALIZADAS CON LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA OPERACIONES POLICIALES	14,418,375	16,765,031	11,836,929	70.6

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

Al hacer el análisis por regiones, observamos que después de la región Lima, las regiones con mayor asignación presupuestal son las regiones Arequipa, La Libertad, Lambayeque y Piura (299,546,979, 205,227,734, 217,925,267 y 208,842,895 soles respectivamente). Mientras que las regiones con menor asignación presupuestal son Moquegua, Madre de Dios y Pasco (48,221,716, 33,226,791 y 30,548,808 soles respectivamente). De otro lado, las regiones donde se ha alcanzado el mayor porcentaje de ejecución presupuestal son las regiones del Callao, Piura, Áncash y Ayacucho (99.7%, 99.2%, 99.0% y 99.0 % respectivamente). Mientras que las regiones con menor nivel de ejecución son San Martín y Apurímac con 81.9% y 74.8% cada una.

Por otro lado, puede observarse que las partidas destinadas a las “Operaciones policiales para reducir delitos y faltas” y al “Patrullaje por sector” han sumado alrededor del 88% del presupuesto para esta categoría presupuestal para el año 2017. Mientras que las partidas destinadas a “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana” y “Unidades especializadas con las condiciones básicas para operaciones policiales” sumadas solo alcanzan el 1.3% del presupuesto total de esta partida.

### 3.3.2. Gobiernos Locales y Regionales

En el caso de los gobiernos regionales y locales también se ha consultado el portal de Consulta amigable del MEF para conocer las transferencias económicas que se les realizó en la Categoría presupuestal 0030: “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” para implementar las acciones correspondientes al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana PNSC 2013-2018.

La asignación presupuestal a los gobiernos regionales es para el 2017 de 21,180,999 soles, 54.3% menos que el año anterior; alcanzando un nivel de ejecución del 69.8%. La **Tabla 23** que se muestra a continuación detalla las asignaciones presupuestales a las distintas regiones del país. Se debe mencionar que, en el caso de los gobiernos regionales, las asignaciones presupuestales no se han efectuado a las 25 regiones que conforman el Estado peruano, sino tan solo se les asignó presupuesto a 9 regiones: Cajamarca, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco y Puno. Siendo las regiones de Lima, La Libertad y Puno las que más asignación presupuestal tuvieron.

**TABLA 23: PNSC EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES – POR REGIONES**

Año de Ejecución: 2017				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	PIA	PIM	Devengado	Avance %
	11,053,603	21,180,999	14,784,154	69.8
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
06: CAJAMARCA	274,957	275,054	258,998	94.2
08: CUSCO	0	31,545	31,304	99.2
10: HUÁNUCO	6,150,076	2,446,023	2,414,323	98.7
13: LA LIBERTAD	0	3,772,285	19,304	0.5
14: LAMBAYEQUE	0	708,747	448,282	63.3
15: LIMA	1,932,152	10,556,860	8,348,334	79.1

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
16: LORETO	0	30,000	21,000	70.0
19: PASCO	0	146,154	146,127	100.0
21: PUNO	2,696,418	3,214,331	3,096,482	96.3

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

En la siguiente **Tabla 24** se detallan los proyectos a los que se les asignó un presupuesto para el año 2017 y el avance de ejecución presupuestal alcanzado por cada uno de ellos. Se destaca que el proyecto 2109715: Construcción e implementación de la Escuela Técnico Superior PNP Trujillo, con mayor asignación presupuestal fue uno de los que menos ejecutó del mismo durante el 2017, tan solo 0.5%. Mientras que los otros dos proyectos con alta asignación presupuestal, 2162149: Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana de las divisiones policiales de Puno y Juliaca de la región Puno y 2235456: Instalación de cámaras digitales de video vigilancia en la ciudad de Tingo María y el Centro Poblado de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco; lograron un avance de ejecución de presupuesto de 97% y 100% respectivamente. Otro proyecto que no logró ejecutar nada del monto asignado fue el 2186111: Instalación de cámaras digitales de video vigilancia en los distritos de Amarilis y Pillco Marca.

#### TABLA 24: PNSC EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES – DETALLE PROYECTOS

Año de Ejecución: 2017				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	Avance %
0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	11,053,603	21,180,999	14,784,154	69.8
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2109715: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR PNP TRUJILLO	0	3,772,285	19,304	0.5
2124723: FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA – LIMA	0	1,339	1,338	99.9
2143946: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA E IMPLEMENTACIÓN DEL CUERPO DE SERENAZGO EN VEGUETA, DISTRITO DE VEGUETA - HUAURA - LIMA	0	7,018	5,800	82.6
2162149: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS DIVISIONES POLICIALES DE PUNO Y JULIACA DE LA REGIÓN PUNO	2,696,418	2,696,418	2,615,808	97.0
2185125: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE PREVENCIÓN DE LAS COMISARIAS PNP Y DEL DEPARTAMENTO DE LAS UNIDADES DE EMERGENCIA DE LA DIRTEPOL LAMBAYEQUE EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE	0	458,747	368,118	80.2
2186111: INSTALACIÓN DE CÁMARAS DIGITALES DE VIDEO VIGILANCIA EN LOS DISTRITOS DE AMARILIS Y PILLCO MARCA	0	31,300	0	0.0
2230878: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA RURAL EN LAS PROVINCIAS DE MAYOR INCIDENCIA DE INSEGURIDAD SOCIAL DE LA REGIÓN PUNO	0	517,913	480,674	92.8
2235456: INSTALACIÓN DE CÁMARAS DIGITALES DE VIDEO VIGILANCIA EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA Y EL CENTRO POBLADO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO	6,131,676	2,362,523	2,362,523	100.0
2249850: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA	0	1,161,719	547,640	47.1
2284297: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN DE HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE	0	250,000	80,164	32.1
2301452: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALERTA VECINAL Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN LÍNEA EN LOS DISTRITOS DE PARAMONGA, PATJVILCA, SUPE Y SUPE PUERTO DE LA PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA	1,932,152	1,884,935	1,316,650	69.9

Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2306081: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALERTA VECINAL Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN LÍNEA EN LOS DISTRITO DE CERRO AZUL, CHILCA, MALA Y SANTA CRUZ DE FLORES, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA	0	1,866,120	1,736,200	93.0
2307375: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE HUARAL, DISTRITO DE AUCALLAMA - HUARAL - LIMA	0	1,756,789	1,672,064	95.2
2319177: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO - HUÁNUCO	0	30,000	30,000	100.0
2326644: CREACIÓN DEL SERVICIO DE OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN DEL CUSCO	0	31,545	31,304	99.2
2331749: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DISTRITOS DE CHECRAS, LEONCIO PRADO Y PACCHO, PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA	0	1,293,350	1,073,000	83.0
2333033: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LAS RONDAS CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LACHAQUI, PROVINCIA DE CANTA, REGIÓN LIMA	0	9,982	9,982	100.0
2336701: CREACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN LORETO	0	30,000	21,000	70.0
2365530: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LAS RONDAS CAMPESINAS DEL DISTRITO DE ARAHUAY, PROVINCIA DE CANTA, REGIÓN LIMA	0	14,623	14,623	100.0
2380524: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DISTRITOS DE VEINTISIETE DE NOVIEMBRE, PACARAOS Y SANTA CRUZ DE ANDAMARCA, PROVINCIA DE HUARAL, REGIÓN LIMA	0	1,220,197	918,687	75.3
2380525: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LAS RONDAS CAMPESINAS DEL DISTRITO DE AMBAR, PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA	0	358,813	316,295	88.2
2380526: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DISTRITOS SUMBILCA, ATAVILLOS BAJO Y ATAVILLOS ALTO PROVINCIA DE HUARAL - REGIÓN LIMA	0	981,975	736,055	75.0
3000001: ACCIONES COMUNES	293,357	443,408	426,925	96.3

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

En el caso de los gobiernos locales el monto asignado a la Categoría presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana ascendió a 1,140,333,520 soles, 16.4% más que el periodo anterior. Como se observa en la **Tabla 25**, los gobiernos locales con mayores asignaciones fueron las municipalidades de Lima (488,759,389 Soles), La Libertad (109,858,782 Soles), Cusco (76,526,495 Soles), Piura (58,292,506 Soles), Arequipa (50,153,982 Soles) y la Provincia Constitucional del Callao (46,780,487 Soles). La asignación de presupuesto para los gobiernos locales se hace a todas las 25 regiones del país a diferencia de los que sucede en el caso de los gobiernos regionales.

**TABLA 25: PNSC EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES – POR REGIONES**

Año de Ejecución: 2017				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,139,154,455	34,974,795,727	24,618,616,147	70.4
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	626,441,655	1,140,333,520	839,853,354	73.6
01: AMAZONAS	1,751,229	3,006,559	2,653,766	88.3
02: ÁNCASH	8,478,687	20,622,971	16,662,055	80.8
03: APURÍMAC	1,422,615	13,665,919	4,987,100	36.5
04: AREQUIPA	24,155,448	50,153,982	40,178,960	80.1
05: AYACUCHO	5,922,347	25,821,156	13,793,999	53.4
06: CAJAMARCA	13,841,595	19,584,062	14,761,821	75.4
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	32,261,367	46,780,487	38,519,167	82.3
08: CUSCO	23,570,010	76,526,495	64,070,013	83.7
09: HUANCVELICA	1,704,207	10,132,215	4,421,803	43.6
10: HUÁNUCO	5,823,238	14,005,176	12,331,788	88.1
11: ICA	17,599,328	33,740,475	23,654,208	70.1
12: JUNÍN	11,000,554	28,490,055	23,505,612	82.5
13: LA LIBERTAD	37,297,276	109,858,782	69,875,935	63.6
14: LAMBAYEQUE	8,820,808	28,219,906	9,767,618	34.6
15: LIMA	346,616,606	488,759,389	375,647,295	76.9
16: LORETO	7,514,488	12,477,237	10,598,591	84.9
17: MADRE DE DIOS	1,181,573	2,871,175	2,483,441	86.5
18: MOQUEGUA	2,739,562	3,276,977	2,938,451	89.7
19: PASCO	4,070,105	16,486,628	7,685,555	46.6
20: PIURA	26,500,161	58,292,506	35,129,656	60.3
21: PUNO	14,231,198	31,781,357	26,043,743	81.9
22: SAN MARTÍN	8,777,694	12,105,448	10,415,658	86.0
23: TACNA	7,915,959	13,619,696	11,901,702	87.4
24: TUMBES	7,903,240	7,230,345	6,265,323	86.7
25: UCAYALI	5,342,360	12,824,522	11,560,093	90.1

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

El CONASEC en su portal web<sup>63</sup> presenta un enlace para consultar las evaluaciones al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 -2018, lamentable al momento de la consulta no había disponible ningún documento de evaluación de los años anteriores. Se consultó los reportes de estadísticas de seguridad ciudadana correspondientes a los meses de enero y febrero de 2018, únicos disponibles<sup>64</sup>. De estos reportes se debe mencionar que el porcentaje de personas mayores de 15 años víctimas de algún delito ha bajado en el año 2017 a 26.4% de 35.9% en el año 2013 en que se inició la implementación del PNSC 2013-2018. La percepción de inseguridad se redujo de 90% (2016) a 86.4% (2017) a pesar que la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes aumento a 7.7 en el año 2016. De otro lado, la delincuencia era percibida como el principal problema del país pero fue desplazada por la corrupción en uno de los últimos trimestres del 2017. Existe la percepción que la pobreza disminuye y la corrupción aumenta, ambos gradualmente. Así mismo, se menciona que entre las actividades que se realizan para disminuir la inseguridad ciudadana se ha incrementado el número de patrullajes integrados, el número de efectivos policiales por cada comisaría (39% más efectivos que el año 2016); contando con 14.9 efectivos por cada 10,000 habitantes. Otra acción implementada en la conexión propia y adecuada de las comisarías a internet, habiendo alcanzado

63 <http://conasec.mininter.gob.pe>

64 <http://conasec.mininter.gob.pe/index.php?web=62>

el 64.2% del total de comisarías conectadas. También se ha incrementado en 56% el número de vehículos motorizados y operativos en las comisarías. En el 2017, el 65% de las comisarías accedió al Sistema de Denuncias de la PNP. Y finalmente, se ha disminuido la brecha entre denuncias y detenciones, habiendo logrado un 40% de detenciones del total de denuncias recibidas.

**EN EL INFORME DEL AÑO 2016<sup>65</sup>, SE MENCIONÓ QUE UNA DE LAS DEFICIENCIAS DEL PNSC ES QUE PRESENTA DEBILIDADES EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA QUE ABORDA EN SU OBJETIVO ESTRATÉGICO 3, EN EL OBJETIVO ESPECÍFICO “REDUCIR LA VIOLENCIA FAMILIAR Y FORTALECER LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS”. EN EL DIAGNÓSTICO SOBRE EL CUÁL SE FORMULA ESTE PLAN NO SE MENCIONA LA DESIGUALDAD DE GÉNERO NI EL DESEQUILIBRO DE PODER, EN LAS RELACIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, QUEDANDO LA CAUSA DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES SIN EXPLICITAR. NO ES SUFICIENTE MOSTRAR LAS ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y HACIA LA MUJER EN LA SECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO SOCIAL QUE PROPICIAN LA VIOLENCIA, SI NO SE HACE MENCIÓN A QUE UN FACTOR DE RIESGO SOCIAL ES SIMPLEMENTE SER MUJER, LO QUE DEJA SIN RESPONDER LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.**

Otra deficiencia en la sección de diagnóstico y en la de los factores de riesgo social que propician la violencia es que no se mencionan los grupos de poblacionales vulnerables, como la población LGBTI. Como se sabe, frecuentemente lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) son víctimas de violencia en lo cotidiano, sufriendo agresiones que van desde el insulto hasta el asesinato, pasando por el acoso homofóbico y otras formas de violencia que pueden inducir al suicidio. De acuerdo al informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>66</sup>, en el Perú se registraron 38 asesinatos de personas LGTB entre 2001 y 2013 y 13 asesinatos más de marzo de 2014 a abril de 2015. La fiscalía y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos reportaron 38 muertes violentas de personas LGTBQ entre el 2012 y 2014. A pesar que no hay un registro más preciso y actualizado sobre este tipo de victimización, la información disponible permite entender que la población LGTBQ afronta un riesgo permanente en nuestra sociedad, por lo que es necesario que las autoridades, en especial las que gestionan el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, deben redoblar esfuerzos para buscar soluciones para este problema.<sup>67</sup>

65 Informe sobre el presupuesto asignado a: El Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG), el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNSC) y Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG). 2016. P43.

66 Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América / Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2015. P. 92

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

67 Para mayor información, Ver el Informe Defensorial N°175. Defensoría del Pueblo. 2016

<http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/defensoriales/Informe-175--Derechos-humanos-de-personas-LGBTI.pdf>

## 4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL COMPARATIVO

EN ESTA SECCIÓN SE VA A REALIZAR UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A CADA UNO DE LOS TRES PLANES OBJETO DEL PRESENTE INFORME. PARA ELLO SE VA A COMPARAR LOS AÑOS DE VIGENCIA DEL PLAN ACTUAL Y DE SER EL CASO DEL PLAN PREDECESOR DEL PLAN VIGENTE. EN TODOS LOS CASOS SE HA CONSIDERADO TRABAJAR CON EL PIM: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO CONSULTÁNDOLO EN EL PORTAL DEL MEF.

### 4.1 PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021.

#### 4.1.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

El presupuesto del Sector 39 del año 2009 al 2011 incluía tanto al sector Mujer como al sector Desarrollo Social, como se aprecia en la **Tabla 26: PNCVG Evolución del Presupuesto asignado por el Gobierno Nacional al Sector MIMP 2009-2017**, a lo largo de estos años tuvo un incremento del 21% y 10% en la asignación presupuestal general, de 1,267,705,459 soles a 1,705,214,402 soles; mientras que el presupuesto del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual (PNCVFS) presentó un incremento del 67% y 15% en los años 2010 y 2011 (17,357,526 soles a 33,785,863 soles). A partir del año 2012, se divide el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, creándose el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, producto de esta división se aprecia una notable disminución del presupuesto general asignado al Sector 39 Mujer; sin embargo, se ha mantenido la tendencia de crecimiento del presupuesto, de 239,906,887 soles a 414,760,950 soles, del año 2012 al año 2017.

Al revisar el presupuesto del PNCVFS (Unidad Ejecutora 009-1232: Programa nacional contra la violencia familiar y sexual (PNCVFS)) apreciamos que el presupuesto aumentó de 43,905,090 soles en el año 2012 hasta 140,000,288 soles en el año 2017; 218% de incremento en 5 años, con aumentos graduales de 39.81%, 27.74%, 8.65%, 9.31% y 50.34% para los años del periodo 2012-2017. Como se observa, el crecimiento más considerable se ha dado el último periodo. Esta línea de presupuesto incluye la Categoría Presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar que inició en el año 2012 con un presupuesto de 37,411,803 soles y luego de aumentos sucesivos de 48.70%, 30.09%, 7.53%, 14.54% y 50.17% alcanzó para el año 2017 el monto de 133,858,046 soles, que representa un incremento general de 257.80%.

De otro lado, si analizamos en detalle las líneas de acción de la Categoría Presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar, encontramos que a partir del año 2012, luego del diseño del programa presupuestario estratégico Violencia Familiar<sup>68</sup>, dentro de las actividades y proyectos se consideraron 3000001 acciones comunes<sup>69</sup>, 3000223 personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención, 3000222: población con cambio de patrones culturales que fomentan la violencia familiar y 3000224: redes interinstitucionales que intervienen en casos de violencia familiar con asistencia técnica. A partir del año 2013 las actividades que se mantuvieron son 3000001 acciones comunes, 3000223 personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención y 3000483: población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar, manteniendo esta denominación hasta la fecha. Tal como se aprecia en la **Tabla 27: PNCVG Categoría presupuestal 0080: Asignación presupuestal por actividades 2012-2017** y en el **Gráfico 1: Evolución de los presupuestos para atención y prevención de la violencia familiar**, la partida correspondiente a la atención de las víctimas ha concentrado el grueso del presupuesto asignado para esta categoría presupuestal.

<sup>68</sup> Se debe aclarar que, si bien el Programa Estratégico Violencia Familiar fue aprobado por el entonces MIMDES, hoy MIMP, no llegó a ser implementado. Posteriormente, la nueva administración del MIMP detuvo el proceso para iniciar un rediseño, el cual tampoco llegó a implementarse. Actualmente, se encuentra en marcha el Programa Presupuestal de Lucha contra la Violencia Familiar al que le corresponde la categoría presupuestal 0080 del mismo nombre. Ver, a través del portal <http://apps5.mineco.gob.pe/resulta/index.aspx>.

<sup>69</sup> \*Corresponde a partidas para la gestión y el monitoreo y evaluación de los programas/proyectos.

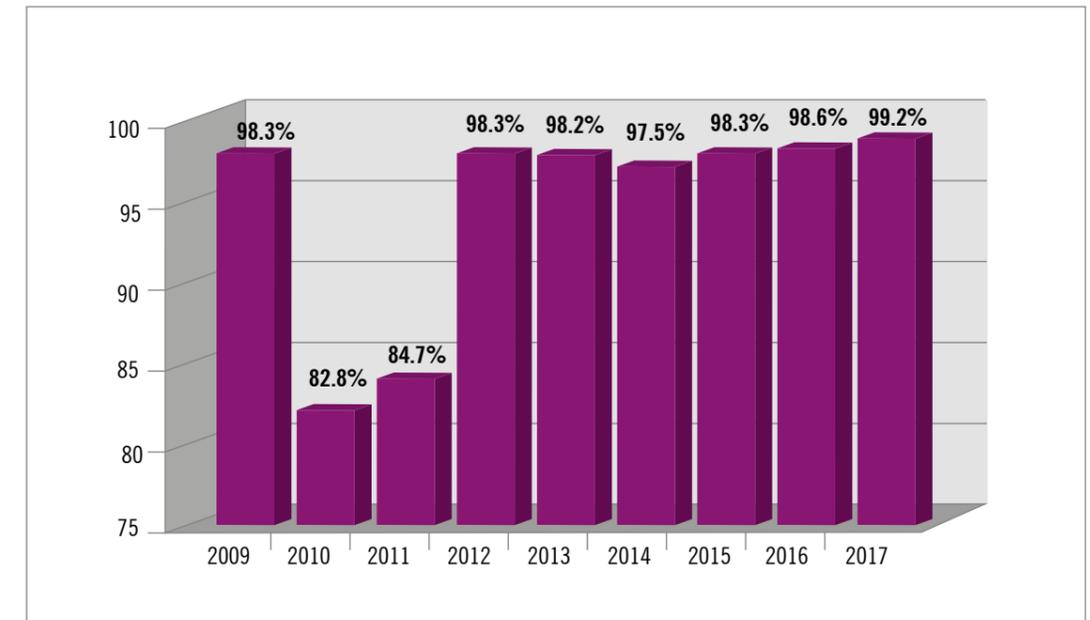
TABLA 26: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO NACIONAL AL SECTOR MIMP: 2009-2017

Incluye: Actividades y Proyectos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>TOTAL</b>	<b>97,169,638,067</b>	<b>106,415,361,114</b>	<b>114,635,189,738</b>	<b>122,380,231,023</b>	<b>133,676,693,187</b>	<b>144,805,725,965</b>	<b>152,888,949,577</b>	<b>158,282,217,927</b>	<b>176,299,993,769</b>
Nivel de Gobierno E. GOBIERNO NACIONAL	54,751,738,425	63,601,413,166	68,653,272,986	67,259,197,842	74,257,270,286	85,912,470,550	96,739,034,132	97,567,912,387	107,508,500,596
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1,267,705,459	1,540,630,417	1,705,214,402	239,906,887	322,257,007	349,015,041	359,119,070	364,826,004	414,760,950
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	1,249,187,656	1,521,713,214	1,686,374,589	220,338,929	301,809,869	327,678,986	338,521,229	344,296,605	393,630,950
Pliego 039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1,242,046,184	1,515,856,627	1,680,553,196	211,250,745	290,984,048	316,175,337	326,096,229	332,900,545	381,804,080
Unidad Ejecutora 009-1232: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)	17,357,526	29,137,144	33,785,863	43,905,090	61,381,950	78,407,254	85,186,304	93,120,818	140,000,288
Actividad/Proyecto 1000732: PCVFS(*) - Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	15,476,667	25,964,856	29,108,061	37,411,803	55,631,123	72,373,249	77,821,467	89,138,661	133,858,046
Avance Cat Presup 0080 - Proyecto 1000732 (%)	98.3	82.8	84.7	98.3	98.2	97.5	98.3	98.6	99.2
Ratio SECTOR MUJER/ GOBIERNO NACIONAL	2.32%	2.42%	2.48%	0.36%	0.43%	0.41%	0.37%	0.37%	0.39%
Ratio PNCVFS / SECTOR MUJER	1.37%	1.89%	1.98%	18.30%	19.05%	22.47%	23.72%	25.52%	33.75%
Ratio LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR / GOBIERNO NACIONAL	0.03%	0.04%	0.04%	0.06%	0.07%	0.08%	0.08%	0.09%	0.12%
Ratio LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR / PNCVFS	89.16%	89.11%	86.15%	85.21%	90.63%	92.30%	91.35%	95.72%	95.61%

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Presupuesto 2017. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia. Se ha considerado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado

En el **Gráfico 1** se muestra el nivel de evolución de la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 009-1232: Programa nacional contra la violencia familiar y sexual (PNCVFS) y la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar. Como se aprecia, salvo los años 2010 y 2011, el nivel de ejecución del presupuesto se ha mantenido sobre el 97.5%, evidenciando que no hay dificultades para implementar las actividades y proyectos planteados en el presupuesto anual.

GRÁFICO 1: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA 009-1232/ CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0080 2009-2017



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia

Para el periodo 2017, el 75.71% de este presupuesto se destinó al rubro de atención de las personas afectadas; el mayor porcentaje registrado en estos años. Nótese que la partida correspondiente a la Prevención de la Violencia se incrementó considerablemente este último periodo, llegando a alcanzar un 13.36% del total del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal Lucha contra la violencia familiar, con un crecimiento del 389% respecto al periodo anterior. Si bien este crecimiento es importante, no logra superar el 18.59% de asignación presupuestal que alcanzó en el presupuesto del año 2012. Se debe resaltar que la partida destinada a Acciones comunes, 10.92% del presupuesto destinado a esta categoría para 2017, muestra un decrecimiento considerable, del 27.11% al 10.92%, por primera vez en los últimos seis periodos.

TABLA 27: PNCVG CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0080: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR ACTIVIDADES 2012-2017

Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Proyecto	37,411,803	55,696,728	72,373,249	77,821,467	89,184,811	133,858,046
3000001: ACCIONES COMUNES	8,692,531	14,459,967	15,154,372	17,902,787	24,177,080	14,621,097
3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	21,764,692	35,810,839	50,525,877	55,703,913	61,352,303	101,353,753
3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	*	5,425,922	6,693,000	4,214,767	3,655,428	17,883,196

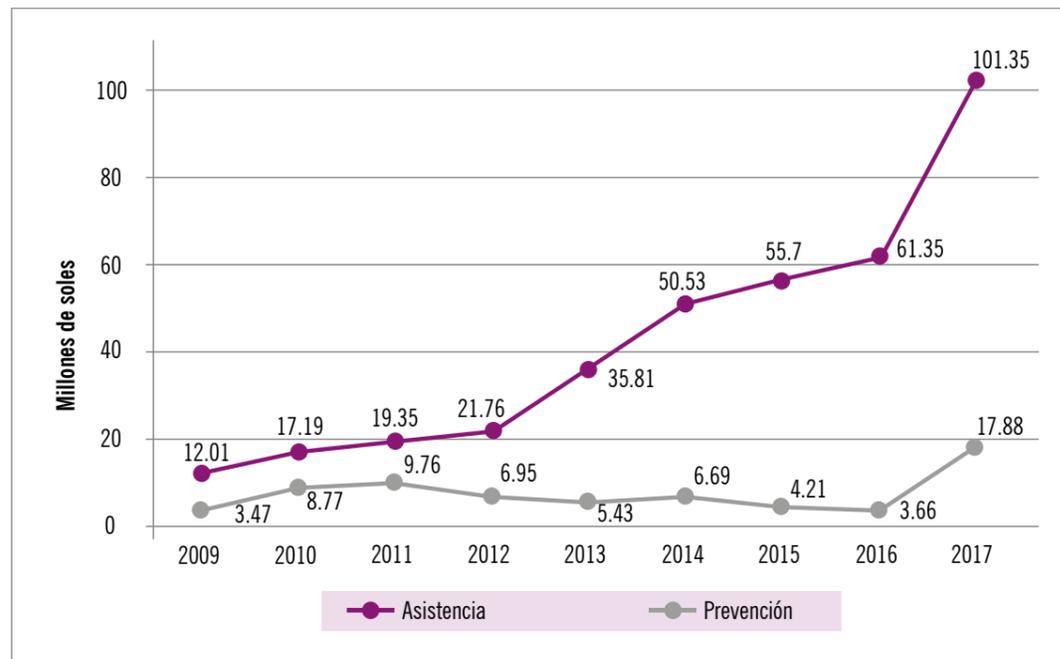
Proyecto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
3000222: POBLACIÓN CON CAMBIO DE PATRONES CULTURALES QUE FOMENTAN LA VIOLENCIA FAMILIAR	5,805,345					
3000224: REDES INTERINSTITUCIONALES QUE INTERVIENEN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON ASISTENCIA TÉCNICA	1,149,235					
Acciones comunes	23.23%	25.96%	20.94%	23.00%	27.11%	10.92%
Atención	58.18%	64.30%	69.81%	71.58%	68.79%	75.72%
Prevención	18.59%	9.74%	9.25%	5.42%	4.10%	13.36%

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Presupuesto 2017. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia. Se ha considerado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado

\* Las celdas grises indican que no hubo presupuesto asignado en esos años para esos proyectos.

En el **Gráfico 2** se muestra la evolución del presupuesto de los años 2009 al 2017 en los servicios atención y prevención de la violencia familiar. Se aprecia una aparente disminución en la tasa de crecimiento de las asignaciones presupuestarias de los años 2012 y 2013 de los servicios de prevención, los que se explican en parte porque hasta el año 2012 no se consignaba la partida para acciones comunes, sin embargo, esto no explica completamente la disminución dado que no muestra el mismo impacto negativo en la partida de atención. Hacia la derecha del gráfico, se aprecia con claridad cómo la curva correspondiente a la partida de servicios de atención se incrementa ampliamente, mientras que la partida dirigida a la prevención de la violencia familiar muestra una asignación presupuestal muy inferior a pesar que ha crecido significativamente el último periodo.

**GRÁFICO 2: PNCVG EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS (\*) PARA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR 2009-2017**

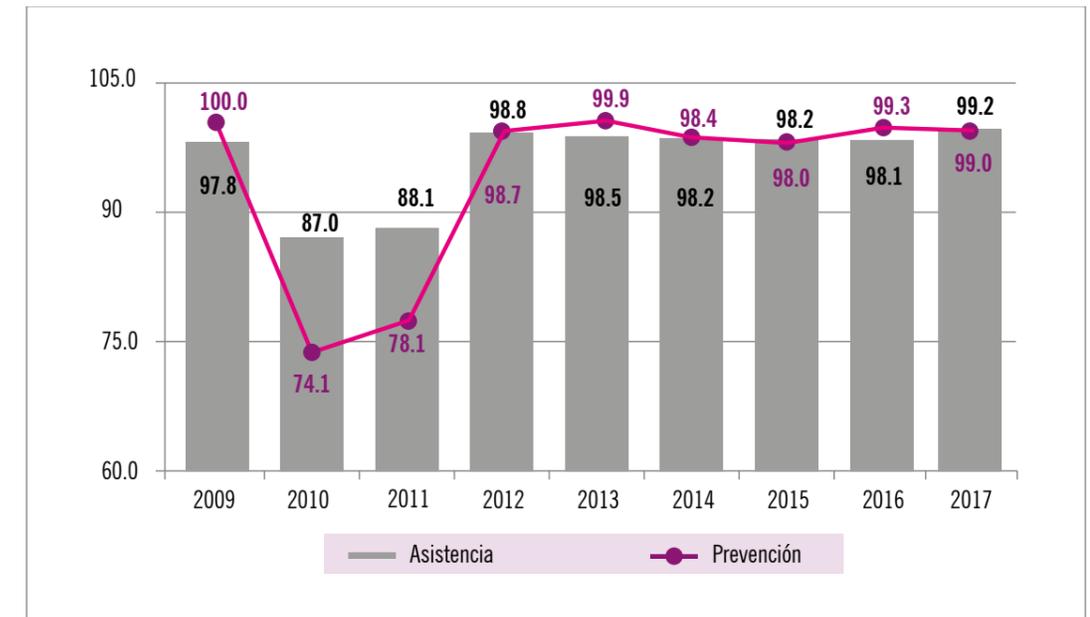


Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2009 a 2017.

Si revisamos el nivel de ejecución de las partidas presupuestales, podemos apreciar en el **Gráfico 3: Evolución del porcentaje de ejecución de los presupuestos para atención y prevención de la violencia familiar 2009-2017**, que salvo los años 2010 y 2011, el nivel de ejecución ha estado a lo largo de estos años por encima del 98%. Este alto nivel de ejecución nos permite suponer que no existen mayores dificultades por parte del PNCVFS para implementar las acciones de atención y prevención que han incluido en cada uno de estos periodos.

**GRÁFICO 3: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR 2009-2017**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

En el rubro de servicios de atención a personas afectadas por hechos de violencia, observamos que en el periodo 2012-2017 se han incluido diversas actividades que no han alcanzado una permanencia en la estructura presupuestal más allá de uno o dos años fiscales, como "atención integral y especializada de violencia familiar, diseño y construcción de sistemas integrados de registro de la atención y prevención de la violencia familiar y sexual", "estudios e investigaciones básicas y aplicadas, orientadas a la generación de conocimientos que permita diseñar intervenciones con suficiente evidencia", "observatorio nacional de la violencia familiar, intervención en espacios de educación y salud para la detección de casos de maltrato infantil o violencia familiar", "sensibilización a parejas adolescentes y jóvenes para una vida libre de violencia", "intervención a padres y madres para la aplicación adecuada de pautas de crianza", "atención integral y especializada al agresor, servicios de orientación telefónica" y "fortalecimiento del chat 100 y las redes sociales en internet dirigido personas entre los 13 y 25 años de edad".

**TABLA 28: PNCVG 3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN 2012-2017 (\*)**

Producto/Proyecto 3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017
21,764,692	35,810,839	50,525,877	55,703,913	61,352,303	101,353,753	
Actividad / Acción de Inversión / Obra	2012	2013	2014	2015	2016	2017
5001704: ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA FAMILIAR	21,375,900	**				
5001705: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE REGISTRO DE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	252,872	238,155				
5001706: ESTUDIOS E INVESTIGACIONES BÁSICAS Y APLICADAS, ORIENTADAS A LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITA DISEÑAR INTERVENCIONES CON SUFICIENTE EVIDENCIA	134,620					
5001707: OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR		1,800			20,000	
5001708: REGISTRO NACIONAL DE HOGARES REFUGIO	1,300		12,127	78,472	48,569	

Actividad / Acción de Inversión / Obra	2012	2013	2014	2015	2016	2017
5003448: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL			187,200	99,533	903,567	3,405,799
5003450: INTERVENCIÓN EN ESPACIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL O VIOLENCIA FAMILIAR		801,573				
5003451: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN		30,267,003	47,814,080	51,352,610	54,613,099	90,366,837
5003452: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES			2,091,315	3,407,879	4,967,351	6,582,691
5003454: SENSIBILIZACIÓN A PAREJAS ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA		1,248,152				
5003456: INTERVENCIÓN A PADRES Y MADRES PARA LA APLICACIÓN ADECUADA DE PAUTAS DE CRIANZA		55,594				
5003458: ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA AL AGRESOR		372,147				
5003459: SERVICIOS DE ORIENTACIÓN TELEFÓNICA		2,754,487				
5003460: FORTALECIMIENTO DEL CHAT 100 Y LAS REDES SOCIALES EN INTERNET DIRIGIDO PERSONAS ENTRE LOS 13 Y 25 AÑOS DE EDAD		71,928				
5004134: ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA			417,005	722,964	769,357	987,846
5004135: CAPACITACIÓN DE MESAS Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR			4,150	42,455	30,360	10,580

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

\*\* Las celdas grises indican que no hubo presupuesto asignado en esos años para esas actividades

De otro lado, las actividades que se han mantenido durante varios periodos son “servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal”, “fortalecimiento de los servicios de atención”, “implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales”, “atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia” y “capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar” siendo el producto de “fortalecimiento de los servicios de atención” el que mayor asignación presupuestal tiene (89.15%). Se debe mencionar que la actividad “registro nacional de hogares refugio” ha estado considerada en cuatro periodos, pero en el ejercicio del año 2017 no fue incluida.

En el producto 3000223: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención, las actividades que han sido parte de las partidas presupuestales durante varios periodos son “implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia”, “capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales”, “prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior”, “orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia”, “desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia” y “desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva”. Siendo la actividad “implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia” la que mayor asignación presupuestal ha tenido durante los últimos cuatro años.

Algunos de las actividades que solo fueron consideradas para un periodo probablemente sean en la actualidad parte de otra actividad con mayor asignación presupuestal ya que están orientados hacia la misma línea de acción, como “difusión de los servicios del estado para reportar y/o denunciar la violencia”, “desarrollo de campañas públicas de sensibilización para una vida libre de violencia”, “difusión de los servicios del estado para reportar y/o denunciar la violencia” y “asistencia a los medios de comunicación para el tratamiento informativo de noticias vinculadas a la problemática”. El detalle de las asignaciones presupuestales y sus variaciones entre el 2012 y 2017 se pueden observar en la siguiente tabla.

**TABLA 29: PNCVG 3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN 2012-2017 (\*)**

Actividad / Acción de Inversión / Obra	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Producto/Proyecto 3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN</b>	<b>6,954,580</b>	<b>5,425,922</b>	<b>6,693,000</b>	<b>4,214,767</b>	<b>3,655,428</b>	<b>17,883,196</b>
5001701: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y FOMENTO DEL CAMBIO DE PATRONES SOCIO-CULTURALES ACERCA DE ELLA	627,489					
5001702: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA PADRES Y CUIDADORES, SOBRE PAUTAS DE CRIANZAS NO VIOLENTAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS	115,067					
5001703: DESARROLLO DE CAMPAÑAS PÚBLICAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	4,210,239					
5001709: REFORZAMIENTO DE REDES INTER INSTITUCIONALES	1,004,270					
5001710: ASISTENCIA TÉCNICA A INSTITUCIONES QUE BRINDAN SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR	144,965					
5003440: DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DEL ESTADO PARA REPORTAR Y/O DENUNCIAR LA VIOLENCIA		4,485,145				
5003441: ASISTENCIA A LÍDERES COMUNALES PARA LA DETECCIÓN Y DERIVACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA A INSTITUCIONES QUE ABORDAN LA PROBLEMÁTICA		201,699				
5003442: ASISTENCIA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE NOTICIAS VINCULADAS A LA PROBLEMÁTICA		34,224				
5003443: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA		0	88,277	114,233	83,980	59,800
5003444: APOYO PARA LA DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN A REDES DE LÍDERES DE ORGANIZACIONES COMUNALES, JÓVENES Y ADOLESCENTES		526,644				
5003446: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA			136,391	135,328	139,780	42,875
5003447: ASISTENCIA TÉCNICA Y PROMOCIÓN A HOGARES EN LOS GOBIERNOS LOCALES		26,558				
5003448: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL		151,652				
5003455: ORIENTACIÓN A VARONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISIÓN DEL CICLO DE LA VIOLENCIA			70,534	90,435	96,756	82,411
5004136: IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA			4,227,804	2,671,601	2,183,998	16,343,685
5004137: CAPACITACIÓN A LÍDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES			941,984	502,131	479,064	507,891
5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR			1,228,010	701,039	671,850	846,534

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

\*\* Las celdas grises indican que no hubo presupuesto asignado en ese año

## 4.1.2. Ministerio del interior

El presupuesto asignado al Ministerio del Interior (MININTER) ha presentado un incremento del 72.3% entre los años 2012 y 2017, pasando de 6,617.9 millones de soles a 11,402.5 millones de soles. De igual forma, el monto asignado a la partida 500181: Apoyo plan contra la violencia hacia la mujer ha tenido un incremento en el periodo 2012-2017 del orden del 49.1%. Se debe mencionar que a pesar que hubo un incremento en el monto no ha sido igual respecto al porcentaje del presupuesto global del Sector 07: Interior que representa esta partida, que está en el orden del 0.003%.

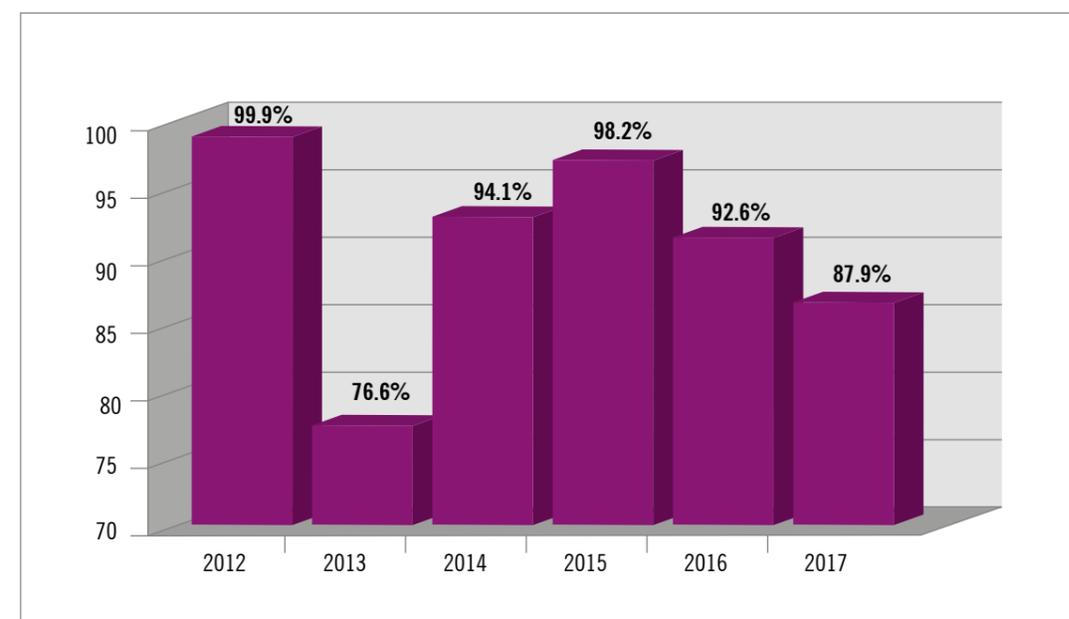
**TABLA 30: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR MININTER. 2012-2017 (\*)**

Sector 07: INTERIOR	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Actividad / Acción de Inversión / Obra	2012	2013	2014	2015	2016	2017
5001821: APOYO PLAN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	258,630	298,269	309,454	307,704	314,350	385,554
RATE (5001821: PCVHM)/INTERIOR (%)	0.00391	0.00404	0.00346	0.00296	0.00299	0.00338

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

**GRÁFICO 4: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MININTER 5001821: APOYO PLAN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2012-2017**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

En el **Gráfico 4** se aprecia la evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a la actividad 5001821: Apoyo Plan contra la violencia hacia la mujer entre los años 2012 al 2017. Como se ha mencionado anteriormente en la sección 3.1.2, las actividades que se realizan con el presupuesto de esta partida son principalmente la realización de eventos y campañas de sensibilización, a pesar de ello se observa cierto nivel de dificultad para ejecutarlas, ya que solo el año 2012 alcanzaron el 99.9% de ejecución, siendo los años 2013 y 2017, con 76.6% y 87.9% respectivamente, los años con menor nivel de ejecución.

## 4.1.3. Ministerio de Salud

El presupuesto del sector Salud ha sufrido un constante incremento que experimentó un freno el año 2016<sup>70</sup>, lo que representa un incremento el año 2017 desde el 2012 de 66.4%, pasando de un presupuesto de 4,879.9 millones de soles en el 2012 a uno de 8,118.9 millones de soles en el 2017. Sin embargo, la partida 5001060: Acción nacional contra la violencia familiar y sexual no ha tenido el mismo desempeño, sino al contrario ha pasado de una asignación presupuestal de 1,880,197 soles en el 2012 a tener tan solo 514,737 soles en el 2017, lo que representa un decrecimiento de 72.62%, casi menos de tres cuartas partes del presupuesto del año 2012. Esta tendencia se inició en el año 2014, luego de un incremento del 7.6% entre el 2012 y el 2013, inició la curva con tendencia negativa que se acentuó en el año 2015, tal como se aprecia en el **Gráfico 5: PNCVG Evolución del Presupuesto asignado al Sector MINSA. 2012-2017**.

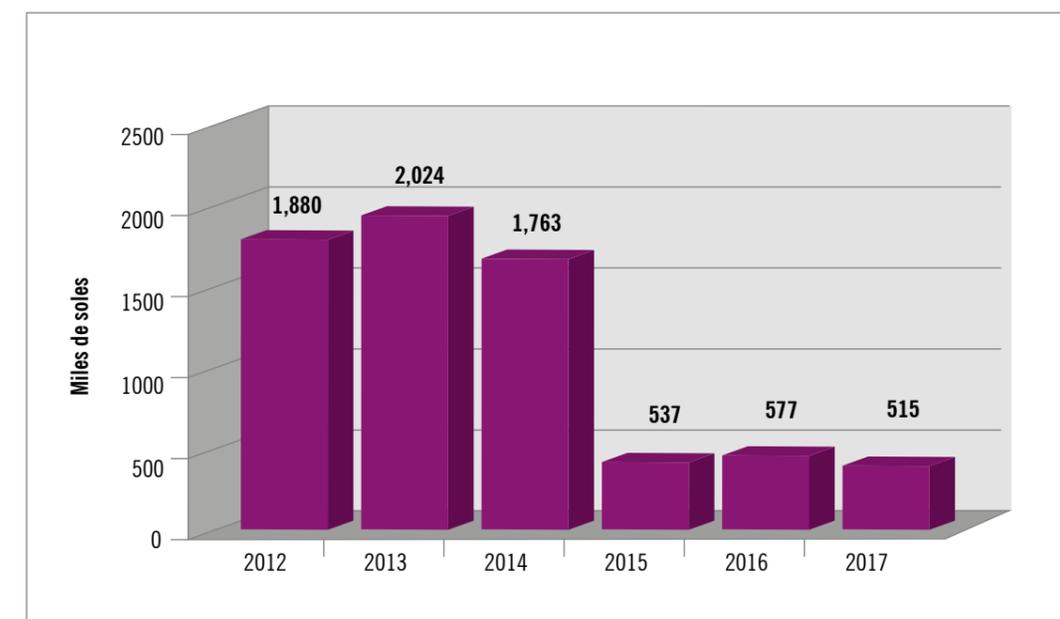
**TABLA 31: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR MINSA. 2012-2017 (\*)**

Sector 11: SALUD	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Actividad / Acción de Inversión / Obra	2012	2013	2014	2015	2016	2017
5001060: ACCIÓN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	1,880,197	2,023,663	1,762,828	536,997	576,503	514,737
Ratio Acción contra la violencia familiar y sexual / Salud	0.0385	0.0369	0.0256	0.0073	0.0078	0.0063

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

**GRÁFICO 5: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR MINSA. 2012-2017 (\*)**



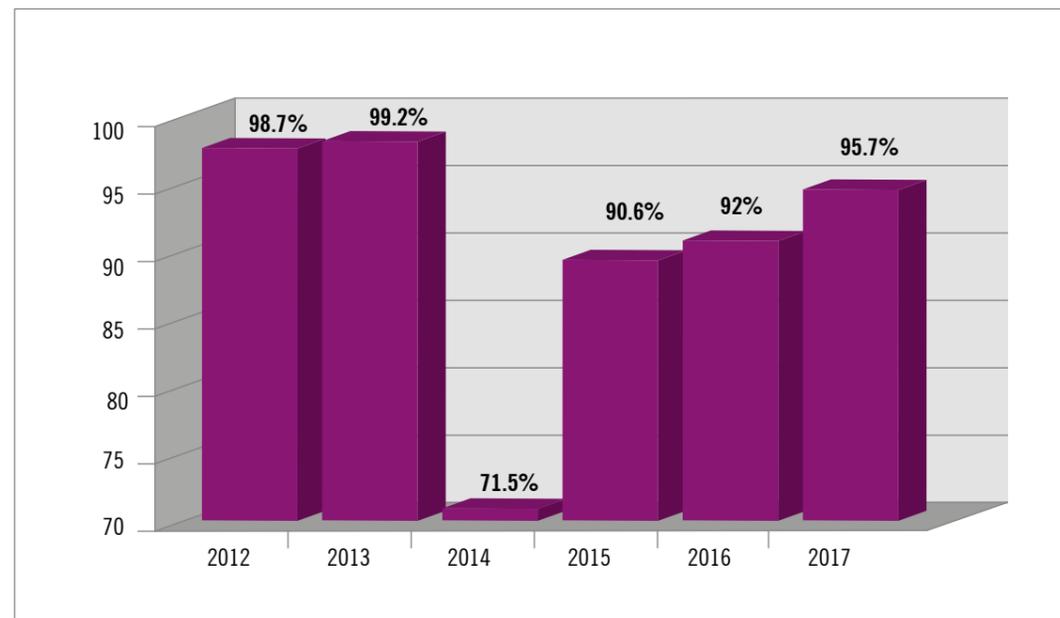
Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

Esta tendencia a la disminución del presupuesto asignado a la partida 5001060: Acción contra la violencia familiar y sexual, tal vez puede explicarse por el bajo nivel de ejecución alcanzado el año 2014 (71.5%), y que en los siguientes años con un presupuesto considerablemente menor ha repuntado por encima del 90%, como se puede observar en el siguiente gráfico.

<sup>70</sup> 2013:12.4%, 2014: 25.4%, 2015: 7.1%, 2016: 0.9% y 2017: 9.3%

**GRÁFICO 6: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MINSA 5001060: ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL 2012-2017**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

#### 4.1.4. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Como se mencionó anteriormente en la sección 3.1.4, en el presupuesto del Sector MINJUS no se encontró una partida específica para las actividades de apoyo a la implementación del Plan nacional contra la violencia familiar y sexual como lo denominan en otros sectores o al Plan Nacional Contra la Violencia de Género. Se ha considerado la partida Actividad 5002130: Mejoramiento de la asistencia legal gratuita a personas de escasos recursos económicos, como la más cercana a los objetivos del PNCVFS. En la **Tabla 32** y **Gráfico 7** observamos la evolución de la asignación presupuestal a esta partida, que luego de un incremento de diez millones en el año 2013 sufrió un considerable decrecimiento del orden del 43% en el año 2014, para luego de subidas y bajadas llegar en el año 2017 al menor valor de los últimos seis años. Esto ha significado un decrecimiento del 36% desde el 2012 hasta el año 2017.

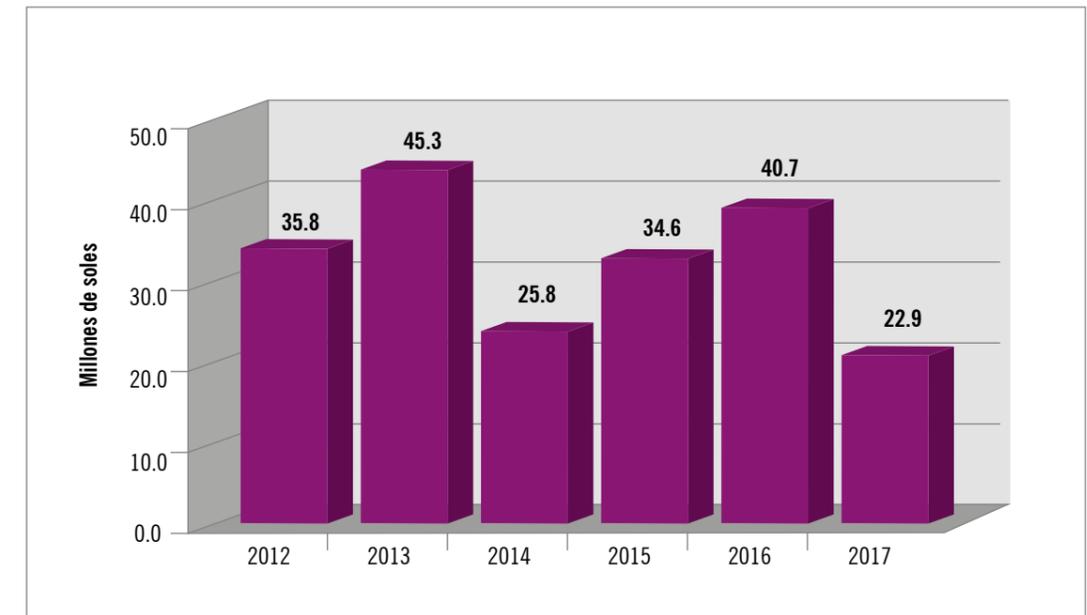
**TABLA 32: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR MINJUS. 2012-2017 (\*)**

Año de Ejecución:	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Sector 06: JUSTICIA	1,256,6 M	1,326,3M	1,529,3M	1,613,1M	1,743,6M	1,909,9M
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5002130: MEJORAMIENTO DE LA ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	35,778,110	45,328,968	25,807,498	34,595,900	40,662,925	22,884,365
Cantidad de atenciones:	132	278,779	449,370	612,668	484,241	484,207
Unidad de Medida:	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción	Acción
Avance Físico:	132 (100.0 %)	343694 (123.3 %)	483129 (107.5 %)	612668 (100.0 %)	501872 (103.6 %)	591,816 (122.2 %)

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

**GRÁFICO 7: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR MINJUS. 2012-2017 (\*)**

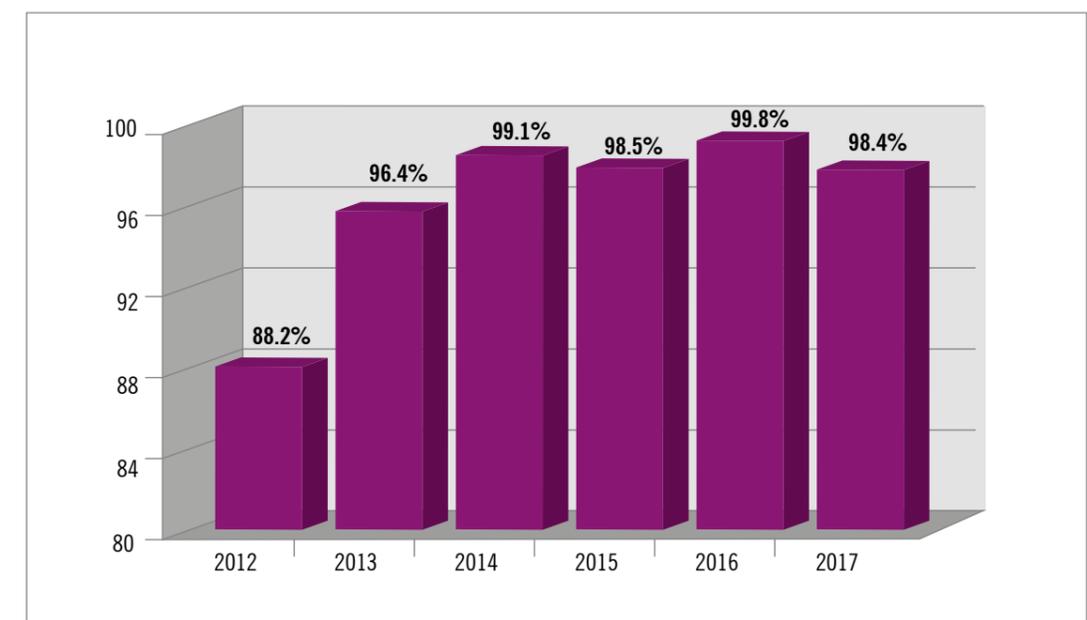


Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

Si analizamos el nivel de ejecución presupuestal de la partida 5002130: Mejoramiento de la asistencia legal gratuita, tal como se observa en el siguiente **Gráfico 8**, el nivel de ejecución del año 2013 en que tuvo la mayor asignación presupuestal fue del 96.4%, por lo que no se puede hacer una afirmación al respecto del nivel de dificultad para ejecutar la asignación anual.

**GRÁFICO 8: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MINJUS 5002130: MEJORAMIENTO DE LA ASISTENCIA LEGAL GRATUITA 2012-2017**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

#### 4.1.5. Ministerio de Educación

Dentro de las partidas presupuestales del Ministerio de Educación no se encontró ninguna orientada a las actividades de implementación del Plan Nacional Contra la Violencia de Género. Sin embargo, dentro de las actividades incluidas en el producto 3000483: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar, se identificó desde el año 2014 la actividad 5004138: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior, y dado que también se han hallado evidencias de la permanente colaboración entre ambas instituciones, se ha hecho un análisis de la evolución de esta partida presupuestal. Como se aprecian en la **Tabla 33** y **Gráfico 9** que se presentan a continuación, esta partida presupuestal ha sufrido una serie de bajadas y subidas, si comparamos el presupuesto inicial del año 2014, de 1,228,010 soles con el del año 2017, 846,534 soles, apreciamos una disminución del 31%, con fluctuaciones hacia abajo los años 2015 y 2016, y un repunte en el último periodo. Nótese también que el año 2017 esta partida solo representó el 4.73% del total del presupuesto para servicios de prevención, el valor más bajo desde que se empezó a presupuestar esta partida (2014: 18.35%, 2015: 16.63%, 2016: 18.38%)

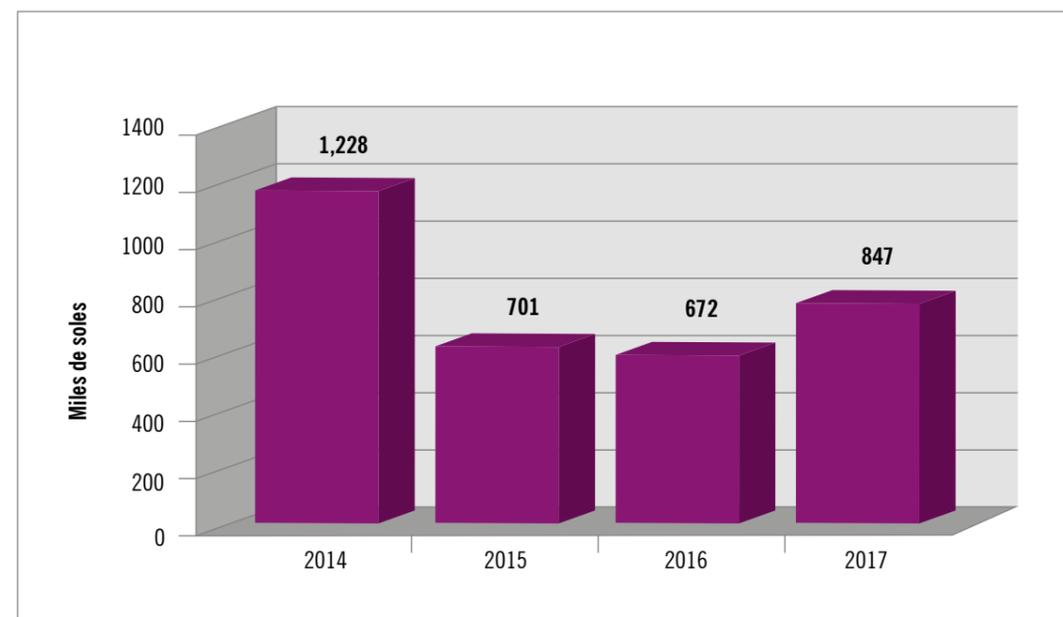
**TABLA 33: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO MIMP 5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA 2014-2017 (\*)**

Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	349,015,041	359,119,070	364,826,004	414,760,950
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	72,373,249	77,821,467	89,184,811	133,858,046
Producto/Proyecto 3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	6,693,000	4,214,767	3,655,428	17,883,196
<b>Actividad / Acción de Inversión / Obra</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR	1,228,010	701,039	671,850	846,534
5004138 Educación / 3000483 Servicios de Prevención %	18.35	16.63	18.38	4.73

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2014 a 2017.

**GRÁFICO 9: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MIMP 5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA 2014-2017 (\*)**

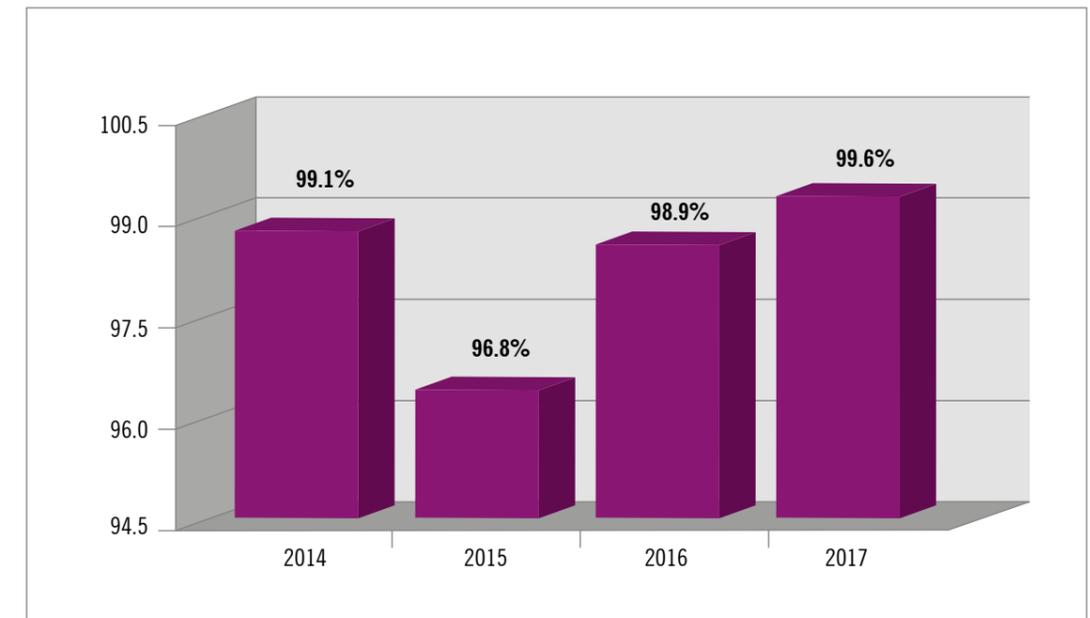


Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2014 a 2017.

El análisis de la ejecución presupuestal no aporta mayores indicios para saber los motivos de estas variaciones presupuestales ya que como se puede observar, durante los cuatro años que ha estado vigente esta partida presupuestal el nivel de ejecución ha sido mayor o igual al 96.8%. Probablemente el mayor presupuesto del año inicial responda a mayores actividades de diseño, implementación entre otras y luego se ha ido desarrollando las actividades de acuerdo a las estrategias ya trazadas.

**GRÁFICO 10: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MIMP 5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA 2014-2017**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

#### 4.1.6. Gobiernos Locales y Regionales

Los Gobiernos Locales durante el periodo de análisis, 2012 a 2017, han tenido asignación en la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar todos los años a excepción de los años 2013 y 2015, se debe mencionar que para el periodo 2013 no hubo asignación en el PIA ni en el PIM, a diferencia del periodo 2015 que si tuvo asignación en el PIA (S/ 250,000.00) y luego fue modificado a S/ 0.00. Hay un fuerte incremento del monto presupuestal entre el año 2012 y 2017, del orden del 420%. Luego de no haber tenido ninguna partida con presupuesto durante el año 2015, el año 2016 se observa una partida equivalente a 3 veces el monto del año 2012, para luego incrementarlo en 71.7% para el ejercicio del año 2017. Cabe resaltar, que para el año 2017 se ha incluido un nuevo producto "Apoyo a la comunicación comunal" que representa el 40% de toda la partida correspondiente a gobiernos locales.

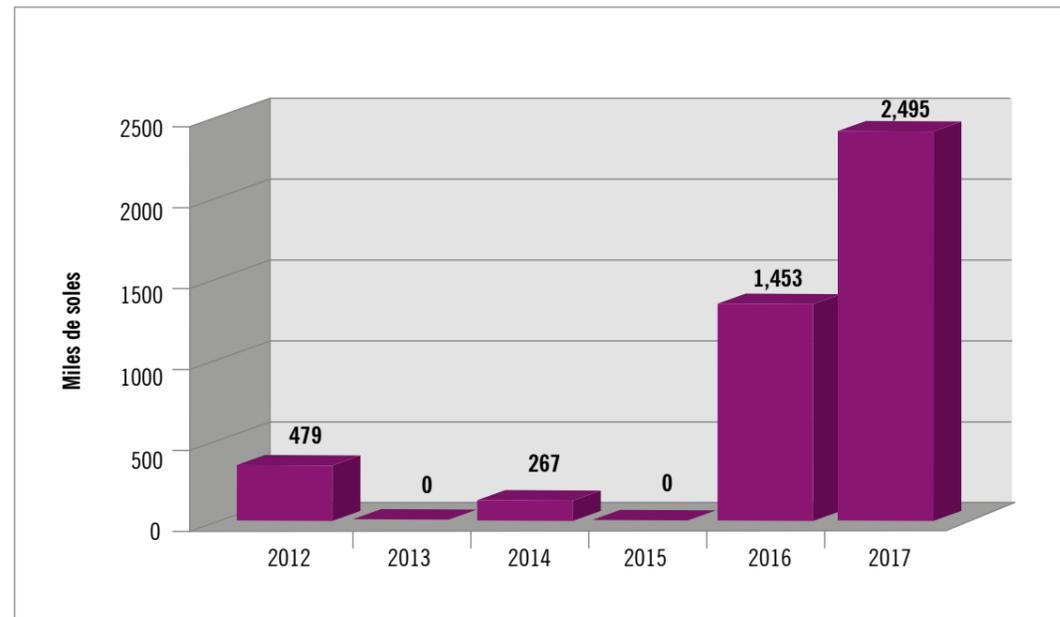
**TABLA 34: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 080. 2012-2017 (\*)**

Año de Ejecución:	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	37,891,176	55,631,123	72,643,678	78,020,303	90,721,599	136,353,247
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	479,373	0	266,729	0	1,453,288	2,495,201
Avance %	35.6	0	93.9	0	78.9	68.9

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

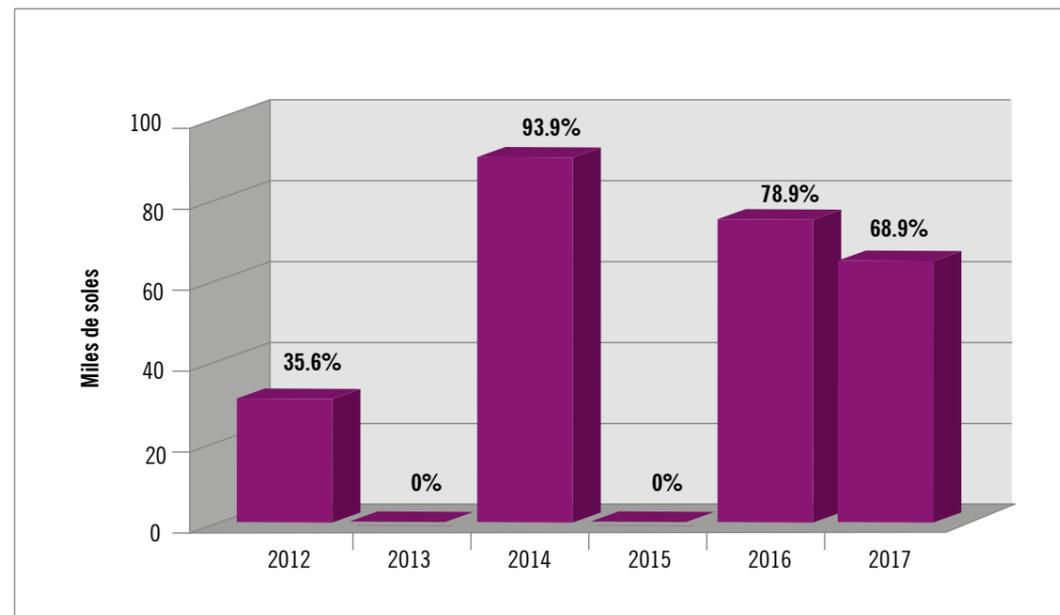
**GRÁFICO 11: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 080. 2012-2017**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.  
\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

Si observamos el nivel de ejecución de esta partida presupuestal, notaremos que el nivel de ejecución ha sido muy variable, el año 2012 solo se logró ejecutar el 35.6% del total presupuestado, habiéndose alcanzado durante el año 2014 el mejor nivel de ejecución, 93.9%. Los años 2016 y 2017 lograron ejecutar 78.9% y 68.9% respectivamente.

**GRÁFICO 12: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GOBIERNOS LOCALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 080. 2012-2017**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

El año 2012 hubo dos proyectos específicos en la provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali. Durante el año 2014 igualmente se consignaron dos proyectos en las provincias de Huamanga y Huanta de la Región Ayacucho. Se realizaron cinco proyectos bianuales en las regiones de Tacna, Ica, San Martín, Arequipa y Lima durante los años 2016 y 2017. En el año 2016 se ejecutaron proyectos en los distritos San Miguel, provincia de La Mar y el distrito de Huancaraylla, provincia Víctor Fajardo, ambos de la región Ayacucho. En el año 2017 se ejecutaron proyectos en las provincias de Cusco, región Cusco, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín; y en los distritos de La Asunción, provincia de Cajamarca, región Cajamarca y el distrito de Ocobamba, provincia de La Convención, región Cusco.

Además de los proyectos en los gobiernos locales, durante el año 2017, se asignó presupuesto para los productos “Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención” y “Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar” al igual que se hizo durante el año 2016. También se inició por primera vez la asignación de presupuesto para el producto “Apoyo a la comunicación comunal”. El detalle de la distribución presupuestal se encuentra en la **Tabla 35**.

**TABLA 35: PNCVG ACTIVIDADES EJECUTADAS POR GOBIERNOS LOCALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 080. 2012-2017**

Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	479,373	0	266,729	0	1,453,288	2,495,201
Ratio GL /Categoría Presupuestal 0080	1.27	0.00	0.37	0.00	1.60	1.83
Ratio GL /Categoría Presupuestal 0080/Gobierno Nacional	0.0007	0.0000	0.0003	0.0000	0.0015	0.0023
Proyecto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
2000028: APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL	*					1,000,001
2115010: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE EN LOS 15 DISTRITOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO			2,580			
2155257: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS COMUNALES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI	180,558					
2155258: MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN PREVENTIVO PROMOCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI	298,815					
2234792: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y EL ADOLESCENTE - DEMUNA, EN LOS OCHO DISTRITOS, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO			264,149			
2235628: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA					673,349	35,620
2245225: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL, PROVINCIA DE ICA - ICA					37,475	104,779
2281353: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE EN EL, DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO						118,500
2285811: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DE SECTORES POPULARES, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTÍN - SAN MARTÍN					25,000	25,000

Proyecto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
2294021: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PREVENTIVO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN LA PROVINCIA DE ICA - ICA					45,564	146,037
2296616: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN VIOLENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DISTRITO DE HUANCARAYLLA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO					103,583	
2296681: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REFUGIO TEMPORAL PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN						62,000
2311228: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN POBLACIONES VULNERABLES EN LA LOCALIDAD DE UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO - AREQUIPA - AREQUIPA					297,822	455
2327842: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO					31,600	
2329555: CREACIÓN DEL HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES CON O SIN HIJOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA - LIMA					10,000	30,000
2379742: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE UN MÓDULO ADMINISTRATIVO EN LA COMISARÍA DE ASUNCIÓN PARA EL CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER; DISTRITO DE LA ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA						62,931
2382899: CREACIÓN DEL HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DE LA PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO						789,492
3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN					222,735	52,364
3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR					6,160	68,022

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia. (\*) Las celdas grises indican que no hubo presupuesto asignado para ese proyecto.

En el caso de los Gobiernos Regionales se encontró que no hubo asignación presupuestal de la Categoría presupuestal 080: Lucha contra la violencia familiar los años 2012, 2013 y 2017. El año 2014 hubo asignación presupuestal para el Gobierno Regional de Madre de Dios, pero el porcentaje de ejecución fue de 0%. Diametralmente opuesto a la ejecución presupuestal de los años 2015 y 2016, en los que el Gobierno Regional de Amazonas ejecutó el 100% del presupuesto de cada año.

**TABLA 36: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES – CATEGORÍA PRESUPUESTAL 080. 2014-2016 (\*)**

	2014	2015	2016
TOTAL	144,805,725,965	152,888,949,577	158,282,217,927
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	72,643,678	78,020,303	90,721,599
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	3,700	198,836	83,500
<b>Proyecto</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
2109525: MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN MADRE DE DIOS	3,700		
2227198: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO A MUJERES Y MENORES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y MALTRATO EN LAS PROVINCIAS DE BAGUA, CHACHAPOYAS Y UTCUBAMBA DE LA REGIÓN AMAZONAS.		198,836	83,500

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\* Las celdas en gris indican que no hubo presupuesto en ese año para es proyecto.

#### 4.1.7. Estrategias y acciones dirigidas a abordar la violencia de género en conflictos socio medioambientales, la violencia de género en zonas rurales y comunidades indígenas y la promoción de la participación de mujeres en los procesos de consulta previa

La estrategia de prevención y atención en zonas rurales se empezó a implementar en el año 2014. En el año 2012, se aprobó la Resolución Ministerial N° 273-2012-MIMP<sup>71</sup> en respuesta al Decreto de Urgencia N° 003-2012, en un intento de mejorar el nivel de respuesta del Estado peruano a las poblaciones rurales y mejorar su acceso a servicios de prevención y atención ante casos de violencia familiar y sexual. Durante el año 2013 se elaboró el modelo de intervención que plantea la necesidad de un Sistema Integral de Violencia Familiar y Sexual (VFS) que cuente con sistemas locales de prevención, atención y protección de la violencia familiar y sexual.

Desde la fecha de su implementación en el 2014 hasta el año 2017 el presupuesto ha presentado un incremento de 214%, de 2,091,315 soles en el 2014 a 6,582,691 soles en el 2017. El incremento no solo ha sido respecto al monto del año anterior, sino que también ha aumentado el porcentaje dentro de la Categoría presupuestal 0080, de un 2.89% en el 2014 hasta un 5.57% en el 2016 y 4.92% en el 2017.

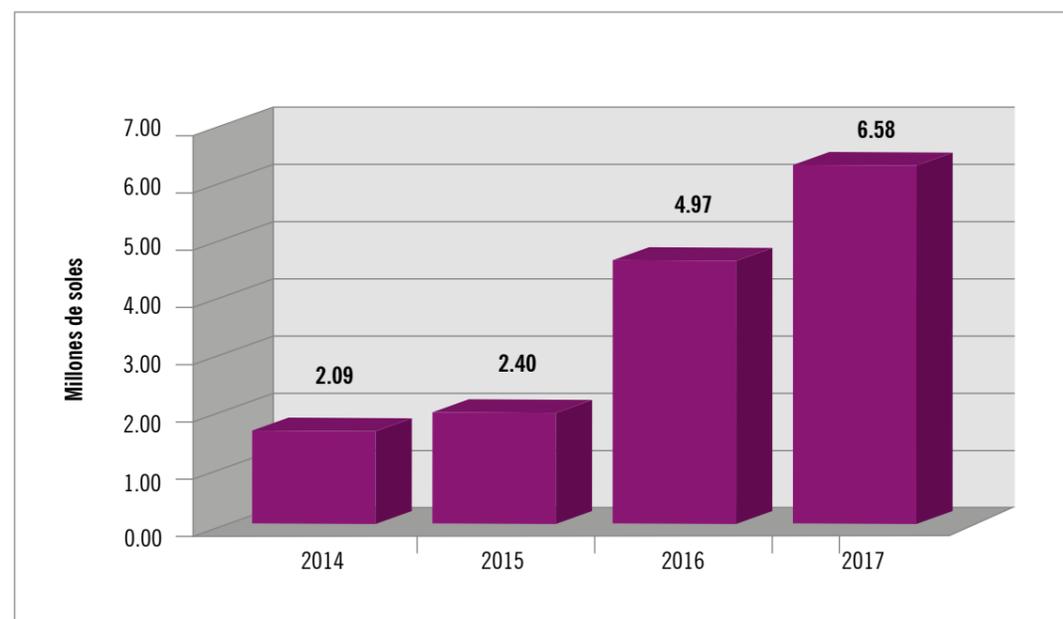
**TABLA 37: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A 5003452: ESTRATEGIA ZONAS RURALES. 2014-2017 (\*)**

	2014	2015	2016	2017
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	349,015,041	359,089,420	364,826,004	414,760,950
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	72,373,249	81,076,992	89,184,811	133,858,046
Producto/Proyecto 3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	50,525,877	58,580,553	61,352,303	101,353,753
<b>Actividad / Acción de Inversión / Obra</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
5003452: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES	2,091,315	2,400,000	4,967,351	6,582,691
Ratio 5003452 EZR / Cat Presup 0080	2.89%	2.96%	5.57%	4.92%

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2014 a 2017.

**GRÁFICO 13: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A 5003452: ESTRATEGIA ZONAS RURALES. 2014-2017 (\*)**

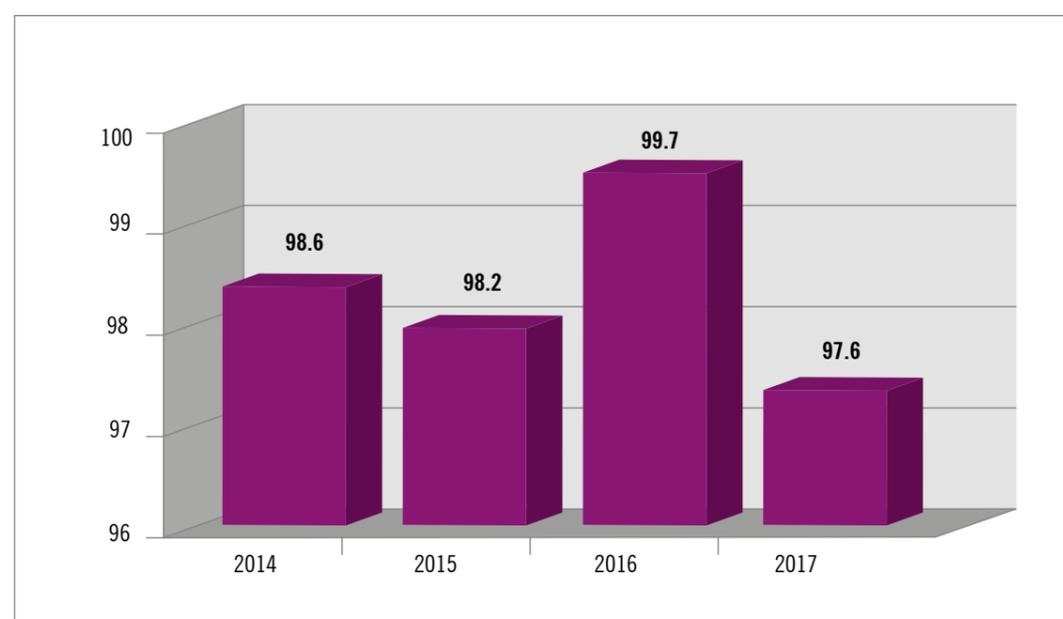


Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2014 a 2017.

Como se observa en el **Gráfico 14**, durante los cuatro años que se ha implementado este producto, se ha alcanzado altos niveles de ejecución, siendo el menor el del año 2017 con 97.6%.

**GRÁFICO 14: PNCVG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A 5003452: ESTRATEGIA ZONAS RURALES. 2014-2017**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

## 4.2 PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO 2012-2017 (PLANIG)

### 4.2.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

La partida presupuestal asignada al MIMP para la implementación del PLANIG ha experimentado una tendencia al incremento de año a año. Si tomamos como punto de partida el año 2009, respecto al año 2017, se observa un crecimiento del orden del 326%. Sin embargo, se observó algunos años en los que el monto asignado decreció (ver **Tabla 38: PLANIG Evolución del Presupuesto asignado al Sector MIMP 2009-2012** y **Gráfico 15: PLANIG Evolución del Presupuesto asignado al Sector MIMP 2009-2012**). Respecto al año anterior, para el periodo 2017 el presupuesto ha sufrido un recorte de 28.25%. Los periodos de mayor asignación presupuestal han sido los años 2014 y 2016 con 8.2 y 9.8 millones de soles respectivamente.

En su momento más alto, 2016: 9.8 millones de soles, el presupuesto asignado a esta partida representó el 2.69% del presupuesto total del sector. Este presupuesto se emplea en la implementación de actividades para dirigir la gestión de las políticas públicas: Contra la Violencia de Género; Para la Igualdad de Género y No Discriminación; la Transversalización del Enfoque de Género y Desarrollar la Autonomía Económica de las Mujeres en el Ámbito Nacional, tal como se detalla en la **Tabla 38**.

**TABLA 38: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR MIMP. 2009-2012 (\*)**

	2009	2010	2011	2012
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1,267,705,459	1,540,630,417	1,705,214,402	239,906,887
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	1,249,187,656	1,521,713,214	1,686,374,589	220,338,929
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	921,171,927	1,277,715,787	1,062,486,620	158,781,130
Componente 3207939: PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES / Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001072: PROMOCIÓN DE LA MUJER (*)	1,651,269	2,688,097	2,342,547	2,632,282
Avance %	97.6	97.1	92.6	95.4

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2009 a 2012.

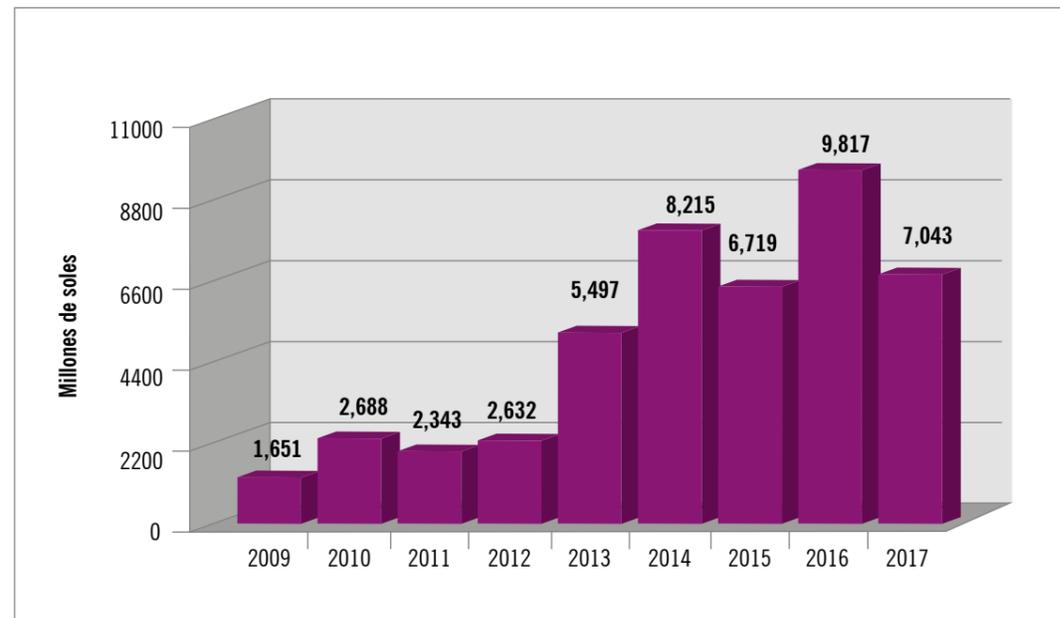
**TABLA 39: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR MIMP. 2013-2017 (\*)**

	2013	2014	2015	2016	2017
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	322,257,007	349,015,041	359,119,070	364,826,004	364,826,004
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	301,809,869	327,678,986	338,521,229	393,630,950	393,630,950
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	229,711,112	233,674,456	252,334,916	306,021,212	306,021,212
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001072: PROMOCIÓN DE LA MUJER (*)	5,496,815	8,214,990	6,719,291	9,817,369	7,043,499
Avance %	95.4	98.7	99.4	99.5	99.2

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2013 a 2017.

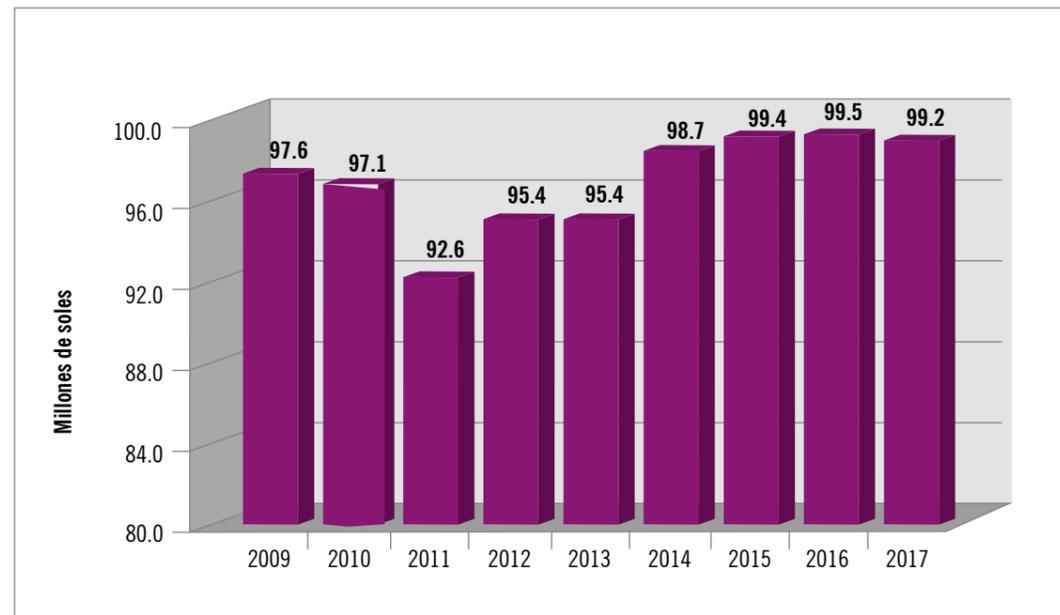
**GRÁFICO 15: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR MIMP. 2009-2017 (\*)**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.  
\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2009 a 2017.

En el **Gráfico 16** se muestra el nivel de ejecución presupuestal alcanzado en cada periodo desde el año 2009. Como se observa, el menor nivel de ejecución alcanzado fue de 92.6% el año 2011, y el promedio desde el 2009 al 2017 es de 97.21%, lo que nos indica que no existen problemas para ejecutar las actividades de implementación del PLANIG desde el MIMP.

**GRÁFICO 16: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MIMP. 2009-2017 (\*)**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.  
\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2009 a 2017.

## 4.2.2. Ministerio del Interior

El Ministerio del Interior, Sector 07: Interior, viene considerando en su presupuesto desde el año 2009 una partida específica para el apoyo en la implementación de distintos planes, políticas sectoriales o multisectoriales bajo la partida “Planes Nacionales”. En esta partida se incluyen otras destinadas a las actividades de cada plan específico. En el caso del Plan Nacional de Igualdad de Género en el año 2009, la asignación presupuestal del año 2009 fue de 56,744 soles en la actividad “Consolidar estructuras y patrones socio culturales que promuevan la igualdad real y el desarrollo de capacidades equivalentes entre hombres y mujeres”. Con la reestructuración presupuestal del año 2012, esta partida quedó dentro de la Función 05: Orden público y seguridad, División funcional 051: Asistencia social, y a su vez en la partida 5001816: Apoyo al Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones. Todo esto dentro de la Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos. Así tenemos que para el año 2017 el presupuesto asignado a esta partida ascendió a 64,484 soles, que representa el 0.0006% del presupuesto total del Sector 07: Interior que fue de 11,402,505,538 soles.

**AL OBSERVAR LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DESDE EL AÑO 2009 HASTA EL AÑO 2017, ENCONTRAMOS QUE A PESAR QUE ESTE MINISTERIO ES DE LAS POCAS INSTITUCIONES QUE CUMPLE CON INCLUIR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLANIG 2012-2017, LOS MONTOS ASIGNADOS SON CONSIDERABLEMENTE BAJOS Y LAS ACTIVIDADES REALIZADAS MAYORMENTE SON CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL TEMA DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL.**

El monto asignado a esta partida en el año 2009 fue de 56,744 soles en la actividad “Consolidar estructuras y patrones socio culturales que promuevan la igualdad real y el desarrollo de capacidades equivalentes entre hombres y mujeres”. Mientras que para el año 2017 fue de 64,484 soles. Se observa un incremento del 13.64% a lo largo de estos años, sin embargo, debemos señalar que la asignación a esta partida ha sufrido crecimientos y decrecimientos, tal como se observa en la **Tabla 40: PLANIG - Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2009-2011**, y **Tabla 41: PLANIG - Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2012-2017** y el **Gráfico 17: PLANIG - Evolución del presupuesto asignado al MININTER. 2009-2017**. Presentando entre los años 2010 y 2013 valores entre el 24% y 40% del monto asignado para el 2017. Los valores más bajos fueron registrados en los años 2010: 16,107 soles, 2011: 18,500 y 2012: 16,420; empezando a ascender en el 2013 con 25,409 soles, en el 2014 a 43,491 soles, llegando en el 2015 a 51,673 para descender en el 2016 a 36,483 soles.

Estos montos han fluctuado entre el 0.00025% en el año 2012 y el 0.00119% en el año 2009. Para el año 2017 representa el 0.00057%, tal como se mencionó, esta partida no es significativa dentro del presupuesto del Sector 07: Interior.

**TABLA 40: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MININTER. 2009-2011 (\*)**

Sector 07: INTERIOR	4,748.46M	5,064.21M	5,633.97M
Meta	2009	2010	2011
CONSOLIDAR ESTRUCTURAS Y PATRONES SOCIO CULTURALES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD REAL Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EQUIVALENTES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	56,744	16,107	18,500
RATE (IGUALDAD)/INTERIOR (%)	0.00119	0.00032	0.00033

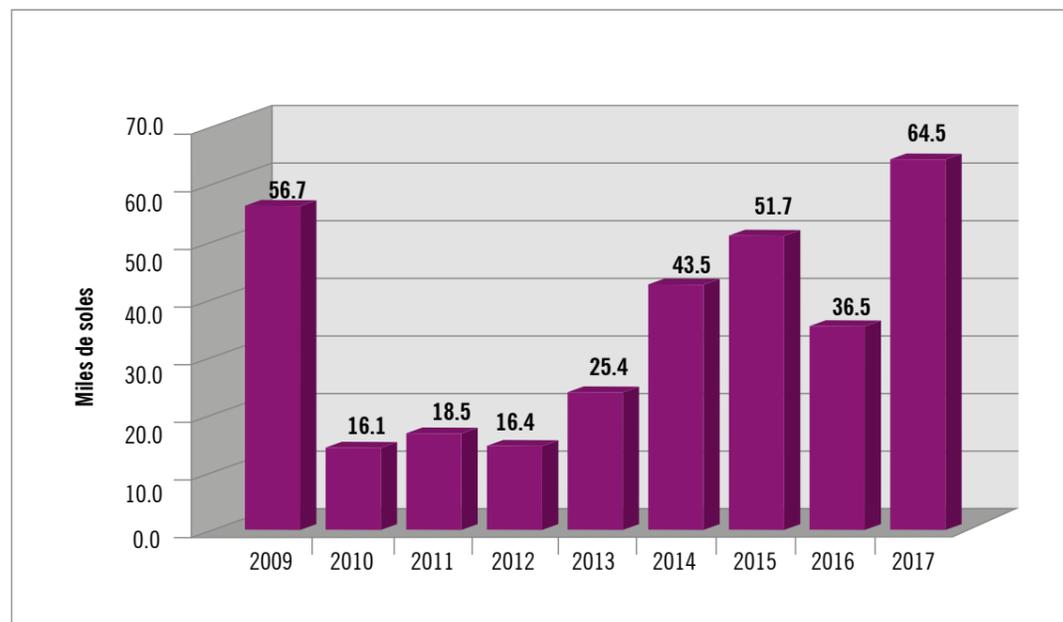
Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

**TABLA 41: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MININTER. 2012-2017 (\*)**

Sector 07: INTERIOR	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Actividad / Acción de Inversión / Obra	2012	2013	2014	2015	2016	2017
5001816: APOYO AL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES	16,420	25,409	43,491	51,673	36,483	64,484
RATE (5001816: PIOEMV)/INTERIOR (%)	0.00025	0.00034	0.00058	0.00050	0.00035	0.00057

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

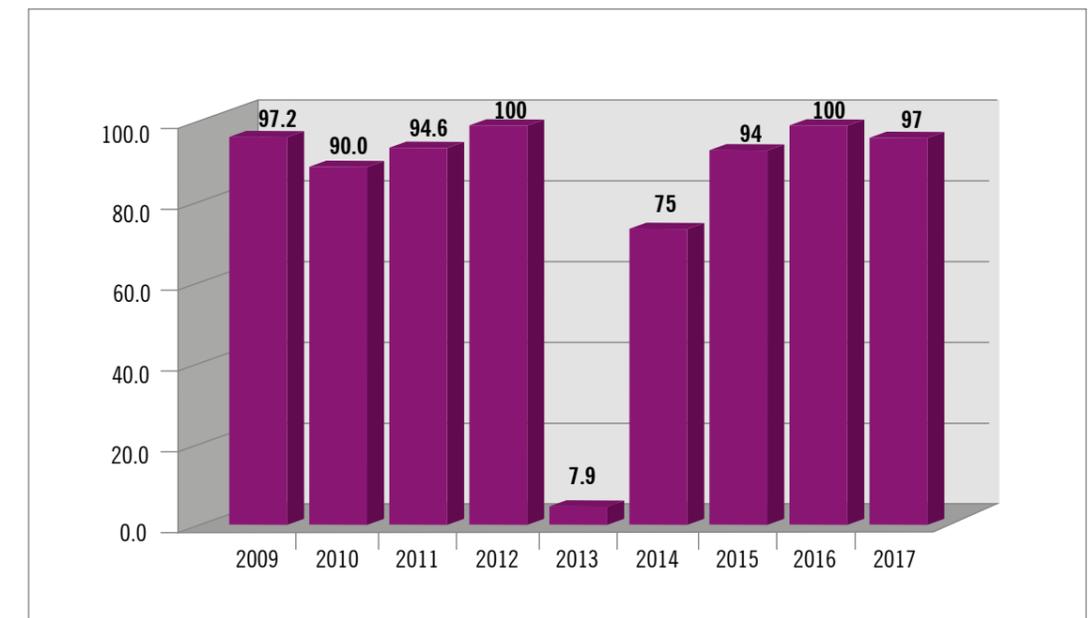
\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

**GRÁFICO 17: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MININTER. 2009-2017 (\*)**

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2009 a 2017.

Como se observa en el **Gráfico 18**, los niveles de ejecución que se han logrado están mayormente por encima del 94 %, salvo los años 2013 (7.9%) y 2014 (75%).

**GRÁFICO 18: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MININTER. 2012-2017**

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

### 4.2.3. Ministerio de Inclusión Social

Debido a que no hay una asignación a una partida presupuestal específica para la implementación del PLANIG 2012-2017 no sea podido analizar en específico el desempeño presupuestal del MIDIS respecto a este tema.

### 4.2.4. Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud también es una de las entidades públicas que conforman la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG 2012-2017, sin embargo, no cuenta con una partida específica para la implementación de este plan nacional. Para poder hacer un análisis comparativo de su evolución presupuestal se ha considerado el Objetivo Estratégico 4 del PLANIG: "Mejorar la Salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres", que se corresponde con los objetivos de las acciones que desarrolla el MINSA en su categoría presupuestal Salud Materno Neonatal, y específicamente a los productos correspondientes a la prestación de servicio de salud sexual para los años comprendidos entre el 2012 y 2017. Para los años 2008 al 2011, se ha trabajado con la partida Actividad/Proyecto 1043487: Población con conocimientos en salud sexual y reproductiva y que accede a métodos de planificación familiar. Las consultas de desempeño presupuestal se realizaron en el Portal de Consulta Amigable del MEF.

Durante los años 2008 al 2011, la Actividad/Proyecto 1043487: Población con conocimientos en salud sexual y reproductiva y que accede a métodos de planificación familiar constaba de dos componentes: 3120145: Población informada en salud sexual y reproductiva y 3120146: Acceso a métodos de planificación familiar y a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva.

Como se aprecia en la **Tabla 42: PLANIG - Evolución del presupuesto asignado al MINSA. 2008-2011**, la asignación presupuestal tuvo dos incrementos de 6% y 27% sucesivamente, para luego decrecer un 25% en el año 2011. El mismo comportamiento muestra el componente de Acceso a métodos de planificación familiar. De otro lado el componente Población informada en salud sexual y reproductiva mostró una disminución de 46% y luego mostró un comportamiento ascendente, de 48.5% y 49.2%.

**TABLA 42: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINSA. 2008-2011 (\*)**

Sector 11: SALUD	2008	2009	2010	2011
Sector 11: SALUD	3,673,276,149	3,786,787,977	3,850,347,499	4,789,553,996
Actividad/Proyecto 1043487: POBLACIÓN CON CONOCIMIENTOS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y QUE ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	18,215,483	19,322,013	24,543,057	18,385,300
Componente	2008	2009	2010	2011
3120145: POBLACIÓN INFORMADA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2,349,434	1,268,077	1,883,259	2,810,029
3120146: ACCESO A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	15,866,049	18,053,936	22,659,798	15,575,271
Actividad/Proyecto 1043487 / Sector SALUD %	0.50	0.51	0.64	0.38
Avance %	64.9	98.0	98.7	66.5

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2008 a 2011.

Al observar la evolución de estas partidas presupuestarias se encuentra que la Categoría presupuestal 0002: Salud materno neonatal, en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2017, ha experimentado un incremento de 19.5%. Al observar los proyectos relacionados a los servicios de salud sexual y reproductiva para el mismo periodo, notamos un incremento general de 253.96%, es decir que el año 2017 tuvo casi cuatro veces lo asignado en el año 2012. Casi todos los años hubo incremento de presupuesto (2013:82.85%, 2015: 85.48%, 2016:23.05%, y 2017:2.79%), salvo el año 2014 (-17.48%).

En el año 2008 la partida de salud sexual y reproductiva representó el 0.50% del presupuesto total del Sector 11: Salud, habiendo tenido en el año 2011 el menor porcentaje de este presupuesto (0.38%). Ver **Tabla 42: PLANIG - Evolución del presupuesto asignado al MINSA. 2008-2011**. Para el periodo 2017 alcanzó el 1.13% del presupuesto de Salud, sin embargo, es en el año 2016 donde alcanzó el mayor porcentaje (1.20%) respecto al presupuesto total del sector.

Los proyectos que a lo largo del periodo 2012-2017 han tenido una mayor priorización presupuestal son el proyecto 3000002: Población informada sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar (648.86% de incremento); el proyecto 3033289: comunidades saludables que promueven salud sexual y reproductiva (425.41% de incremento); y el proyecto 3033291: Población accede a métodos de planificación familiar (326.47% de incremento). Las asignaciones presupuestales en el 2017 con mayor crecimiento corresponden a los proyectos 3033290: Instituciones educativas saludables promueven salud sexual y reproductiva (118.32%); 3033288: Municipios saludables que promueven salud sexual y reproductiva (84.61%); 3033289: Comunidades saludables que promueven salud sexual y reproductiva (60.30%); y 3000005: Adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo (58.07%).

**TABLA 43: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINSA. 2012-2017 (\*)**

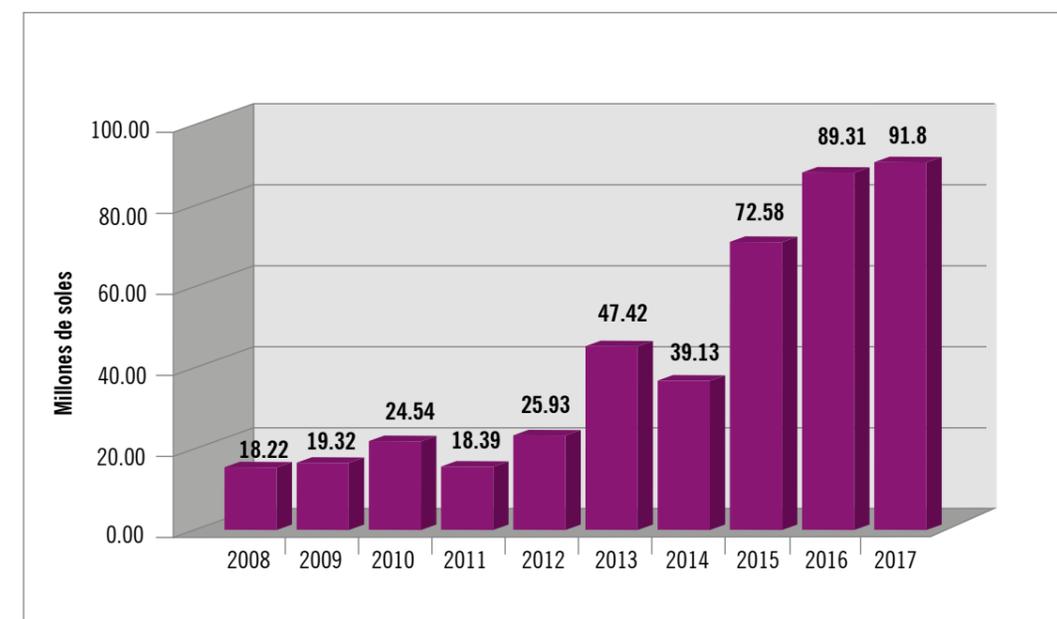
Sector 11: SALUD	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Sector 11: SALUD	4,879.9M	5,482.8M	6,873.3M	7,360.5M	7,430.3M	8,118.8M
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	534,870,132	577,855,641	652,094,468	785,669,786	750,569,562	639,345,267

Proyecto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
3000002: POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	1,537,866	4,953,391	6,523,722	25,718,284	16,983,070	11,516,422
3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	1,759,603	2,219,010	2,055,673	2,663,301	2,915,159	4,608,020
3033288: MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	339,479	563,570	463,551	494,428	412,016	760,626
3033289: COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	329,599	889,360	765,711	1,326,165	1,080,349	1,731,759
3033290: INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	1,511,174	393,278	729,433	865,580	1,221,877	2,667,597
3033291: POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	13,681,125	30,921,758	19,215,459	32,177,980	53,332,892	58,346,011
3033292: POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	4,347,027	5,976,065	6,027,525	5,202,754	7,868,697	5,714,703
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2,428,533	1,505,807	3,349,601	4,129,538	5,491,582	6,451,909
<b>TOTAL SERVICIOS SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA</b>	<b>25,934,406</b>	<b>47,422,239</b>	<b>39,130,675</b>	<b>72,578,030</b>	<b>89,305,642</b>	<b>91,797,047</b>
SERVICIOS SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA / Sector SALUD %	0.53	0.86	0.57	0.99	1.20	1.13
Avance %	95.6	99.1	96.0	99.0	98.2	94.9

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

**GRÁFICO 19: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINSA. 2008-2017 (\*)**

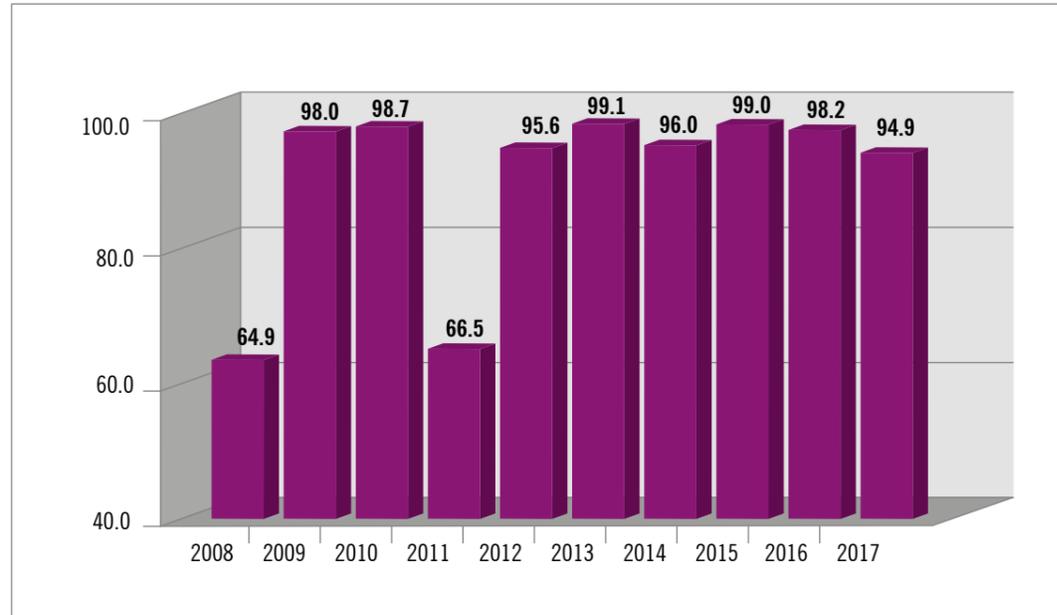


Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2008 a 2017.

Respecto al nivel de ejecución, se puede observar en el **Gráfico 20: PLANIG - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al MINSA. 2008-2017** que salvo los años 2008 (64.9%) y el 2011 (66.5%); el porcentaje de ejecución presupuestal está por encima del 94.9%.

### GRÁFICO 20: PLANIG - EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINSA. 2008-2017



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

## 4.2.5. Gobiernos Locales y Regionales

PARA ANALIZAR LA EVOLUCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES SE CONSULTÓ EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONÓMICA DEL MEF. EN EL CASO DE LOS GOBIERNOS LOCALES SE ENCONTRÓ DOS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTALES 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS Y 0002: SALUD MATERNO NEONATAL, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2012 Y 2017.

La categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos tuvo asignaciones a partir del año 2015, la misma que ha experimentado un decrecimiento substancial, pasando de 10,546 soles en el año 2015 a 340 soles en el año 2017. Esta partida estuvo asignada a las regiones de Ancash, Huancavelica y Huánuco. El uso de esta partida se orientó a la actividad Promoción de la mujer. Asimismo, se debe resaltar que el año 2015, en el que tuvo la mayor asignación presupuestal, mostró dificultades en la ejecución ya que no logró ejecutar ninguna de las actividades programadas, mejorando en los siguientes años con un avance de ejecución de 86.7% y 100% en 2016 y 2017, aunque con una asignación presupuestal significativamente menor.

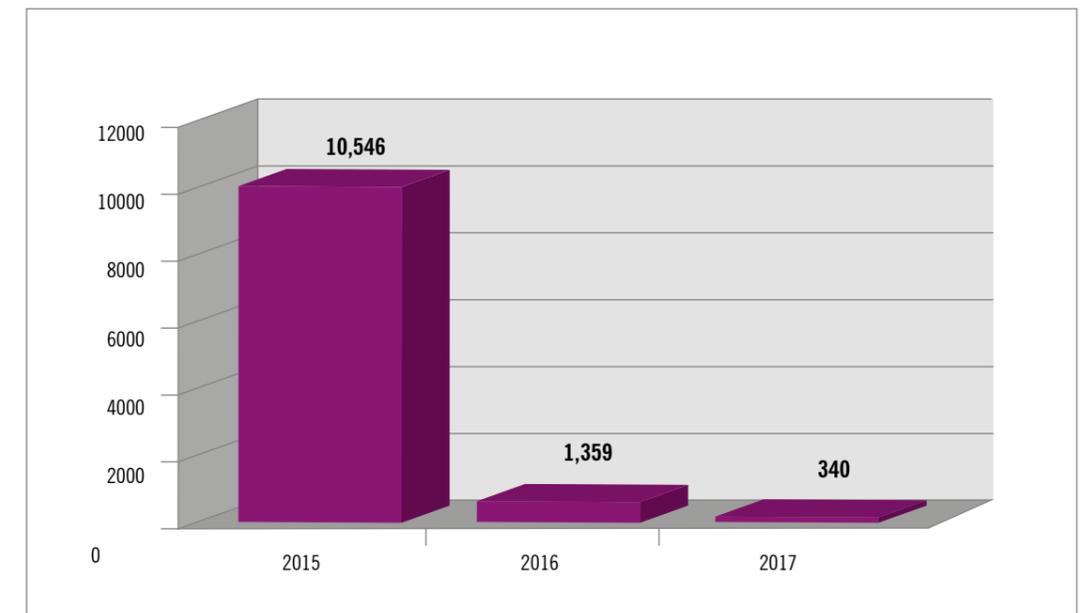
### TABLA 44: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002. 2015-2017 (\*)

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	28,925,145,614	31,397,236,289	34,974,795,727
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	1,086,863,331	1,073,040,195	1,182,078,349
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	1,070,291,082	1,054,402,319	1,150,622,182
Grupo Funcional 0114: DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	36,450,706	37,662,403	52,710,340
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	30,933,128	31,983,179	48,780,284
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	23,862,744	26,735,803	45,445,711
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001072: PROMOCIÓN DE LA MUJER	10,546	1,359	340
<b>Departamento (Meta)</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Avance %	0	86.7	100
Regiones	02: ÁNCASH 09: HUANCVELICA	02: ÁNCASH 10: HUÁNUCO	10: HUÁNUCO

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2015 a 2017.

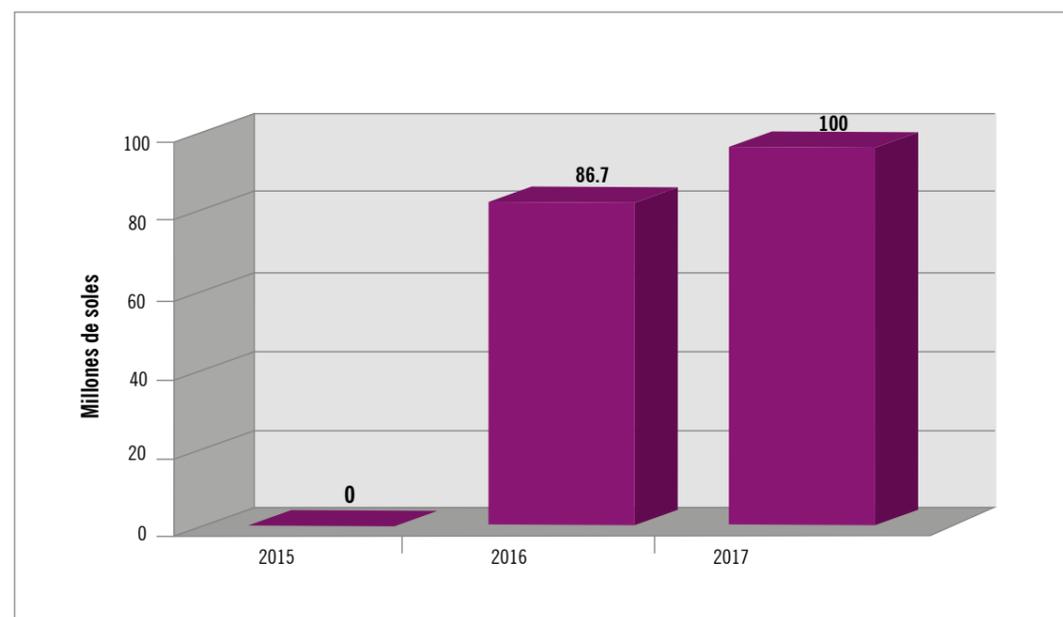
### GRÁFICO 21: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002. 2015-2017 (\*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2015 a 2017.

**GRÁFICO 22: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002. 2015-2017 (\*)**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

La evolución de la asignación presupuestal de los gobiernos locales en la categoría presupuestal 0002: Salud materno neonatal, en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2017, ha experimentado una reducción del 49.21%. Del mismo modo, el presupuesto asignado a la División funcional 043: Salud colectiva, ha sido reducida en 98.7%, lo que se refleja en los montos asignados a las actividades que apoyan la implementación de los objetivos del PLANIG 2012-2017, que han pasado de tener 1,882,620 soles a 175,833 soles (99.90% de reducción). Este grado de reducción del presupuesto de los gobiernos locales es preocupante puesto que el PLANIG busca ser transversal en los tres niveles de gobierno.

**TABLA 45: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0002. 2012-2017 (\*)**

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	147,283,831	45,216,689	63,378,535	66,076,494	73,176,390	73,821,737
Función 20: SALUD	145,368,271	44,985,311	63,378,535	66,076,494	73,176,390	73,821,737
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	21,211,911	4,906,563	1,524,558	3,782,390	721,022	255,406
PLANIG - Salud sexual y reproductiva	1,882,620	1,489,875	852,867	579,795	396,425	175,833
<b>Proyecto</b>	<b>2012</b>	<b>2014</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
3033288: MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	603,004	438,656	484,956	315,247	246,952	46,588
3033289: COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	1,260,506	949,704	233,233	0	5,387	5,541
3033290: INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	0	42,210	7,650	2,260	1,958	64,234
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	19,110	59,305	127,028	262,288	142,128	59,470
Avance%	60.2	52.6	71.6	53.0	64.8	73.7
<b>Regiones</b>	<b>2012</b>	<b>2014</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
02: ÁNCASH	495,343	231,567	344,845	24,228	197,842	
03: APURÍMAC	19,734		40,000			

Regiones	2012	2013	2014	2015	2016	2017
04: AREQUIPA	**	78,523	59,906	35,336	8,585	0
05: AYACUCHO	0		3,056		1,958	
06: CAJAMARCA	1,000,078	513,312	263,825			19,204
08: CUSCO	44,393	5,060	0	60	0	60
10: HUÁNUCO	80,000					
12: JUNÍN				10,000		0
13: LA LIBERTAD					26,025	23,454
14: LAMBAYEQUE	552					
15: LIMA	9,524					2,481
16: LORETO	32,483	8,305	0	10,960	14,500	22,037
20: PIURA	104,503	156,362	2,294	29,658		
21: PUNO	52,000	151,514	741	0		
22: SAN MARTÍN	25,200	183,082	6,578	236,183	5,387	68,331
25: UCAYALI	18,810	162,150	131,622	233,370	142,128	40,266

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

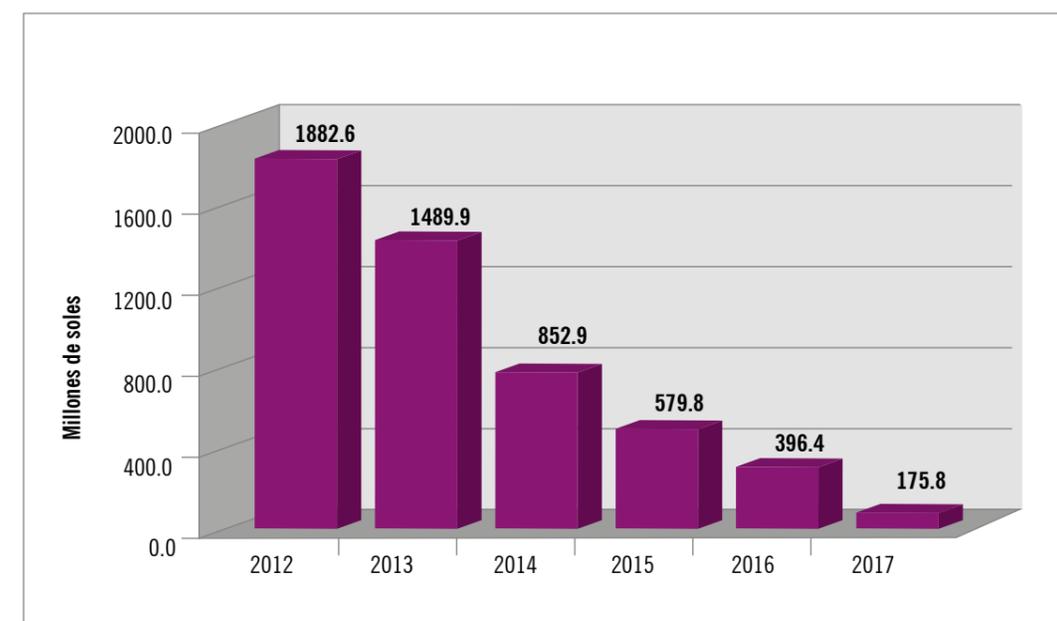
\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

\*\* Las celdas en gris indican que no hubo presupuesto en ese año para esa región.

Los gobiernos locales de Áncash, Loreto, San Martín y Ucayali han tenido asignaciones presupuestales en cinco o seis años del periodo 2012-2017. A pesar que han sido los gobiernos locales más constantes los montos que presupuestaron no siguen un patrón de crecimiento/decrecimiento o una tendencia específica. Los gobiernos locales de Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Junín, La Libertad y Lima solo asignaron presupuesto en uno o dos de los seis años de la vigencia del PLANIG.

Los proyectos relacionados a la salud sexual y reproductiva han tenido asignaciones presupuestales en los gobiernos locales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali. Se debe resaltar que a pesar que los montos asignados no son significativos, los gobiernos locales han presentado dificultades para ejecutarlos, pues el nivel de ejecución del presupuesto ha fluctuado entre el 52% y 74%.

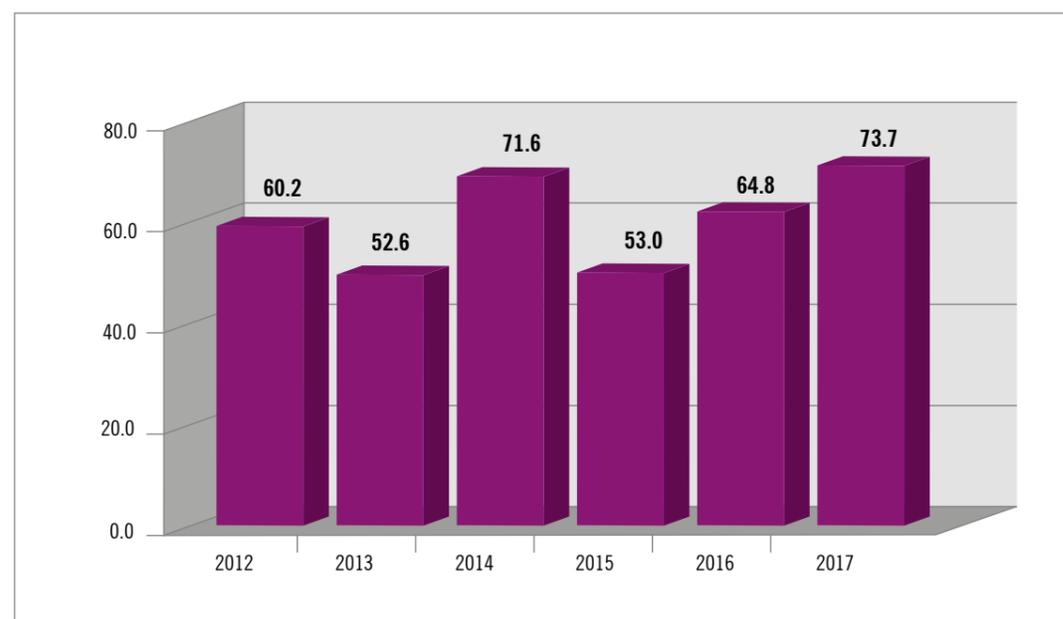
**GRÁFICO 23: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0002. 2012-2017 (\*)**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

**GRÁFICO 24: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0002. 2012-2017**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

EN EL CASO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2012 Y 2017, SE ENCONTRARON TRES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTALES 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS Y 0002: SALUD MATERNO NEONATAL, Y A LA META 00001-804: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

La Meta 00001-804: Igualdad de oportunidades se encuentra adscrita a la Actividad 5001122: Protección social, Grupo funcional 0114: Desarrollo de capacidades sociales y económicas, División funcional 051: Asistencia Social, dentro de la Función 23: Protección social. La evolución del presupuesto asignado a esta meta ha experimentado un incremento del 346%, es decir ha aumentado en más de 4 veces su valor original. Se debe resaltar que el único gobierno regional que ha incluido esta partida específica para la implementación del PLANIG es la Región Huánuco, presentado un nivel de ejecución alto, que progresivamente pasó del 84.7% en el 2012 al 99.4% para el año 2017.

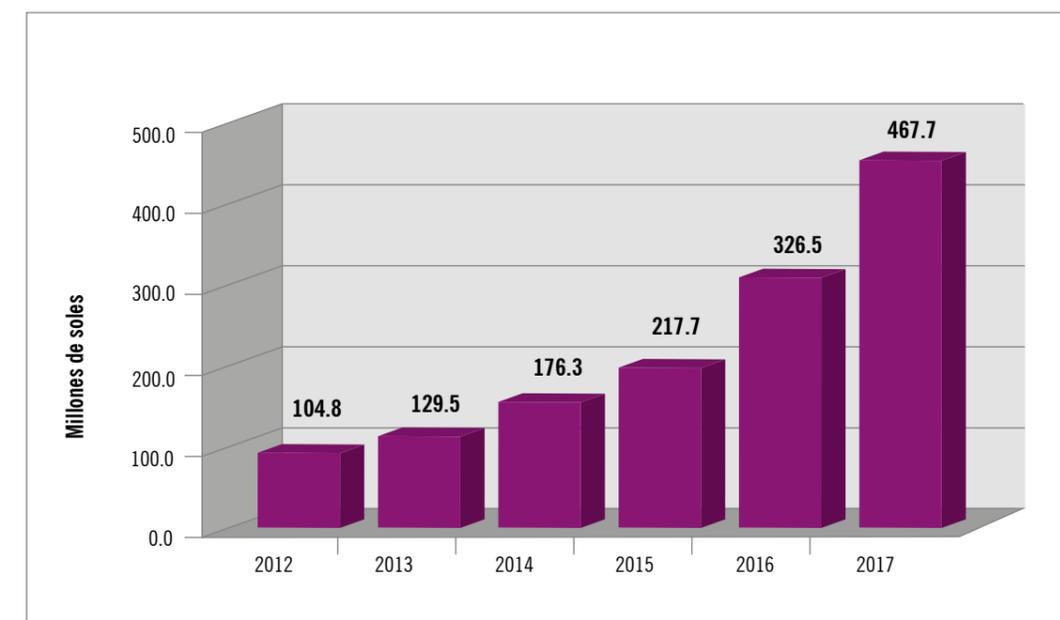
**TABLA 46: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. FUNCIÓN 23: PROTECCIÓN SOCIAL. 2012-2017 (\*)**

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	23,614.0M	25,331.0M	26,745.7M	27,224.8M	29,317.1M	33,816.7M
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	106,758,943	102,472,042	110,798,972	92,031,594	94,923,051	162,352,195
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	89,487,781	78,128,761	84,979,651	77,747,495	86,600,886	104,571,417
Grupo Funcional 0114: DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	28,774,277	26,775,667	22,197,983	20,304,003	21,314,041	20,958,230
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	25,607,587	25,469,073	21,749,566	19,468,668	21,218,706	20,916,577
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001122: PROTECCIÓN SOCIAL	4,107,216	3,611,488	3,943,438	3,872,419	5,171,995	4,581,408
Meta 00001-804: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	104,817	129,491	176,314	217,728	326,497	467,696
<b>Departamento (Meta)</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
10: HUÁNUCO	104,817	129,491	176,314	217,728	326,497	467,696
Cantidad:						
Unidad de Medida: INFORME	12	12	12	20	48	43
Avance %	84.7	100.0	95.8	97.7	99.4	99.4

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

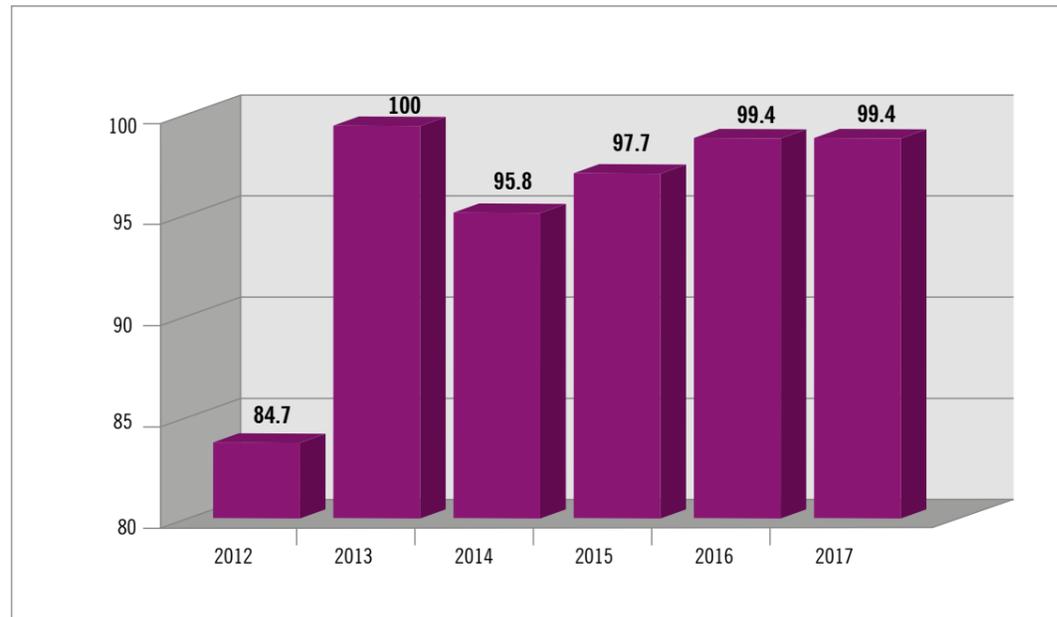
**GRÁFICO 25: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. FUNCIÓN 23: PROTECCIÓN SOCIAL. 2012-2017 (\*)**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

**GRÁFICO 26: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. FUNCIÓN 23: PROTECCIÓN SOCIAL. 2012-2017**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

Los gobiernos regionales incluyeron en sus partidas presupuestarias la categoría presupuestal 0002: Salud materno neonatal para el periodo 2012 y 2017. Los montos asignados experimentaron un aumento de 58.6% pasando de 894.2 millones de soles en el 2012 a 1,418.4 millones de soles en el 2017. Los incrementos se han dado gradualmente año a año, con valores de 6.7%, 6.8%, 19.9%, 14.5% y 1.25% para los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 respectivamente. La asignación presupuestal a los proyectos relacionados a los servicios de salud sexual y reproductiva para el mismo periodo, muestra un incremento general de 54.6%; aumento similar al incremento mostrado por la Categoría Presupuestal 0002, lo que ha facilitado que para el año 2017 se mantenga casi el mismo peso porcentual (3.6%) dentro de la categoría presupuestal que el peso que tenía durante el año 2012 (3.7%) al inicio del periodo de observación.

**TABLA 47: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 002: SALUD MATERNO NEONATAL. 2012-2017 (\*)**

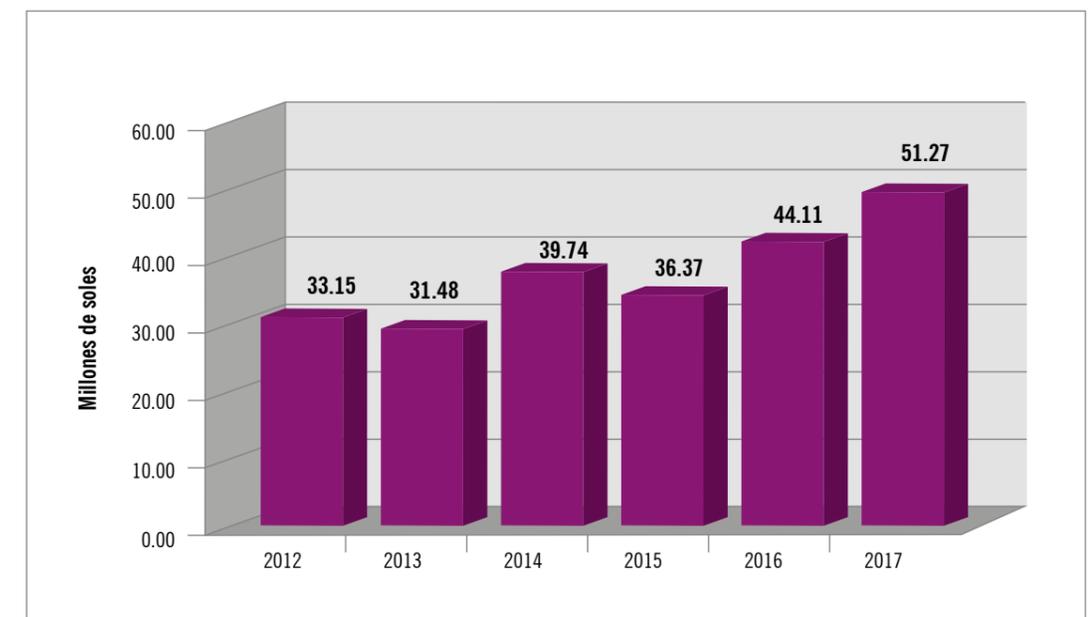
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	23,614.0M	25,331.0M	26,745.7M	27,224.8M1	29,317.1M	33,816.7M
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	894.2M	955.0M	1,020.1M	1,223.5M	1,400.8M	1,418.4M
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	71,570,358	43,275,368	43,762,927	44,974,652	50,906,093	59,251,002
<b>Proyecto</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
PLANIG TOTAL ACTIVIDADES SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	33,154,197	31,475,564	39,736,523	36,366,418	44,108,886	51,272,533
Ratio PLANIG / Categoría Presupuestal 0002	98	99	99.4	99.3	99.6	99.6
3000002: POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	6,892,367	5,550,863	7,169,369	7,779,747	14,105,767	17,064,538
3033288: MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	4,570,358	6,088,325	7,771,573	6,883,048	8,110,403	10,499,723
3033289: COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	7,467,604	6,637,367	6,025,183	6,653,582	6,368,177	8,766,653
3033290: INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	4,939,778	6,529,523	8,368,056	6,893,440	6,879,428	6,014,235
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	9,284,090	6,669,486	10,402,342	8,156,601	8,645,111	8,927,384

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

Los proyectos que a lo largo del periodo 2012-2017 han tenido una mayor priorización presupuestal son el proyecto 3000002: Población informada sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar (147.6% de incremento) y el proyecto 3033288: Municipios saludables que promueven salud sexual y reproductiva (129.7% de incremento).

**GRÁFICO 27: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 002: SALUD MATERNO NEONATAL. 2012-2017 (\*)**

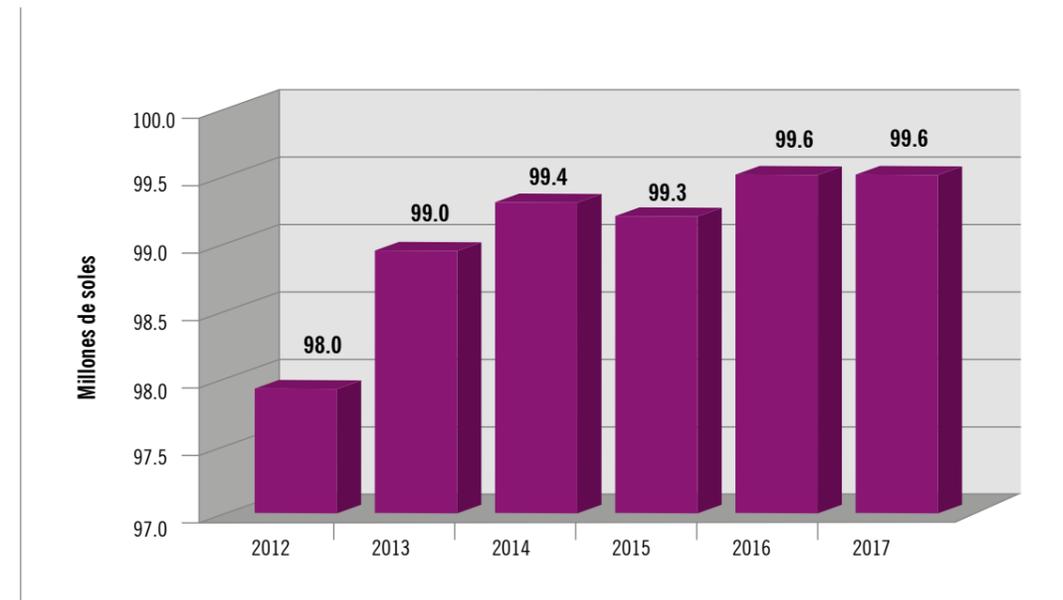


Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

Como se observa en el **Gráfico 28**, a lo largo de los años 2012 al 2017, el nivel de ejecución de estas partidas presupuestales por parte de los gobiernos regionales ha estado por encima del 98%, estando mayormente por sobre el 99% de ejecución. Lo que indica que no han tenido mayores dificultades para implementar las actividades programadas para estos rubros.

### GRÁFICO 28: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 002: SALUD MATERNO NEONATAL. 2012-2017



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

**DENTRO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS, LOS GOBIERNOS REGIONALES HAN VENIDO ASIGNANDO UN MONTO PARA ACTIVIDADES QUE SUMAN ESFUERZOS PARA LOGRAR IMPLEMENTAR EL PLANIG 2012-2017. EL MONTO ASIGNADO A ESTAS ACTIVIDADES HA EXPERIMENTADO UN INCREMENTO GRADUAL CONSTANTE ENTRE LOS AÑOS 2012 Y 2016, PARA SUFRIR EN EL 2017 UN RETROCESO DE 19.7%. SIN EMBARGO, EN GENERAL, ESTA PARTIDA SE HA VISTO INCREMENTADO EN UN 187.92%.**

### TABLA 48: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002. 2012-2017 (\*)

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	23,614.0M	25,331.0M	26,745.7M	27,224.8M	29,317.1M	33,816.7M
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	10,958.6M	9,005.8M	7,832.3M	7,219.1M	7,692.2M	8,209.0M
Proyecto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PLANIG: Actividades y proyectos	816,714	1,176,852	1,722,064	2,803,716	2,929,744	2,351,498
Avance %	96.6	90.4	91.5	58.6	96.1	94.8
Regiones	2012	2013	2014	2015	2016	2017
01: AMAZONAS	**	150,000	112,890			
03: APURÍMAC		11,274	114,797	52,850	7,000	
04: AREQUIPA	7,049	2,200		813,942	1,219,691	563,558
05: AYACUCHO	33,155	486,008	410,400	562,261	1,013,065	632,153
08: CUSCO	753,320	364,987	268,348	962,541	294,391	
11: HUANCVELICA		81,533	146,768	367,868	390,597	1,000,000
12: JUNÍN						30,000
15: LIMA	5,107		543,967	13,732		125,787
18: MOQUEGUA	6,000	80,850	52,594			
20: PIURA		0	72,300	30,522	5,000	
22: SAN MARTÍN	12,083					

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

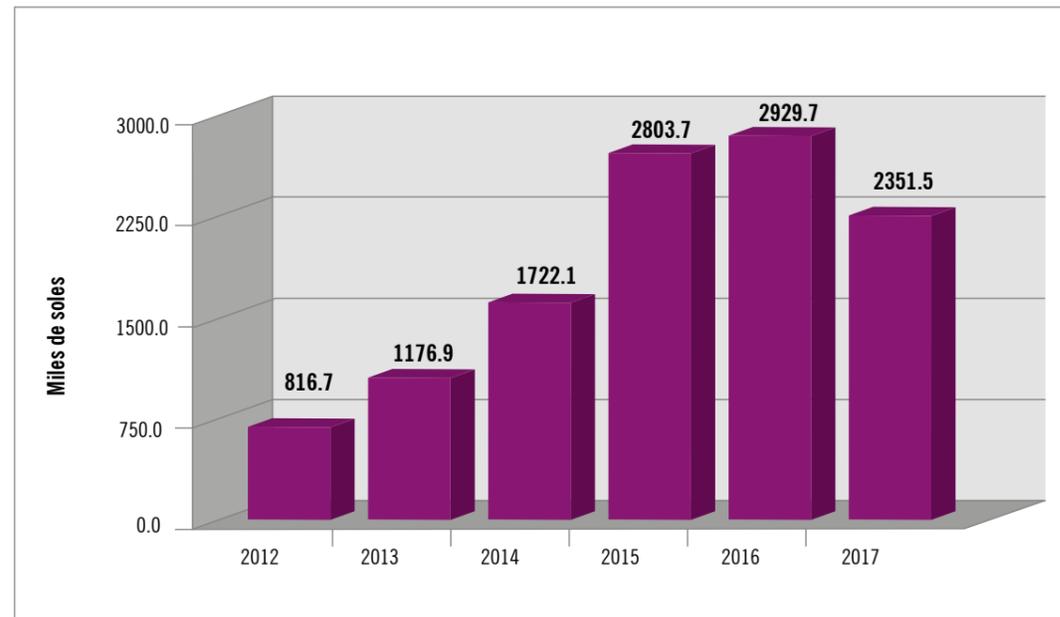
\*\* Las celdas en gris indican que no hubo presupuesto en ese año para esa región.

Los gobiernos regionales de Arequipa, Ayacucho, Cusco y Huancavelica asignaron presupuesto para implementar el PLANIG en cinco o seis años del periodo 2012-2017. Al igual que los gobiernos locales los montos presupuestados no siguen un patrón de crecimiento/decrecimiento o una tendencia específica que permita con los datos disponibles en la página web de la Consulta Amigable del MEF, predecir o entender este comportamiento errático. Los gobiernos locales de Amazonas, Junín y San Martín solo asignaron presupuesto en uno o dos de los seis años de la vigencia del PLANIG.

Los proyectos relacionados a los objetivos del PLANIG han tenido asignaciones presupuestales en los gobiernos regionales de Abancay, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Lima, Moquegua, Piura y San Martín. Para mayor detalle de los proyectos realizados con estas asignaciones revisar el **Anexo 5: PLANIG – Gobiernos Regionales. Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos. Detalle de Proyectos Realizados** de este documento.

El proyecto que ha contado con presupuesto durante 6 años ha sido el de “Implementación del Plan regional de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones” de la región Ayacucho, mientras que los proyectos que contaron con asignación presupuestal de 4 a 5 años fueron: “Mejoramiento de la calidad de servicio de comida al paso, Asociación Civil de Mujeres Organizadas Sabor a Mi Tierra, distrito de Cachora” y “Mejoramiento de la calidad de servicio de comida al paso, Asociación de Mujeres Chicharroneras Bellas Curahuasinas, distrito de Curahuasi” de la provincia de Abancay, región Apurímac; “Mejoramiento en la producción y comercialización de quesos, Comité de Mujeres Productoras de Lácteos San Francisco de Asís-Villa El Sol, distrito de Sondor” de la provincia de Huancabamba, región Piura; “Mejoramiento de la participación ciudadana y gobernabilidad de las mujeres” para las provincias de Canchis y Quispicanchis de la región Cusco; “Fortalecimiento de capacidades ocupacionales y de emprendimiento de la mujer en zonas urbanas marginales” de la región Arequipa; y el proyecto “Instalación del sistema de emprendimiento para mujeres de organizaciones sociales de base” de la región Huancavelica.

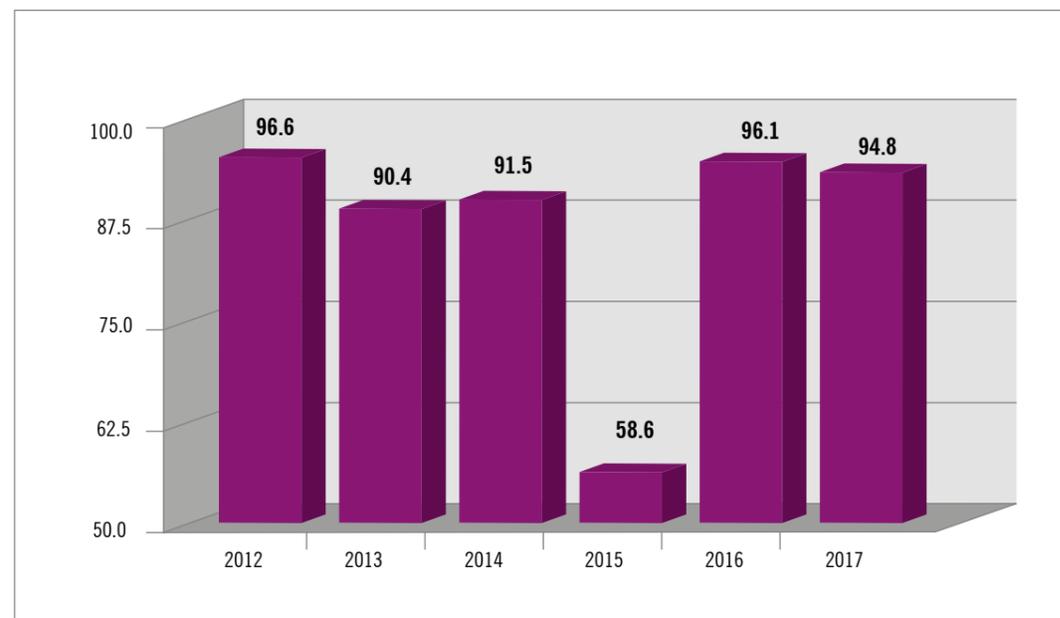
**GRÁFICO 29: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002. 2012-2017 (\*)**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.  
\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2012 a 2017.

El nivel de ejecución del presupuesto asignado a los proyectos que apoyan la implementación del PLANIG por parte de los gobiernos regionales ha estado generalmente por encima del 90.4%, salvo el año 2015 en el que solo alcanzó el 58.6% de ejecución.

**GRÁFICO 30: PLANIG EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002. 2012-2017**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

## 4.3 PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018

### 4.3.1. Ministerio del Interior

Desde el inicio del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, la asignación presupuestal de este plan ha experimentado un incremento total del 42.75%, habiendo iniciado en el año 2013 con 2,907,188,183 soles y alcanzando en el año 2017 la suma de 4,150,038,610 soles. Al respecto se ha encontrado que el presupuesto asignado a esta partida para el año 2017, tuvo un incremento de 9.6% respecto al año anterior, y que el año 2016 fue el único año en que el presupuesto estuvo por debajo de lo presupuestado el periodo anterior (10.8% menos). A lo largo de los años 2013 al 2017, la ratio entre la asignación presupuestal al PNSC y el presupuesto total del Sector 07: Interior ha fluctuado entre el 36% y 44%, representando para el año 2017 el 36.4% del sector. Este porcentaje significativo del presupuesto del sector denota que la política de seguridad ciudadana constituye una prioridad, tanto para este sector como para el Estado. Ver más detalles en la **Tabla 49** a continuación.

**TABLA 49: PNSC EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MININTER. 2013-2017 (\*)**

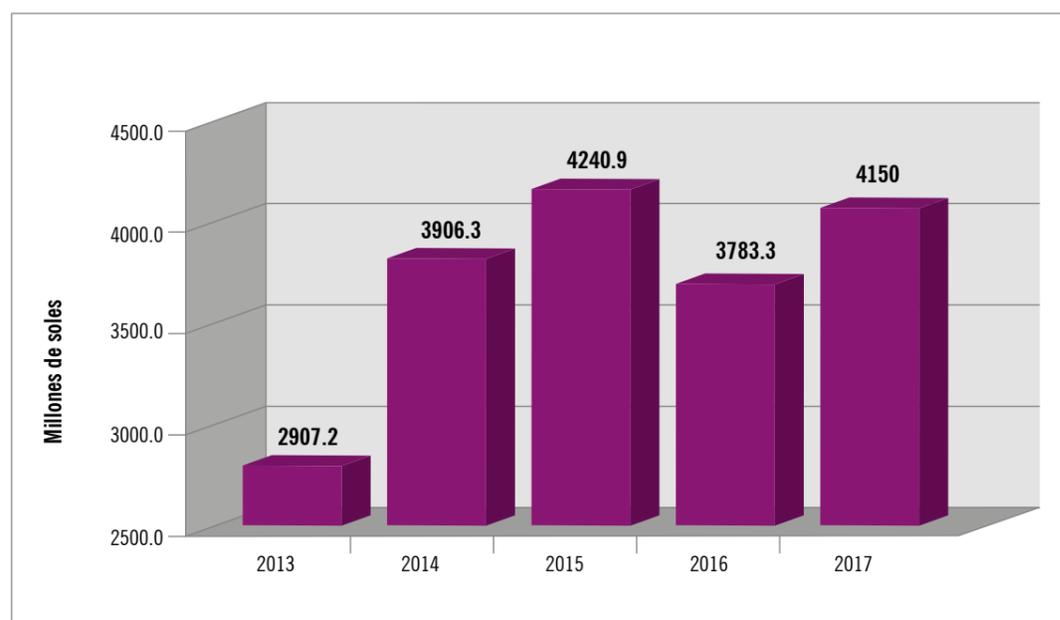
Sector 07: INTERIOR	2013	2014	2015	2016	2017
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2,907,188,183	3,906,324,635	4,240,896,720	3,783,300,560	4,150,038,610
<b>Departamento (Meta)</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
01: AMAZONAS	0	36,725,779	66,326,981	45,429,689	50,570,844
02: ÁNCASH	99,147,544	123,899,079	137,428,690	132,905,945	182,348,158
03: APURÍMAC	39,293,787	46,208,341	68,094,602	58,015,429	95,028,285
04: AREQUIPA	316,245,551	233,751,905	348,849,323	283,505,786	299,546,979
05: AYACUCHO	52,153,310	38,778,486	44,157,978	40,996,000	50,902,556
06: CAJAMARCA	58,496,506	73,415,659	90,893,875	91,217,712	106,530,367
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	118,841,233	87,451,058	122,263,462	126,673,384	194,608,878
08: CUSCO	170,724,084	167,836,864	220,878,177	193,230,750	194,058,571
09: HUANCVELICA	2,062,568	32,113,883	43,019,518	55,516,575	55,102,725
10: HUÁNUCO	41,447,411	37,906,790	45,512,598	48,363,894	84,268,466
11: ICA	66,572,729	86,174,008	111,637,086	94,374,360	108,332,515
12: JUNÍN	135,973,457	123,504,054	168,427,525	144,829,220	170,607,821
13: LA LIBERTAD	126,861,784	128,448,086	174,301,063	201,584,035	205,227,734
14: LAMBAYEQUE	159,127,683	166,779,710	200,924,547	203,787,807	217,925,267
15: LIMA	1,087,949,793	1,950,811,092	1,767,156,674	1,253,603,743	1,172,081,706
16: LORETO	58,271,536	68,056,358	91,538,885	126,720,902	145,831,328
17: MADRE DE DIOS	2,859,059	30,694,821	13,301,465	30,582,262	33,226,791
18: MOQUEGUA	2,202,803	32,312,812	21,496,122	41,879,748	48,221,716
19: PASCO	16,186,558	21,719,567	21,181,046	24,580,877	30,548,808
20: PIURA	95,809,276	114,045,102	148,969,500	183,267,354	208,842,895
21: PUNO	96,929,253	115,868,759	127,238,901	139,010,518	171,300,125
22: SAN MARTÍN	83,158,344	53,248,952	49,526,041	80,975,456	120,262,543
23: TACNA	13,189,411	68,997,843	69,093,328	82,946,910	90,659,671

Departamento (Meta)	2013	2014	2015	2016	2017
24: TUMBES	33,025,352	34,304,433	49,693,967	58,525,715	58,302,987
25: UCAYALI	30,659,151	33,271,194	38,985,366	40,776,489	55,700,874
Avance %	98.3	98.7	97.1	96.3	95.1
Ratio (REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA/ INTERIOR)	39.4%	43.6%	40.8%	36.0%	36.4%

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2013 a 2017.

**GRÁFICO 31: PNSC EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MININTER. 2013-2017 (\*)**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2013 a 2017.

Cómo se observa en la **Tabla 50**, a lo largo de la vigencia del PNSC 2013-2018, la categoría presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, siempre ha tenido una priorización dentro de las asignaciones monetarias, muy por encima de lo asignado a la reducción del tráfico ilícito de drogas o la lucha contra el terrorismo e incluso a lo asignado para la disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público. La categoría presupuestal 0030 ha fluctuado entre el 36.0% y el 43.6%, ver **Gráfico 32**, con valores similares a la Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos. Esto reafirma la importancia que tiene el PNSC dentro del sector 07: Interior.

**TABLA 50: PNSC DISTRIBUCIÓN CATEGORÍAS PRESUPUESTALES - MININTER. 2013-2017 (\*)**

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	2013	2014	2015	2016	2017
74,257,270,286	85,912,470,550	96,739,034,132	97,567,912,387	107,508,500,596	
Sector 07: INTERIOR	7,379,374,408	8,950,282,705	10,385,465,148	10,512,189,064	11,402,505,538
Categoría Presupuestal	2013	2014	2015	2016	2017
0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2,907,188,183	3,906,324,635	4,240,896,720	3,783,300,560	4,150,038,610

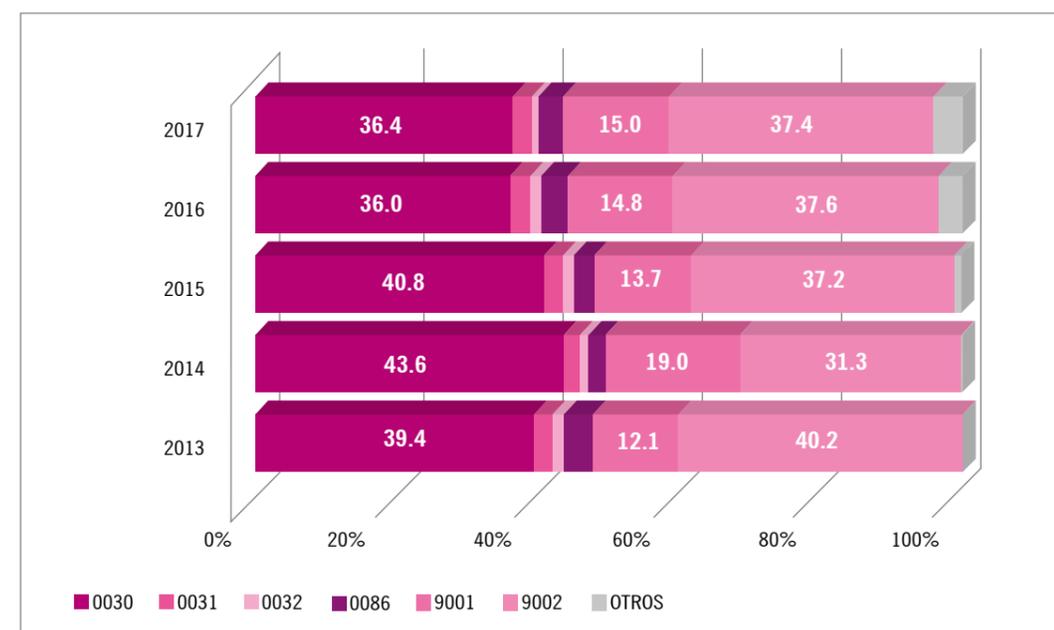
Categoría Presupuestal	2013	2014	2015	2016	2017
0031: REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	193,985,996	206,479,575	277,351,363	301,410,387	308,219,667
0032: LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	117,602,815	108,594,075	160,734,550	162,674,280	107,463,837
0048: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MÉDICAS, RESCATES Y OTROS		**	55,977,943	36,217,493	72,633,043
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		10,519,500	25,223,348	8,040,867	26,090,791
0074: GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ			588,184		1,000,000
0086: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	301,505,885	214,818,607	304,263,485	403,698,903	400,484,331
0128: REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL			27,048,035	52,940,319	57,597,316
0139: DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO				257,114,117	311,912,300
9001: ACCIONES CENTRALES	894,442,964	1,703,658,137	1,426,768,011	1,554,234,481	1,705,151,611
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,964,648,565	2,799,888,176	3,866,613,509	3,952,557,657	4,261,914,032

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2013 a 2017.

\*\* Las celdas en gris indican que no hubo presupuesto en ese año para esa categoría presupuestal.

**GRÁFICO 32: PNSC DISTRIBUCIÓN CATEGORÍAS PRESUPUESTALES - MININTER. 2013-2017 (\*)**

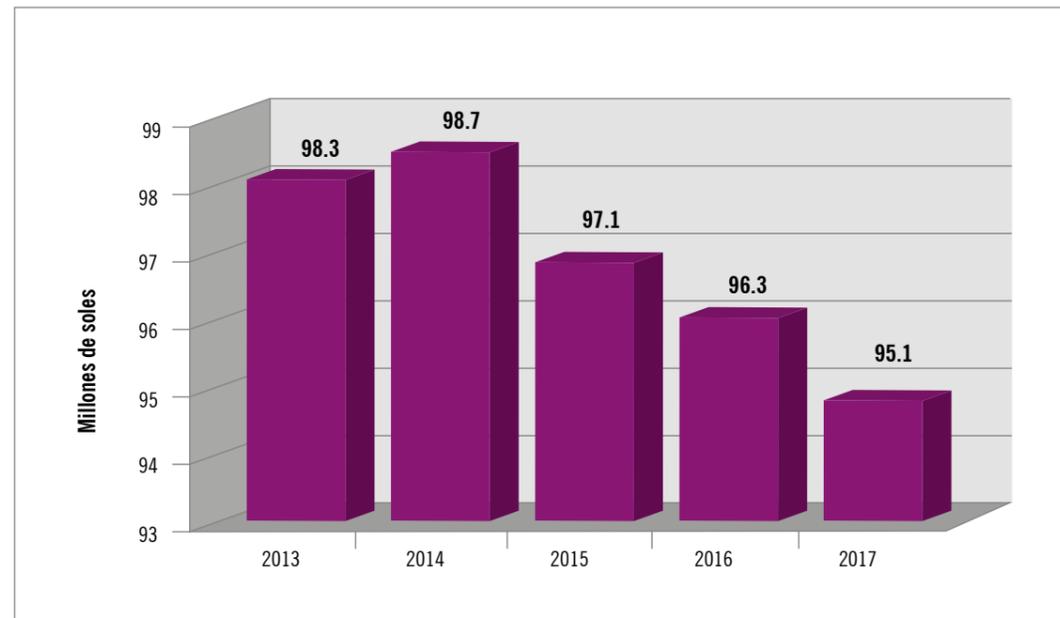


Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

(\*) 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, 0031: Reducción del tráfico ilícito de drogas, 0032: Lucha contra el terrorismo, 0086: Mejora de los servicios del Sistema de Justicia Penal, 9001: Acciones centrales, 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, OTROS: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros; Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú; Reducción de la minería ilegal; Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público

El nivel de ejecución de esta categoría presupuestal a lo largo del periodo observado, 2013-2017, siempre se ha encontrado sobre el 95% de ejecución. Siendo la ejecución del año 2014 con 98.7% la más alta de todos los años de ejecución.

### GRÁFICO 33: PNSC EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MININTER. 2013-2017



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

Por otro lado, puede observarse que entre 2013 y 2017, las partidas destinadas a las “Operaciones policiales para reducir delitos y faltas” y al “Patrullaje por sector” han venido concentrando en conjunto alrededor del 88% del presupuesto de esta categoría presupuestal. Por su parte, la partida destinada a “Comisarías con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad” ha venido incrementándose significativamente desde 2013, con un incremento de casi 16 veces el valor que tenía en el año 2013 al inicio de la implementación del PNSC 2013-2018. Otra partida que ha mostrado un incremento significativo es la de “Proyectos de infraestructura en distintos gobiernos locales”, con un 78% de incremento a lo largo del periodo analizado. Ver detalles en la **Tabla 51** a continuación.

### TABLA 51: PNSC EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MININTER. 2013-2017 (\*) - PROYECTOS

Sector 07: INTERIOR	7,379,374,408	8,950,282,705	10,385,465,148	10,512,189,064	11,402,505,538
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2,907,188,183	3,906,324,635	4,240,896,720	3,783,300,560	4,150,038,610
<b>Proyecto</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN DISTINTOS GOBIERNOS LOCALES, ENTRE OTROS	119,192,853	69,115,604	533,123,722	290,428,524	212,683,339
3000001: ACCIONES COMUNES	194,145,088	84,141,646	44,729,504	55,510,890	72,519,802
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	659,089,183	2,352,222,137	2,244,576,370	1,527,639,259	1,733,992,902
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	20,224,272	13,413,885	27,064,005	31,864,086	35,829,321

Proyecto	2013	2014	2015	2016	2017
3000422: OPERACIONES POLICIALES PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS	1,904,410,636	1,298,690,656	1,309,693,645	1,772,959,733	1,912,393,239
3000520: COMISARIAS CON LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD	10,126,151	32,767,450	64,187,683	84,464,055	165,854,976
3000659: SUB UNIDADES ESPECIALIZADAS CON LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA OPERACIONES POLICIALES		55,973,257	17,521,791	20,434,013	16,765,031

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2009 a 2017.

### 4.3.2. Gobiernos Locales y Regionales

Los gobiernos regionales para implementar las acciones del Plan de Seguridad Ciudadana 2013-2018 han asignado presupuesto a la Categoría presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana desde el año 2013 hasta el 2017. Mostrando un incremento general de 46.37% a lo largo del periodo. Si bien el balance general muestra un incremento, el comportamiento de esta partida presupuestal ha sido variante, con disminuciones en el año 2014 y 2017, en este último año el presupuesto asignado sufrió una disminución de 54.27% respecto al 2016, año en que la partida mostró la mayor asignación presupuestal del periodo, 46,325,972 soles, 220% más del presupuesto inicial. Se debe mencionar que este comportamiento variable se ha producido en años anteriores, como el 2012<sup>72</sup> en el que el presupuesto fue mayor al del 2013 pero el nivel de ejecución fue cero por ciento. Ver la **Tabla 52: PNSC - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. 2013-2017** para mayores detalles.

En la **Tabla 52** se detallan los gobiernos regionales que consignaron presupuesto en esta partida. Las regiones de Cajamarca, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Lima y Puno han asignado presupuesto todos los años del periodo. Al consultar el nivel de ejecución del presupuesto encontramos que del año 2013 al 2016 el nivel de ejecución estuvo por encima del 92%, habiendo sufrido una caída en el 2017 hasta 69.8% de ejecución. Ver **Gráfico 35: PNSC - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Regionales. 2013-2017**.

### TABLA 52: PNSC EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. 2013-2017 (\*)

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25,330,980,156	26,745,650,448	27,224,769,831	29,317,069,251	33,816,697,466
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	14,470,627	10,714,680	27,780,900	46,325,972	21,180,999
<b>Departamento (Meta)</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
06: CAJAMARCA	75,557	308,328	303,226	272,609	275,054
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	**			14,269,618	
08: CUSCO					31,545
10: HUÁNUCO	60,500	4,325,687	2,036,476	2,272,364	2,446,023

<sup>72</sup> Asignación presupuestal 2012: Nivel gobiernos regionales: 23,614,005,482 soles. Categoría presupuestal 0030: 58,809 soles. Regiones: Lambayeque, Puno. Avance %: 0.

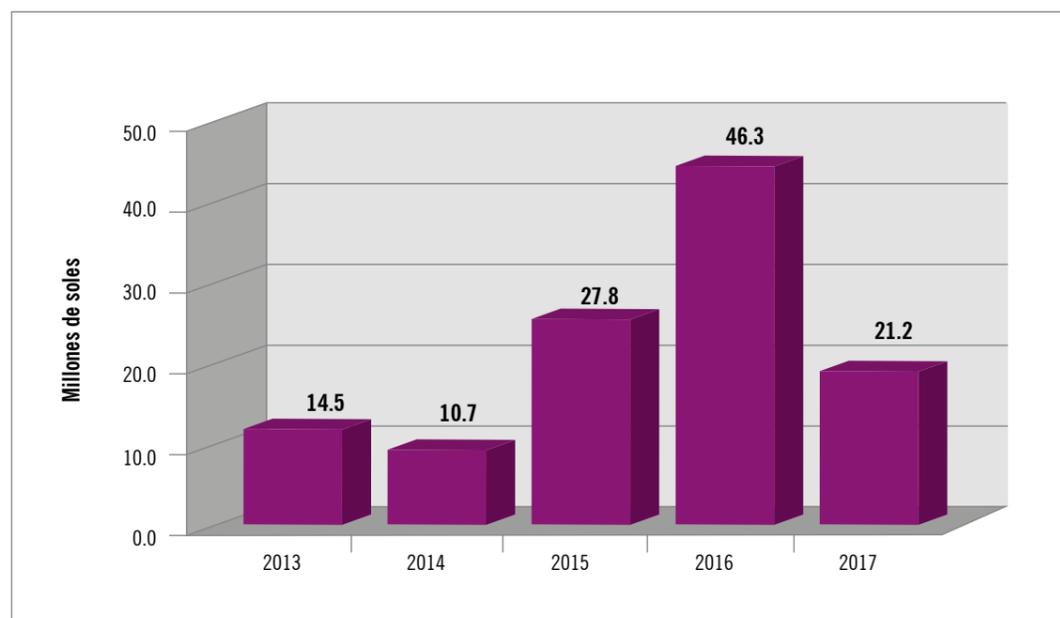
Departamento (Meta)	2013	2014	2015	2016	2017
13: LA LIBERTAD	10,000	242,355	13,928,641	23,898,637	3,772,285
14: LAMBAYEQUE	8,574,845	614,457	10,364,287	740,338	708,747
15: LIMA	1,169,295	3,001,608	10,500	2,754,589	10,556,860
16: LORETO					30,000
19: PASCO			25,269		146,154
20: PIURA	3,055,136				
21: PUNO	1,525,294	2,222,245	728,417	1,224,059	3,214,331
22: SAN MARTÍN	0	0		209,420	
24: TUMBES	0		384,084	684,338	
<b>Avance %</b>	<b>92.4</b>	<b>92.1</b>	<b>91.3</b>	<b>92.8</b>	<b>69.8</b>

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2013 a 2017. Cuando se indica 0 es porque en el PIA hubo un monto que luego fue modificado al valor de cero.

\*\* Las celdas en gris indican que no hubo presupuesto en ese año para esa región.

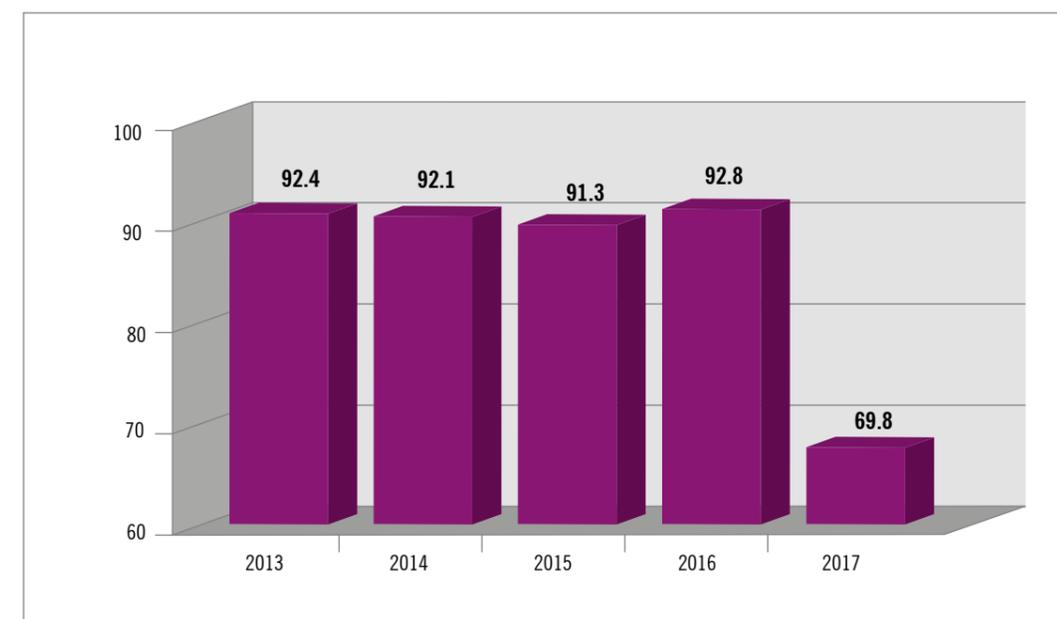
**GRÁFICO 34: PNSC EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. 2013-2017 (\*)**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2009 a 2017.

**GRÁFICO 35: PNSC EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS REGIONALES. 2013-2017**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

A diferencia de los gobiernos regionales, los gobiernos locales asignan presupuesto a todas las regiones para cada uno de los años de implementación del PNSC 2013-2018. Como se aprecia en la **Tabla 53: PNSC - Evolución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. 2013-2017**, la evolución de la asignación presupuestal a esta partida ha ido incrementándose cada año, en 36.1%, 1.3%, 22.4% y 16.4% para los años 2014, 2015, 2016 y 2017 respectivamente. Al inicio de la implementación del PNSC, esta partida representaba el 1.7% del presupuesto total de los gobiernos locales, habiendo alcanzado en el 2017 a ser equivalente al 3.3% del presupuesto asignado a este nivel de gobierno. Esto se explica porque el incremento de la asignación presupuestal de esta partida prácticamente ha duplicado el presupuesto inicial del año 2013, 96.5% de incremento, mientras que la asignación de presupuesto global de los gobiernos locales en este periodo ha sido de solo 2.6%.

**TABLA 53: PNSC EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. 2013-2017 (\*)**

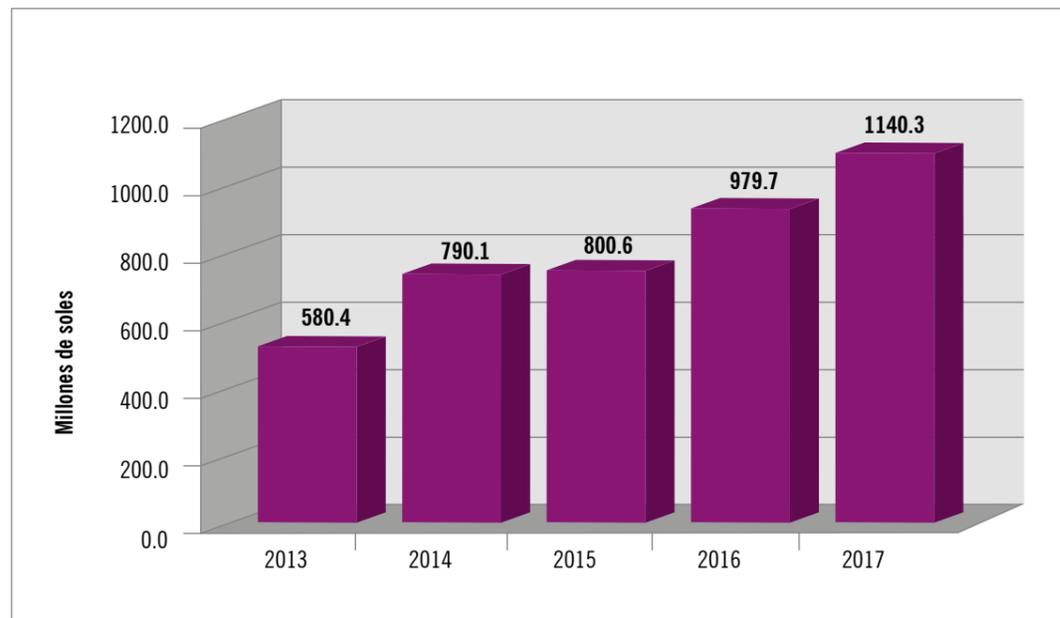
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	2013	2014	2015	2016	2017	2013-2017
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	580,429,142	790,086,166	800,621,387	979,743,697	1,140,333,520	4,291,213,912
Departamento (Meta)	2013	2014	2015	2016	2017	2013-2017
01: AMAZONAS	1,619,177	2,055,834	1,753,167	2,491,694	3,006,559	10,926,431
02: ÁNCASH	13,535,561	23,664,681	22,579,208	29,298,453	20,622,971	109,700,874
03: APURÍMAC	1,272,853	3,176,735	2,530,838	4,582,191	13,665,919	25,228,536
04: AREQUIPA	37,383,657	36,656,824	35,582,832	52,602,242	50,153,982	212,379,537
05: AYACUCHO	8,611,893	11,172,567	17,339,113	19,935,442	25,821,156	82,880,171
06: CAJAMARCA	6,299,232	6,736,020	9,607,390	16,142,624	19,584,062	58,369,328
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	34,841,032	39,073,101	35,475,761	47,285,153	46,780,487	203,455,534

Departamento (Meta)	2013	2014	2015	2016	2017	2013-2017
08: CUSCO	28,365,690	48,960,490	41,637,019	41,465,971	76,526,495	236,955,665
09: HUANCAMELICA	2,527,131	2,036,383	3,104,400	5,600,660	10,132,215	23,400,789
10: HUÁNUCO	4,344,281	6,681,929	8,153,316	8,992,861	14,005,176	42,177,563
11: ICA	17,787,322	18,590,068	20,590,080	25,455,132	33,740,475	116,163,077
12: JUNÍN	9,617,658	12,147,782	12,121,906	27,188,695	28,490,055	89,566,096
13: LA LIBERTAD	47,010,665	53,987,336	61,380,287	80,776,460	109,858,782	353,013,530
14: LAMBAYEQUE	9,955,547	14,855,673	17,291,468	13,089,550	28,219,906	83,412,144
15: LIMA	268,669,606	403,869,878	397,299,209	433,957,193	488,759,389	1,992,555,275
16: LORETO	7,535,396	7,111,625	9,353,947	23,791,710	12,477,237	60,269,915
17: MADRE DE DIOS	1,384,860	1,267,279	1,643,162	2,475,751	2,871,175	9,642,227
18: MOQUEGUA	1,724,253	2,683,594	2,255,478	3,022,763	3,276,977	12,963,065
19: PASCO	5,373,514	6,329,119	6,483,665	10,066,803	16,486,628	44,739,729
20: PIURA	27,588,285	36,448,240	38,507,235	49,908,305	58,292,506	210,744,571
21: PUNO	12,678,685	14,227,835	18,496,625	29,004,294	31,781,357	106,188,796
22: SAN MARTÍN	7,046,515	7,992,847	8,037,698	9,850,860	12,105,448	45,033,368
23: TACNA	8,465,159	14,098,490	14,797,247	18,676,607	13,619,696	69,657,199
24: TUMBES	5,593,956	4,932,788	5,549,941	13,250,226	7,230,345	36,557,256
25: UCAYALI	11,197,214	11,329,048	9,050,395	10,832,057	12,824,522	55,233,236
Avance %	82.4	81.6	76.4	79.4	73.6	
Ratio Categoría presupuestal 0030 / Gobiernos regionales %	1.7	2.5	2.8	3.1	3.3	

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2013 a 2017.

**GRÁFICO 36: PNSC EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. 2013-2017 (\*)**



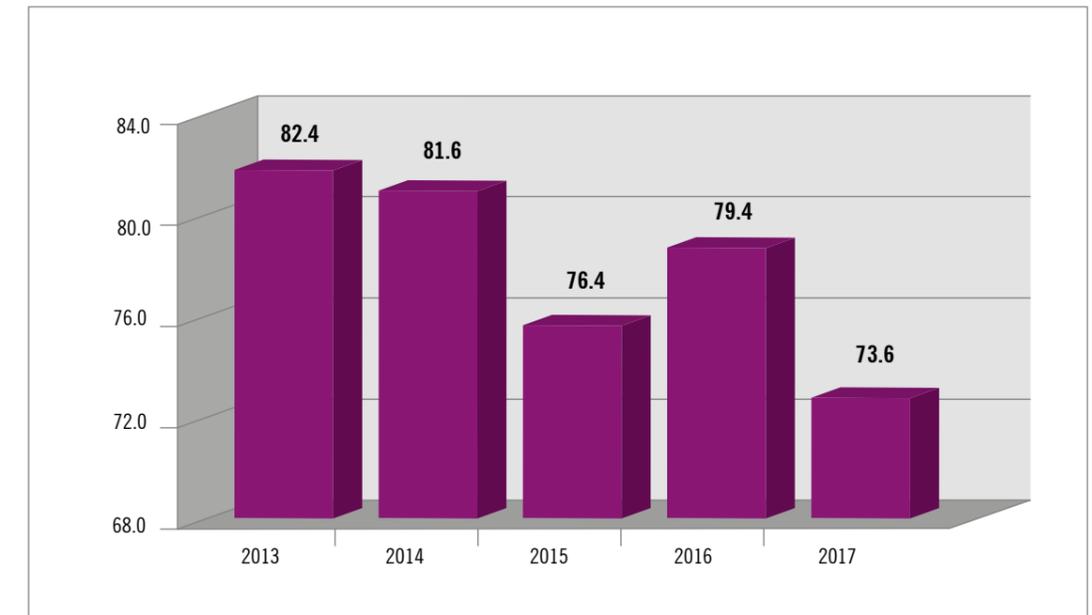
Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

\*Se ha utilizado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado de 2013 a 2017.

En la **Tabla 53** podemos observar en la columna de la derecha el acumulado de la asignación de presu-

puesto a cada una de las regiones en el periodo 2013-2017. Las regiones de Lima (1,992,555,275 soles), La Libertad (353,013,530 soles), Cusco (236,955,665 soles), Arequipa (212,379,537 soles) y Piura (210,744,571 soles) son las cinco regiones con mayor acumulado de presupuesto asignado. Mientras que las regiones de Apurímac (25,228,536 soles), Huancavelica (3,400,789 soles), Moquegua (12,963,065 soles), Amazonas (10,926,431 soles) y Madre de Dios (9,64,227 soles) son las que menos presupuesto acumulado han tenido en el periodo 2013-2017, a pesar de la gran cantidad de problemas que se pueden identificar en estas regiones, como la trata de personas en el caso de Madre de Dios.

**GRÁFICO 37: PNSC EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A GOBIERNOS LOCALES. 2013-2017**



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 03.04.2018. Elaboración propia.

Finalmente, debemos mencionar que el nivel de ejecución presupuestal de esta partida de los gobiernos locales ha ido disminuyendo gradualmente de 82.4% en el 2013 hasta alcanzar el 73.6% en el 2017. Ver **Gráfico 37: PNSC - Evolución del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a Gobiernos Locales. 2013-2017.**

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

1

Al analizar las partidas presupuestales asignadas a los planes PNCVG016-2021, PLANIG 2012-2017 y PNSC 2013-2018 encontramos que dos de los tres planes cuentan con una categoría presupuestal específica dentro de la estructura del presupuesto del MEF. Consideramos que es importante que cada plan cuente con su propia categoría presupuestal porque es en estas categorías que se consignan el presupuesto y los gastos realizados para la ejecución de cada plan, lo que permitiría identificar claramente lo realizado por cada sector para implementar los planes. Se debe trabajar con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en la formulación de políticas y planes sectoriales de tal forma que participe activamente en las comisiones de gestión de los instrumentos de política nacional y gestione y proponga las partidas presupuestales específicas para implementar cada plan y política pública. De otro lado, la categoría presupuestal de cada plan debería ser accesible a todos los sectores, es decir todos los sectores que realicen actividades para implementar un plan específico deberían poder incluir en su presupuesto esta categoría y dentro de la misma los proyectos y actividades que realicen aun cuando no sea el sector responsable de la implementación del plan. Por ejemplo, la Categoría presupuestal 080: Lucha contra la Violencia Familiar sólo está en la cadena presupuestal del MIMP, cuando otro sector que también debe implementar acciones para cumplir con los objetivos del PNCVG la asignación presupuesto para estas acciones, se hace en la Categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos y en el Producto/Proyecto 3999999: Sin producto.

2

El PNCVG (2016-2021) asigna el presupuesto para ejecutar sus actividades principalmente a la Categoría presupuestal 080: Lucha contra la violencia familiar. El PNSC (2013-2018) se ejecuta con el presupuesto asignado a la categoría presupuestal 030: “Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana”. Mientras que para el del PLANIG (2012-2017) no hay una categoría presupuestal específica donde se pueda presupuestar el total de sus actividades. En esa medida se propone considerar como prioritario la asignación de una categoría presupuestal específica a ser considerada en la nueva versión del PLANIG. Especialmente ahora que el periodo de vigencia ha concluido y se debe iniciar un nuevo plan, contar con una categoría presupuestal específica será muy útil para organizar las actividades y el presupuesto de acuerdo a la política de presupuesto por resultados que se maneja actualmente para los organismos e instituciones que utilizan el presupuesto público nacional.

3

El presupuesto asignado para la implementación del **PNCVG** en la Categoría presupuestal 080: Lucha contra la violencia familiar es equivalente al **0.12%** del presupuesto nacional y el **32.3%** de su sector. De otro lado, el presupuesto del **PNSC** representa el **3.9%** del presupuesto nacional y el **36.4%** del sector 07: Interior. En el caso del **PLANIG**, la asignación presupuestal específica en la cadena presupuestal del MIMP representa el **0.0072%** del presupuesto nacional y el **1.9%** del presupuesto de su sector. Es notoria la diferencia de los montos asignados a cada plan y a cada sector. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado al **sector 07: Interior** equivale al **10.61%** del presupuesto nacional, mientras que el PIM asignado al **sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables** equivale al **0.38%** del total del presupuesto nacional. Como se aprecia los montos asignados a cada sector son considerablemente diferentes, si consideramos que el sector 39: Mujer es responsable de la implementación de dos planes se podría decir que no está contando con la voluntad política para implementar los planes PNCVG y PLANIG. La comparación entre la diferencia en las asignaciones presupuestales muestra un mayor contraste si comparamos la categoría presupuestal 030: Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana que representa alrededor del **4%** del presupuesto nacional mientras que el presupuesto total asignado al sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables es equivalente a tan solo al **0.38%** del presupuesto nacional, como se observa lo asignado a la implementación del PNSC es más de 10 veces el total del presupuesto asignado al sector 39 que dentro de sus funciones debe implementar dos planes (PNCVG y PLANIG).

5

El artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que todos los sectores deben incluir en la programación y priorización de sus presupuestos, la identificación de las principales brechas de género como un criterio que permita determinar la asignación de los recursos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Sin embargo, a la fecha de cierre del PLANIG 2012-2017 esto no fue ejecutado por todas las entidades públicas, por ello es necesario trabajar en la concientización de las altas direcciones de las entidades públicas sobre la importancia de incluir este criterio para asignar los presupuestos y el fuerte impacto que tendrá el cierre de las brechas de género en el cumplimiento de sus propias metas.

6

En la Matriz de Resultados del PLANIG, para el Objetivo Estratégico 1: Promover y Fortalecer La Transversalización del Enfoque de Género en los Tres Niveles de Gobierno se establece como meta para el Resultado 1.1: “Entidades públicas del nivel nacional y regional cuentan con una instancia responsable para la implementación de las políticas para la igualdad de género” que para el año 2017 al menos el 50% de las entidades públicas del nivel nacional y regional cuentan con instancias especializadas para la implementación de las políticas de igualdad de género (Ver *Anexo 3: PLANIG 2012-2017. Matriz de Resultados del Objetivo Estratégico 1: Promover y Fortalecer La Transversalización del Enfoque de Género en los Tres Niveles de Gobierno*). Al cierre del PLANIG 2012-2017, no se ha podido verificar en el SNIG el reporte de las instituciones al MIMP por no estar disponible al público la información de las actividades realizadas por cada sector e institución, en su lugar se ha hecho una revisión del presupuesto asignado y ejecutado por los gobiernos regionales, se encontró que sólo un gobierno regional (Huánuco) asignó presupuesto para la Meta 00001-804: Igualdad de Oportunidades lo que indica que presupuestalmente no se logró que el 50 por ciento de las entidades públicas involucradas en la implementación del PLANIG cuente con la instancia responsable de implementar las políticas de igualdad de género. Se vuelve indispensable que tanto las entidades públicas nacionales como los gobiernos regionales cuenten con una asignación presupuestal que les permita contar con el personal capacitado para tal fin.

7

En marzo del presente año, el MIMP volvió a anunciar el lanzamiento del Sistema Nacional de Indicadores de Género (SNIG) instrumento que permitiría automatizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas en materia de igualdad de género a nivel nacional. Este instrumento fue aprobado con el Decreto Supremo N° 005-2015- MIMP. Al consultarlo se comprobó que, si bien se puede acceder como público en general, los reportes no consignan información sobre los avances en el cumplimiento de las metas del PLANIG de las instituciones que envían sus reportes e indicadores al MIMP. El uso del este instrumento debería estar habilitado para todo el público, ya que la información que registra y sistematiza es de importancia para todas las personas e instituciones que buscan realizar un adecuado monitoreo desde la ciudadanía sobre el grado de implementación de estas metas.

8

El año 2017, el presupuesto asignado a la categoría presupuestaria 080: Lucha contra la Violencia Familiar, presentó un incremento del monto asignado al igual que lo encontrado en los últimos años. A diferencia de periodos anteriores, para el año 2017 el monto asignado a las actividades de prevención ha pasado de 3.66 a 17.88 millones de soles. Este aumento del presupuesto asignado es muy auspicioso, aunque la asignación sigue siendo comparativamente mucho menor que la asignación a las actividades de atención: 101.35 millones de soles para atención – 75.72% versus 17.88 millones de soles – 13.36% para atención y prevención respectivamente. Se espera que este cambio sea permanente y que se implemente una estrategia de prevención que permita abordar el problema de la violencia desde sus causas estructurales.

9

El PNSC 2013-2018 cuenta con una asignación presupuestal bastante significativa para realizar las actividades de implementación del plan. El grado de ejecución alcanzado durante el 2017 por parte del gobierno central alcanzó el 95.1%, sin embargo, los gobiernos regionales y locales no han logrado este mismo porcentaje de ejecución, alcanzando los niveles de 73.6% y 69.8% respectivamente. Estos avances de ejecución no tan altos, hace suponer que la implementación ha presentado problemas, posiblemente por falta de capacidad de gestión de las entidades públicas involucradas en su ejecución.

10

El objetivo estratégico 3 del PNSC 2013-2018 es “Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos”, su objetivo específico 3.1 es “Reducir la violencia familiar y fortalecer la atención de las víctimas”. La Actividad 4: “Fortalecer la implementación de los Centros de Emergencia Mujer para la atención a la mujer víctima de violencia” tiene como meta llegar al año 2018 contando con módulos instalados de Centros de Emergencia Mujer (CEM) en un 70 % de comisarías de los cinco departamentos de mayor índice delictual. Según el reporte estadístico de la Policía Nacional del Perú, los cinco departamentos de mayor índice delictual son Arequipa, La Libertad, Lambayeque, Lima y Piura, el Censo 2012 del INEI de Comisarías<sup>73</sup> arroja un total de 1,396 comisarías a nivel nacional, y un sub total de 458 comisarías en los cinco departamentos ya mencionados. De acuerdo a lo publicado por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual en su página web<sup>74</sup>, al 05 de marzo del 2018 hay un total de 245 CEM funcionando a nivel nacional. Para lograr el 70% de comisarías de los 5 departamentos mencionados con módulos CEM funcionando en sus instalaciones, aproximadamente 321 CEM en comisarías, será necesario acelerar la implementación de los mismos, ya que incluso considerando todos los CEM a nivel nacional no se alcanza esa cifra.

11

En la cadena presupuestal del Sector 06: Justicia, encontramos que en la Categoría Presupuestal 9002: asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, entre las diferentes Actividades planificadas y con asignación presupuestal, que el monto asignado a la Actividad 5002305: Subvenciones a la iglesia es igual a 1.78 veces lo asignado a la Actividad 5004678: Promoción y protección de los derechos humanos; y es equivalente a 3.36 veces lo asignado para la ejecución del Registro único de víctimas de la violencia ocurrida entre 1980 – 2000 (Actividad 5001139). Es decir, lo asignado a la Iglesia es casi el doble de lo destinado a actividades de promoción y protección de derechos humanos y más de tres veces lo presupuestado para el registro de víctimas de la violencia.

73 <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/censos/cenacomResultadosDefinitivos/anexo01/0040.xls>74 <https://www.mimp.gob.pe/homemimp/centro-emergencia-mujer.pdf>

## ANEXO 1: PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021: RUTA ESTRATÉGICA

**Objetivo estratégico 1:** Cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerbaban la violencia de género, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad

Prioridad	Acciones estratégicas	Responsable
1	Fortalecimiento de capacidades en la formación inicial y en servicio del profesorado para la prevención de la violencia de género.	MINEDU-DRE, Gobiernos Regionales, MIMP
2	Implementación de acciones de prevención de la violencia de género en la comunidad educativa: padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y estudiantes de las diferentes modalidades y niveles educativos.	DRE – Gobiernos Regionales, MIMP
3	Diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional Nacional para prevenir la violencia de género, articulada a nivel intersectorial, interinstitucional e intergubernamental.	MIMP, MINEDU, MINSA, MINJUS, MININTER, MRE, MINCULTURA, MTPE, MTC, MINDEF, MP, PJ, Gobiernos Regionales y Locales
4	Promoción de espacios de autorregulación del tratamiento de la información en los casos de violencia de género a nivel nacional, regional y local y con gremios de medios de comunicación, publicidad y anunciantes.	MTC, Gobiernos regionales y Gobiernos Locales, Provinciales y MIMP
5	Fortalecimiento de capacidades y empoderamiento de agentes comunitarios dinamizadores para promover cambios en los patrones socioculturales que generan violencia de género.	MIMP, MINSA, MINJUS, DIRESA, MP, Gobiernos Regionales y Gobiernos Provinciales
6	Implementación de lineamientos para la prevención de la violencia de género en los sectores, instituciones estatales, gobiernos regionales y locales.	MIMP, MINEDU, MINSA, MINJUS, MININTER, MIDIS, MRE, MINCULTURA, MTPE, MTC, MINDEF, MP, PJ, PCM, Gobiernos Regionales y Provinciales.
7	Involucramiento de nuevos actores en la prevención de la violencia de género.	MIMP

**Objetivo estratégico 2:** Garantizar a las personas afectadas por la violencia de género, que perjudica principalmente a las mujeres en su diversidad, el acceso a servicios integrales, articulados, oportunos y de calidad, destinados a la protección, atención, recuperación de las personas afectadas, así como la sanción y reeducación a las personas agresoras

Prioridad	Acciones estratégicas	Responsable
1	Implementación de un proceso integral y articulado de prevención, atención protección y recuperación de personas afectadas y sanción y reeducación de personas agresoras.	MIMP, MININTER, MP, PJ, MINSA, MINJUS.
2	Implementación de lineamientos para el fortalecimiento de servicios dirigidos a las personas afectadas por violencia de género, desde las entidades públicas competentes.	MIMP, MINDEF, MRE, MINJUS, MTPE, MINSA, MINEDU, UGEL, DRE, MININTER-PNP, MP, PJ, Gobiernos Regionales.
3	Fortalecimiento de capacidades de los y las operadores/as de servicios	MIMP, MINJUS, MINSA, MININTER-PNP, MP, PJ, DIRESA.
4	Implementación o fortalecimiento de servicios de atención, recuperación y rehabilitación de personas afectadas por violencia de género.	MIMP, MINSA, MINEDU, MINISTER, MP, PJ, DIRESA, Gobiernos Regionales y Provinciales.
5	Ampliación de servicios de atención para la reeducación de personas agresoras.	MINJUS-INPE, MIMP.
6	Establecimiento de un sistema de información de la violencia de género.	MIMP, MINJUS, MP, PJ, MINSA, MINEDU, UGEL, DRE, MININTER-PNP, Gobiernos Regionales.

Fuente: Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021.

## 6. ANEXOS

## ANEXO 2: PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO 2012-2017: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo estratégico 1:

Promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en los tres niveles de gobierno.

Objetivo estratégico 2:

Fortalecer una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género.

Objetivo estratégico 3:

Reducir brechas educativas entre mujeres y hombres.

Objetivo estratégico 4:

Mejorar la salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres.

Objetivo estratégico 5:

Garantizar los derechos económicos de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades con los hombres.

Objetivo estratégico 6:

Reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones

Objetivo estratégico 7:

Incrementar la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones y la participación política y ciudadana.

Objetivo estratégico 8:

Valorar el aporte de las mujeres en el manejo de los recursos naturales.

## ANEXO 3: PLANIG 2012-2017. MATRIZ DE RESULTADOS DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: PROMOVER Y FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

Resultado	Responsables	Meta
1.1 Entidades públicas del nivel nacional y regional cuentan con una instancia responsable para la implementación de las políticas para la igualdad de género.	Poder Ejecutivo Organismos Constitucionalmente Autónomos Gobiernos Regionales Poder Judicial Poder Legislativo	Al 2017 el 50% de las entidades públicas del nivel nacional y regional cuentan con instancias especializadas para la implementación de las políticas de igualdad de género
1.2 Entidades públicas identifican brechas de género y asignan presupuesto para su disminución.	Poder Ejecutivo Poder Judicial Poder Legislativo Organismos Constitucionalmente Autónomos	Al 2017 el 50% de las entidades públicas tienen presupuestada al menos una intervención orientada a la disminución de brechas de género
1.3 Presupuesto Participativo y Sistema Nacional de Inversión Pública incorporan el enfoque de género en la priorización de proyectos y análisis en las evaluaciones respectivamente, cuando correspondan.	MEF Entidades públicas.	Al 2013 el instructivo del presupuesto participativo incluye la incorporación de indicadores de género en el proceso del presupuesto participativo, cuando corresponda.
1.4 Entidades públicas de los tres niveles de gobierno aprueban normas y políticas institucionales en el marco de la aplicación de la Ley 28983	Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, Gobiernos Regionales	Al 2017 el 90% de las entidades públicas han aprobado normas y políticas institucionales en el marco de la aplicación de la Ley 28983
1.5 Planes de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) incluyen competencias para la gestión de políticas de igualdad de género.	SERVIR Entidades Públicas	Al 2017 el 50% de PDP incluyen competencias para la gestión de políticas de igualdad de género
1.6 Espacios de concertación con la sociedad civil proponen y vigilan las políticas de igualdad de género en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales provinciales	MIMP Gobiernos Regionales	Al 2017 políticas de igualdad de género del 100% de gobiernos regionales y 50% de gobiernos provinciales reciben reportes de vigilancia de la sociedad civil.

## ANEXO 4: PROGRAMA PAÍS<sup>75</sup>-REPORTE POR SECTORES 2017

SECTOR	INTERVENCIÓN	ATENCIÓN (*)
MIDIS	10,383	540,909
MIMP	1,572	71,826
MINEM	1,500	71,413
MINAGRI	1,823	66,334
MININTER	1,107	57,362
MVCS	1,128	35,442
PCM	493	21,080
MINSA	410	17,587
MINCU	438	15,798
MINEDU	357	13,534
MINJUS	240	12,696
PRODUCE	120	7,938
MINAM	94	3,904
MINDEF	89	3,565
MEF	40	2,014
MTPE	31	973
MTC	25	641
MINCETUR	24	426
GOBIERNO LOCAL	6,017	249,782
GOBIERNO REGIONAL	8,882	342,354
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1,555	69,139
ORGANIZACIONES CIVILES	1,239	50,676
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	113	5,882
SECTOR PRIVADO	782	29,761
UNIVERSIDADES	438	16,642
ONGS	1,089	34,856
ORGANISMOS INTERNACIONALES	6	372
<b>TOTAL</b>	<b>39,995</b>	<b>1,742,906</b>

(\*) No es correcto presentar el total de beneficiarios por sectores o programas, puesto que una persona es atendida por uno o más sectores y/o programas

## ANEXO 5: PLANIG-GOBIERNOS REGIONALES. CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS. DETALLE DE PROYECTOS REALIZADOS

ACTIVIDADES	2012	2013	2014	2015	2016	2017
2022379: FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN SAN MARTÍN	X					
2030338: CENTRO DE DESARROLLO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA MUJER DE ESCASOS RECURSOS EN EL DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	X					
2063039: MEJORAR LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DE JUSTICIA A LAS MUJERES CAMPESINAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN ÁMBITOS RURALES PRIORIZADOS DE LA REGIÓN CUSCO	X					

ACTIVIDADES	2012	2013	2014	2015	2016	2017
2063039: MEJORAR LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DE JUSTICIA A LAS MUJERES CAMPESINAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN ÁMBITOS RURALES PRIORIZADOS DE LA REGIÓN CUSCO		X	X	X		
2099864: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DE LA MUJER Y EL NIÑO EN ABANDONO - CAÑETE Y YAUYOS, DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE - LIMA	X	X				
2135371: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OCUPACIONALES Y DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER EN ZONAS URBANAS MARGINALES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA	X	X		X	X	X
2150571: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES EN LA REGIÓN AYACUCHO	X	X	X	X	X	X
2166539: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE EN LA REGIÓN HUANCANELICA		X	X	X	X	X
2166543: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS CAPITALES DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANELICA, ACOBAMBA, TAYACAJA, ANGARAES, CHURCAMPAY HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA		X	X	X		
2178863: MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE CANCHIS Y QUISPICANCHIS DE LA REGIÓN CUSCO		X	X	X	X	
2185282: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE HILADO Y CONFECCIONES TEXTILES, ASOCIACIÓN DE ARTESANAS MUJERES EMPRENDEDORAS REVALORANDO EL FUTURO DE ARUNTAYA, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA		X	X			
2185490: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE COMIDA AL PASO, ASOCIACIÓN CIVIL DE MUJERES ORGANIZADAS SABOR A MI TIERRA, DISTRITO DE CACHORA, ABANCAI, APURIMAC		X	X	X	X	
2185515: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE COMIDA AL PASO, ASOCIACIÓN DE MUJERES CHICHARRONERAS BELLAS CURAHUASINAS, DISTRITO DE CURAHUASI, ABANCAI, APURIMAC		X	X	X	X	
2187947: MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE QUESOS, COMITÉ DE MUJERES PRODUCTORAS DE LÁCTEOS SAN FRANCISCO DE ASIS-VILLA EL SOL, DISTRITO DE SONDOR, HUANCABAMBA, PIURA.		X	X	X	X	
2190274: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES OCUPACIONALES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE CAÑETE REGIÓN LIMA			X			
2191475: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BOLLOS Y EMPANADAS, ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS Y COMERCIALIZADORAS DE BOLLOS Y EMPANADAS, DISTRITO DE IZCUCHACA, HUANCANELICA, HUANCANELICA				X	X	
2191537: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ARTESANÍA TEXTIL, ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ANTAPARCO AMCISAA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE ANTA PARCO, ANGARAES, HUANCANELICA			X			
2191547: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍA, ASOCIACIÓN DE MUJERES DE TINYACLLA, DISTRITO DE HUANDO, HUANCANELICA, HUANCANELICA			X	X	X	
2193795: MEJORAMIENTO DEL PROCESO Y VALORES AGREGADOS DEL MELOCOTÓN, ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS CAQUI, DISTRITO DE AUCALLAMA, HUARAL, LIMA			X	X		
2227198: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO A MUJERES Y MENORES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y MALTRATO EN LAS PROVINCIAS DE BAGUA, CHACHAPOYAS Y UTCUBAMBA DE LA REGIÓN AMAZONAS.		X	X			
2315221: MEJORAMIENTO DEL PROCESAMIENTO Y LA COMERCIALIZACIÓN CON IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO Y PROCESAMIENTO DE QUINUA ORGÁNICA, ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS, DISTRITO DE COTAHUASI, LA UNIN, AREQUIPA					X	
2331047: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA SUB GERENCIA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA					X	X
2381062: MEJORAMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A HOMBRES Y MUJERES DE 15 A 49 AÑOS EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD EN EL QUINTIL 1 Y 2 DE LAS NUEVE PROVINCIAS DE LA REGIÓN JUNÍN						X

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Elaboración propia. Fecha de consulta 03.04.2018.

## ANEXO 6: PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018: ACTIVIDADES

Actividades	Indicador	Meta	Responsable (s)
Actividad 1.1. Fortalecer la articulación multisectorial en el marco del Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015.	Plan	El CONASEC ha articulado la actuación multisectorial a diciembre 2013.	CONASEC MININTER-DGSC MIMP
Actividad 1.2. Formular lineamientos para la actuación de la Policía contra violencia familiar.	Directiva	Directiva aprobada a agosto 2013.	MININTER-PNP-DIREJE Seguridad Ciudadana Comisarías
Actividad 1.3. Implementar en las comisarías un módulo de atención a las víctimas de violencia familiar, con ambientes privados y personal capacitado.	Módulo	Al 2014, se ha iniciado la instalación de módulos de atención en Lima y Callao. Al 2018, se han instalados módulos de atención en un 70 % de comisarías de los cinco departamentos de mayor índice delictual.	MININTER-PNP-DIREJE Seguridad Ciudadana Comisarías MIMPV GR GL
Actividad 1.4. Fortalecer implementación de los Centros Emergencia Mujer para la atención a la mujer víctima de violencia familiar.	CEM	Al 2018, se han instalados módulos de atención en un 70 % de comisarías de los cinco departamentos de mayor índice delictual.	MININTER- PNP-DIREOP DIREJE Seguridad Ciudadana Regiones Policiales Direcciones territoriales Comisarías
Actividad 1.5. Fortalecer la implementación de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y Adolescente.	Módulo	Al 2018, se han instalados módulos de atención en un 70 % a nivel nacional.	MININTER-PNP-DIREJE Seguridad Ciudadana Comisarías Empresa privada
Actividad 1.6. Implementar casas refugio o centros de protección para víctimas de violencia familiar.	Casa de refugio	Al 2014, se ha iniciado la implementación de casas refugio en los cinco departamentos de mayor índice delictual.	MININTER-PNP-DIREJE Seguridad Ciudadana Comisarías Empresa privada
Actividad 1.7. Implementar servicios de tratamiento psicológico para agresores familiares.	Familia	Al 2018, servicios al 80 % de cobertura.	MININTER-PNP-DIREJE Seguridad Ciudadana Comisarías Empresa privada
Actividad 1.8. Fortalecer la red de mujeres que ayudan a otras mujeres a salir de la violencia.	Red	Al 2016, redes fortalecidas a nivel nacional.	MININTER-PNP-DIREJE Seguridad Ciudadana Comisarías Empresa privada
Actividad 1.9. Realizar campañas de información para prevenir la violencia familiar.	Campaña	Al 2014, campañas realizadas con el apoyo del sector privado.	MININTER-PNP-DIREJE Seguridad Ciudadana Comisarías Empresa privada
Actividad 1.10. Promover la cooperación del sector privado y de la sociedad civil para el apoyo a víctimas de la violencia y maltrato infantil	Familia	Al 2018, sector privado y sociedad civil cooperan activamente.	MININTER-PNP-DIREJE Comisarías Empresa privada

Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

## ANEXO 7: PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018: GOBIERNOS REGIONALES DETALLE DE ACTIVIDADES

Proyecto	2013	2014	2015	2016	2017
2001621: Estudios de pre-inversión				X	
2064493: Mejoramiento del servicio de patrullaje motorizado de la VII Dirección Territorial de Policía - Lima e implementación de acciones de seguridad ciudadana para las juntas vecinales y población civil en el ámbito de la región Lima		X	X		
2094747: Implementación de sistemas de video vigilancia, telecomunicaciones y técnicas de acción para fortalecer la seguridad interna en la región Piura	X				
2109715: Construcción e implementación de la Escuela Técnico Superior PNP Trujillo	X	X	X	X	X
2116833: Mejoramiento del servicio policial de prevención y atención de emergencias de la PNP, mediante la implementación de sistemas de comunicaciones y video vigilancia en la provincia de Trujillo - región La Libertad		X			
2124723: Fortalecimiento e implementación de la seguridad ciudadana en el distrito de Supe, provincia de Barranca - Lima	X				X
2131691: Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones conformantes del CORESEC para el combate de la actividad delictiva en la región Tumbes	X		X	X	
2138591: Construcción del local de la Policía Nacional del Perú Zaña, distrito de Saña - Chiclayo - Lambayeque	X				
2143946: Fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana e implementación del Cuerpo de Serenazgo en Vegueta, distrito de Vegueta - Huaura - Lima	X			X	X
2144029: Mejoramiento del servicio de patrullaje de la PNP en las ciudades de Paita - Talara - Sechura y Chulucanas en la región Piura	X				
2154078: Mejoramiento de los servicios de vigilancia preventiva de las rondas campesinas y comités de autodefensa en los distritos de Pachangara-provincia de Oyón y de Santa Leonor-provincia de Huaura, en la región Lima	X				
2156529: Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en las provincias de Moyobamba, Rioja y San Martín - departamento de San Martín	X	X			
2161093: Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana mediante el sistema de video vigilancia, distrito de Huaura - Huaura - Lima	X	X			
2162114: mejoramiento de los servicios de control de tránsito de la Policía Nacional del Perú en la ciudad de Chiclayo región Lambayeque	X	X			
2162149: Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana de las divisiones policiales de Puno y Juliaca de la región Puno	X	X	X		X
2166465: Instalación del sistema de seguridad ciudadana e implementación del Cuerpo de Serenazgo en el, distrito de Caleta de Carquín - Huaura - Lima	X				
2173325: Instalación del servicio de soporte aéreo a la seguridad ciudadana en la región Lima	X	X			
2185125: Mejoramiento del servicio policial de prevención de las Comisarias PNP y del departamento de las unidades de emergencia de la DIRTEPOL Lambayeque en la región Lambayeque	X	X	X	X	X
2186111: Instalación de cámaras digitales de video vigilancia en los distritos de Amarilis y Pillco Marca	X	X	X	X	X
2201974: mejoramiento del servicio policial de prevención de las comisarias PNP y de las unidades especializadas, OFINTERPOL, DIVICAJ, DEPTRAN, DEPPIRV, DEPSEESP y ESMOPOL de la DIRTEPOL Lambayeque en la región Lambayeque		X	X	X	
2230878: Mejoramiento de los servicios de seguridad ciudadana rural en las provincias de mayor incidencia de inseguridad social de la región Puno	X	X	X	X	X
2235456: Instalación de cámaras digitales de video vigilancia en la ciudad de Tingo María y el centro poblado de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco		X		X	X
2249850: Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en la provincia de Huaura - región Lima				X	X
2284297: Mejoramiento del servicio policial de prevención, investigación de hechos de violencia familiar y protección de la familia en la región Lambayeque				X	X
2301452: Creación e implementación del servicio de alerta vecinal y atención de denuncias en línea en los distritos de Paramonga, Pativilca, Supe y Supe Puerto de la provincia de Barranca, región Lima				X	X

Proyecto	2013	2014	2015	2016	2017
2306081: Creación e implementación del servicio de alerta vecinal y atención de denuncias en línea en los distritos de Cerro Azul, Chilca, Mala y Santa Cruz de Flores, provincia de Cañete, región Lima				X	X
2307375: Mejoramiento de los servicios de las secretarías técnicas de seguridad ciudadana en la provincia de Huaral, distrito de Aucallama - Huaral - Lima				X	X
2319177: Ampliación y mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Huánuco, provincia de Huánuco - Huánuco					X
2326644: Creación del servicio de observatorio de seguridad ciudadana en la región del Cusco					X
2331749: Mejoramiento de los servicios de seguridad ciudadana en los distritos de Checras, Leoncio Prado y Paccho, provincia de Huaura, región Lima					X
2333033: Mejoramiento de los servicios de vigilancia de las rondas campesinas del distrito de Lachaqui, provincia de Canta, región Lima					X
2336701: Creación del observatorio regional del servicio de información de seguridad ciudadana en la región Loreto					X
2365530: Mejoramiento de los servicios de vigilancia de las rondas campesinas del distrito de Arahua, provincia de Canta, región Lima					X
2380524: Mejoramiento de los servicios de seguridad ciudadana en los distritos de Veintisiete de Noviembre, Pacaraos y Santa Cruz de Andamarca, provincia de Huaral, región Lima					X
2380525: Mejoramiento de los servicios de vigilancia de las rondas campesinas del distrito de Ámbar, provincia de Huaura, región Lima					X
2380526: Mejoramiento de los servicios de seguridad ciudadana en los distritos Sumbilca, Atavillos Bajo y Atavillos Alto provincia de Huaral - región Lima					X
3000001: Acciones comunes		X	X	X	X
3000355: Patrullaje por sector				X	
3000356: Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana		X			

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Elaboración propia. Fecha de consulta 03.04.2018.

## ANEXO 8: INDICADORES DE AVANCE DE PNCVG 2016-2021 Y PNCVHM 2009-2015

	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
<b>Estado</b>	176,299,993,769	158,282,217,927	152,888,949,577	144,805,725,965	133,676,693,187	122,380,231,203	114,635,189,738	106,415,361,114	97,169,638,067
<b>Gobierno Nacional (1)</b>	107,508,500,596	97,567,912,387	96,739,034,132	85,912,470,550	74,257,270,286	67,259,197,842	68,653,272,986	63,601,413,166	54,751,738,425
<b>INDICADORES AVANCE DE PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021 Y PLAN NACIONAL LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2009-2015</b>									
<b>Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables</b>	414,760,950	364,826,004	359,119,070	349,015,041	322,257,007	239,906,887	1,705,214,402	1,540,630,417	1,267,705,459
<i>Ratio MIMP / Nacional</i>	0.39%	0.37%	0.37%	0.41%	0.43%	0.36%	2.48%	2.42%	2.32%
<b>PNCVFS</b>	140,000,288	93,120,818	85,186,304	78,407,254	61,381,950	43,905,090	33,785,863	29,137,144	17,357,526
<i>Ratio PNCVFS / MIMP</i>	33.75%	25.52%	23.72%	22.47%	19.05%	18.30%	1.98%	1.89%	1.37%
<b>Categoría 0080: Lucha contra la Violencia Familiar (LCVF)</b>	133,858,046	89,138,661	77,821,467	72,373,249	55,631,123	37,411,803	29,108,061	25,964,856	15,476,667
<i>Ratio LCVF / PNCVFS</i>	95.61%	95.72%	91.35%	92.30%	90.63%	85.21%	86.15%	89.11%	89.16%
<i>Ratio LCVF / MIMP</i>	32.27%	24.43%	21.67%	20.74%	17.26%	15.59%	1.71%	1.69%	1.22%
<i>Ratio LCVF / Nacional</i>	0.12%	0.09%	0.08%	0.08%	0.07%	0.06%	0.04%	0.04%	0.03%
<b>Servicios de atención</b>	101,353,753	61,307,203	55,703,913	50,525,877	35,810,839	21,764,692	17,047,840	14,956,517	11,739,939
<i>Ratio Serv. Atención / LCVF</i>	75.72%	68.78%	71.58%	69.81%	64.37%	58.18%	58.57%	57.60%	75.86%
<b>Servicios de prevención</b>	17,883,196	3,655,428	4,214,767	6,693,000	5,425,922	6,954,580	7,618,271	6,546,852	3,466,143
<i>Ratio Serv. Prevención / LCVF</i>	13.36%	4.10%	5.42%	9.25%	9.75%	18.59%	26.17%	25.21%	22.40%
<b>Ministerio del Interior</b>									
	11,402,505,538	10,512,189,064	10,385,465,148	8,950,282,705	7,379,374,408	6,617,891,520			
<i>Ratio Interior / Nacional</i>	10.61%	10.77%	10.74%	10.42%	9.94%	9.84%			
<b>Acción Nacional contra la Violencia hacia la mujer</b>	385,554	314,350	307,704	309,454	298,269	258,630			
<i>Ratio Apoyo a PNCVHM / Interior</i>	0.003%	0.003%	0.003%	0.003%	0.004%	0.004%			
<b>Ministerio de Salud</b>									
	8,118,764,662	7,430,295,255	7,360,493,813	6,873,344,143	5,482,816,913	4,879,896,993			
<i>Ratio Salud / Nacional</i>	7.56%	7.62%	7.61%	8.00%	7.38%	7.26%			

	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
<b>INDICADORES AVANCE DE PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021 Y PLAN NACIONAL LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2009-2015</b>									
<b>Acción Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual</b>	514,737	576,503	536,997	1,762,828	2,023,663	1,880,197			
<i>Ratio Acción Nacional CVFS / Salud</i>	0.01%	0.01%	0.01%	0.03%	0.04%	0.04%			
<b>Ministerio de Justicia</b>									
	1,909,940,051	1,743,582,602	1,613,090,986	1,529,253,792	1,326,306,942	1,256,594,772			
<i>Ratio Justicia / Nacional</i>	1.78%	1.79%	1.67%	1.78%	1.79%	1.87%			
<b>ALEGRA (2)</b>	22,884,365	40,662,925	34,595,900	25,807,498	45,328,968	35,778,110			
<i>Ratio Inversión en ALEGRA / Justicia</i>	1.20%	2.33%	2.14%	1.69%	3.42%	2.85%			
<b>Ministerio de Educación</b>									
	12,496,753,032	12,767,861,642	11,734,342,364	10,640,161,075					
<i>Ratio Educación / Nacional</i>	11.62%	13.09%	12.13%	12.38%					
<b>Prevención Violencia Familiar en la comunidad educativa (3)</b>	846,534	671,850	701,039	1,228,010					
<b>Gobiernos Locales</b>									
	34,974,795,727	31,397,236,289	28,925,145,614	32,147,604,967	34,088,442,725	31,507,027,699			
<i>Ratio GL / Nacional</i>	32.53%	32.18%	29.90%	37.42%	45.91%	46.84%			
<b>Categoría 0080: Lucha contra la Violencia Familiar (LCVF)</b>	2,495,201	1,453,288	0	266,729	0	479,373%			
<i>Ratio LCVF / GL</i>	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
<b>Gobiernos Regionales</b>									
	33,816,697,466	29,317,069,251	27,224,769,831	26,745,650,448	25,330,980,156	23,614,005,482			
<i>Ratio GR / Nacional</i>	31.45%	30.05%	28.14%	31.13%	34.11%	35.11%			
<b>Categoría 0080: Lucha contra la Violencia Familiar (LCVF)</b>	0	83,500	198,836	3,700	0	0			
<i>Ratio LCVF / GR</i>	0.0000%	0.0003%	0.0007%	0.0000%	0.0000%	0.0000%			

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Elaboración propia. Fecha de consulta 03.04.2018. Presupuesto PIM. (1) El presupuesto del Gobierno Nacional o Nacional no incluye lo asignado a Gobiernos Regionales ni Gobiernos Locales. (2) Atención Legal Gratuita para personas de escasos recursos económicos. (3) El presupuesto corresponde a la partida de la Actividad 5004.138: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de Educación Básica Regular y Superior del MIMP.

## ANEXO 9: INDICADORES DE AVANCE DE PLANIG 2012-2017

	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
<b>Estado</b>	176,299,993,769	158,282,217,927	152,888,949,577	144,805,725,965	133,676,693,187	122,380,231,203	114,635,189,738	106,415,361,114	97,169,638,067
<b>Gobierno Nacional (1)</b>	107,508,500,596	97,567,912,387	96,739,034,132	85,912,470,550	74,257,270,286	67,259,197,842	68,653,272,986	63,601,413,166	54,751,738,425
<b>INDICADORES AVANCE DE PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO 2012-2017</b>									
<b>Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables</b>	414,760,950	364,826,004	359,119,070	349,015,041	322,257,007	239,906,887	1,705,214,402	1,540,630,417	1,267,705,459
<i>Ratio MIMP / Nacional</i>	0.39%	0.37%	0.37%	0.41%	0.43%	0.36%	2.48%	2.42%	2.32%
Promoción de la Mujer	7,043,499	9,817,369	6,719,291	8,214,990	5,496,815	2,632,282	2,342,547	2,668,097	1,651,269
<i>Ratio Promoción de la Mujer / MIMP</i>	1.70%	2.69%	1.87%	2.35%	1.71%	1.10%	0.14%	0.17%	0.13%
<i>Ratio Promoción de la Mujer / Nacional</i>	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Ministerio del Interior</b>	11,402,505,538	10,512,189,064	10,385,465,148	8,950,282,705	7,379,374,408	6,617,891,520	5,633,968,487	5,064,213,018	4,748,460,867
<i>Ratio Interior / Nacional</i>	10.61%	10.77%	10.74%	10.42%	9.94%	9.84%	8.21%	7.96%	8.67%
Apoyo al Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones	64,484	36,483	51,673	43,491	25,409	16,420	18,500	16,107	56,744
<i>Ratio Apoyo a PLANIG / Interior</i>	0.0006%	0.0003%	0.0005%	0.0005%	0.0003%	0.0002%	0.0003%	0.0003%	0.0012%
<b>Ministerio de Salud</b>	8,118,764,662	7,430,295,255	7,360,493,813	6,873,344,143	5,482,816,913	4,879,896,993	4,789,553,996	3,850,347,499	3,786,787,977
<i>Ratio Salud / Nacional</i>	7.55%	7.62%	7.61%	8.00%	7.38%	7.26%	6.98%	6.05%	6.92%
Apoyo PLANIG: Salud Sexual y Reproductiva	91,797,047	89,305,642	72,578,030	39,130,675	47,422,239	25,934,406	18,385,300	24,543,057	19,322,013
<i>Ratio PLANIG / Salud</i>	1.13%	1.20%	0.99%	0.57%	0.86%	0.53%	0.38%	0.64%	0.51%
<b>Gobiernos Locales</b>	34,974,795,727	31,397,236,289	28,925,145,614	32,147,604,967	34,088,442,745	31,507,027,699			
<i>Ratio GL / Nacional</i>	32.53%	32.18%	29.90%	37.42%	45.91%	46.84%			
Apoyo PLANIG: Salud Sexual y Reproductiva	175,833	396,425	579,795	852,867	1,489,875	1,882,620			
<i>Ratio LCVF / GL</i>	0.0005%	0.0013%	0.0020%	0.0027%	0.0044%	0.0060%			
Promoción a la Mujer	340	1,359	10,546	0	0	0			
<i>Ratio Promoción de la Mujer / GL</i>	0.000001%	0.000004%	0.000036%	0.0%	0.0%	0.0%			
<b>Gobiernos Regionales</b>	33,816,697,466	29,317,069,251	27,224,769,831	26,745,650,448	25,330,980,156	23,614,005,482			
<i>Ratio GR / Nacional</i>	31.45%	30.05%	28.14%	31.13%	34.11%	35.11%			
Igualdad de Oportunidades	467,696	326,497	217,728	176,314	129,491	104,817			
<i>Ratio IDO / GR</i>	0.0014%	0.0011%	0.0008%	0.0007%	0.0005%	0.0004%			
Salud Sexual y Reproductiva	51,272,533	44,108,886	36,366,418	39,736,523	31,475,564	33,154,197			
<i>Ratio SSYR / GR</i>	0.15%	0.15%	0.13%	0.15%	0.12%	0.14%			
Apoyo al PLANIG - Sin producto	2,351,498	2,929,744	2,803,716	1,722,064	1,176,852	816,714			
<i>Ratio PLANIG - Sin producto / GR</i>	0.007%	0.010%	0.010%	0.006%	0.005%	0.003%			

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Elaboración propia. Fecha de consulta 03.04.2018. Presupuesto PIM. (1) El presupuesto del Gobierno Nacional o Nacional no incluye lo asignado a Gobiernos Regionales ni Gobiernos Locales.

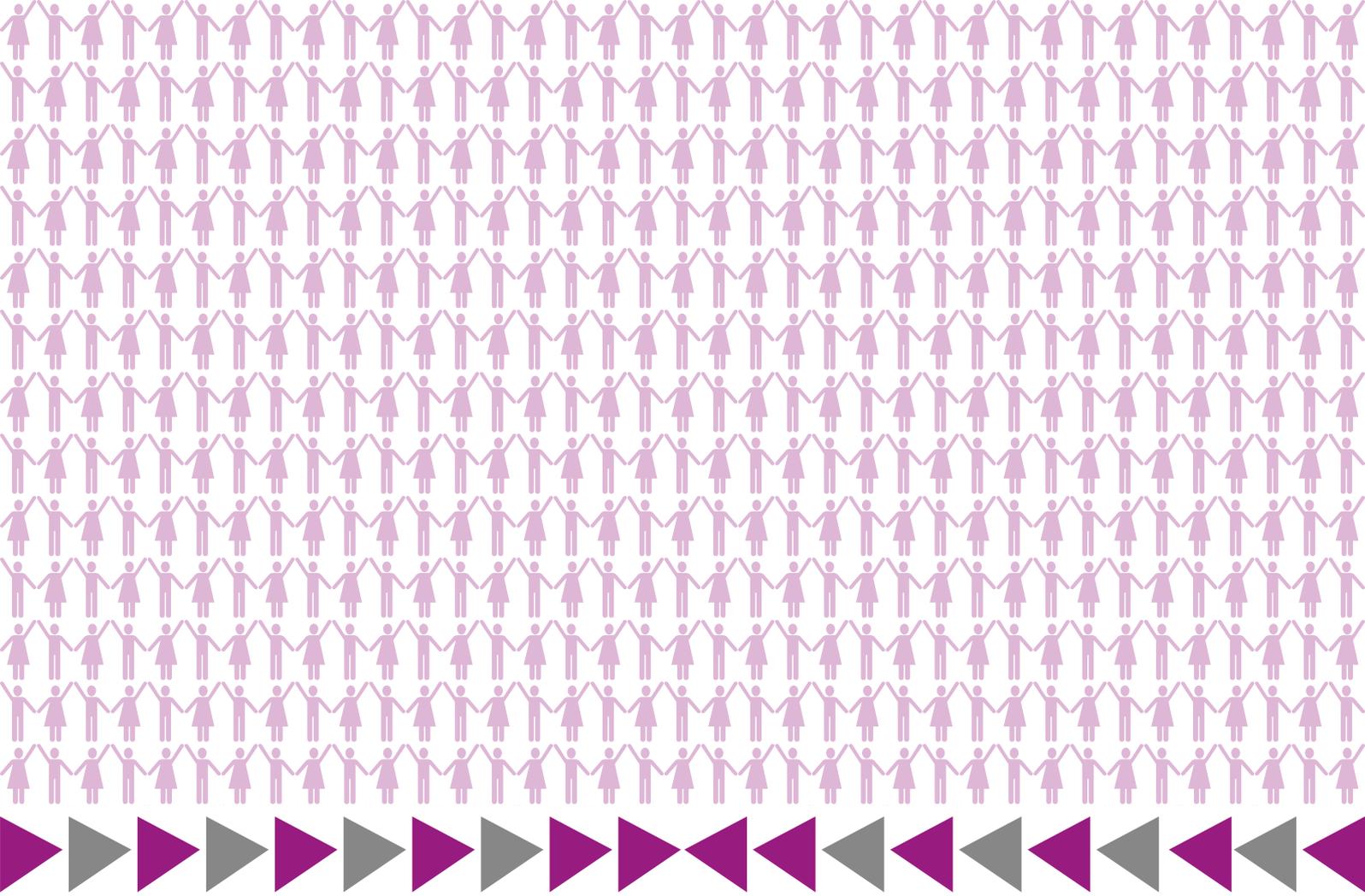
## ANEXO 10: INDICADORES DE AVANCE DE PNSC 2013-2018

	2017	2016	2015	2014	2013
<b>Estado</b>	176,299,993,769	158,282,217,927	152,888,949,577	144,805,725,965	133,676,693,187
<b>Gobierno Nacional (1)</b>	107,508,500,596	97,567,912,387	96,739,034,132	85,912,470,550	74,257,270,286
<b>INDICADORES AVANCE DE PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO 2012-2017</b>					
<b>Ministerio del Interior</b>	11,402,505,538	10,512,189,064	10,385,465,148	8,950,282,705	7,379,374,408
<i>Ratio Interior / Nacional</i>	10.61%	10.77%	10.74%	10.42%	9.94%
Reducción de delitos que afectan la seguridad ciudadana	4,150,038,610	3,783,300,560	4,240,896,720	3,906,324,635	2,907,188,183
<i>Ratio PNSC / Interior</i>	36.40%	35.99%	40.83%	43.64%	39.40%
<b>Gobiernos Locales</b>	34,974,795,727	31,397,236,289	28,925,145,614	32,147,604,967	34,088,442,745
<i>Ratio GL / Nacional</i>	32.53%	32.18%	29.90%	37.42%	45.91%
Reducción de delitos que afectan la seguridad ciudadana	1,140,333,520	979,743,697	800,621,387	790,086,166	580,429,142
<i>Ratio PNSC / GL</i>	3.2604%	3.1205%	2.7679%	2.4577%	1.7027%
<b>Gobiernos Regionales</b>	33,816,697,466	29,317,069,251	27,224,769,831	26,745,650,448	25,330,980,156
<i>Ratio GR / Nacional</i>	31.45%	30.05%	28.14%	31.13%	34.11%
Reducción de delitos que afectan la seguridad ciudadana	21,180,999	46,325,972	27,780,900	10,714,680	14,470,627
<i>Ratio PNSC / GR</i>	0.06%	0.16%	0.10%	0.04%	0.06%

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Elaboración propia. Fecha de consulta 03.04.2018. Presupuesto PIM. (1) El presupuesto del Gobierno Nacional o Nacional no incluye lo asignado a Gobiernos Regionales ni Gobiernos Locales.

**Informe sobre el presupuesto asignado a:**

El Plan Nacional contra la violencia de género 2016-2021 (PNCVG), Plan de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG) y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNSC)  
se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Imagino Publicidad S.A.C.  
Lima, junio de 2018



Con la financiación de:

